

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

(14)

En la Ciudad de Palencia, el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, don Víctor TORRES ALBILLO, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y don Emilio POLO TORREGO del grupo de VOX; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, y don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas, bienvenidos a este Pleno ordinario del viernes 29 de noviembre, bienvenida también a doña Marta Font, que está siguiendo el Pleno a través de medios telemáticos y felicidades a don Sergio Abril, que los cumpla feliz. Vamos a comenzar el Pleno.

A las nueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre y de la extraordinaria y urgente del 15 de noviembre de 2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna observación? No. Pasamos al apartado de Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre y de la extraordinaria y urgente del 15 de noviembre de 2024.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## HACIENDA

### 2.- **Proposición de aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 7/2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Al estar como proposición, saben ustedes que tenemos que votar su inclusión como propuesta en el orden del día y luego ya pasamos al debate del punto. Procedemos a la votación.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veintidós votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), PP (8) y PSOE (10), y tres abstenciones de los miembros del grupo de Vamos Palencia (3), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, de 6 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Buenos días. Como ya consta en el expediente, en el informe propuesta que firmé en su momento, de las 29 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente, 21 por importe de 42.303,46 euros, se corresponden gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores, una de ellas contabilizada en el ejercicio 2023, como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto de las facturas corresponden a servicios sumisos correspondientes al ejercicio corriente, entre ellas está la más importante de ellas que es la de la subvención mensual a la cuenta correspondiente al mes de septiembre de 2024 de Buses Palencia, S.L.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS**: Bueno, pues muy buenos días a todas y todos los presentes y a las personas que no ven por YouTube y también felicitar a Sergio, que también desconocía que era su cumpleaños. Empiezo. Bueno, éste es el reconocimiento extrajudicial número 7 del año, que ya son, y en este expediente nos encontramos con 14 facturas de gastos jurídicos por un importe de 40.876,45 euros, a ver si conseguimos que este Ayuntamiento cuente con una persona para defendernos y tener que dejar de abonar estas cantidades, y, por otro lado, la cifra nada desdeñable de 283.934,70 euros, de las facturas del servicio de transporte urbano de los meses de agosto y septiembre. Un contrato finalizado el 12 de febrero de este año y del que todavía tendremos que abonar unas cuantas más de esta manera. Básicamente, porque los equipos de gobierno que tenemos en esta ciudad van siempre por detrás y nunca licitamos nada a tiempo. Os recuerdo que el reconocimiento

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



extrajudicial de créditos debería usarse de forma extraordinaria y siete veces no parece que cumpla esta premisa, como la práctica totalidad de las facturas son del equipo de gobierno actual, este grupo no tiene más remedio que votar que no para no validar una mala administración de los recursos públicos. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones, más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Buenos días. Pues, como en ocasiones anteriores, entendemos que quien trabaja y quien suministra y quien ejecuta obras para el Ayuntamiento tiene que cobrar con independencia del funcionamiento de la Administración, porque si no sería una acción de enriquecimiento injusto por parte de una institución, pero sí que queremos observar que la mayor parte de las facturas se corresponde con costas judiciales y ponemos de manifiesto una vez más la imperiosa necesidad de que este Ayuntamiento cuente con unos servicios jurídicos propios, al igual que, me imagino que ocurre en el resto de ayuntamientos del porte del de Palencia en el resto de España, porque no sólo es el dinero, sino también el conocimiento que se tiene de la Institución y de los temas el que lleva una mejor defensa que si se externaliza. Por lo tanto, pues creemos que, en fin, sirva esta ocasión para recordar la necesidad de que se cubran de una vez estas plazas. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Buenos días. Muchas gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos y felicidades Sergio. Bueno, nosotros ya vinimos diciendo que no es la forma de funcionar, ya dijimos hace tres veces anteriores, que estos reconocimientos extrajudiciales no es la forma correcta de gobernar. Entonces, precisamente por eso nos vamos a abstener, porque entendemos también que los trabajos y los servicios están ejecutados, están realizados y tienen que cobrar, pero nos estamos acostumbrando, como muy bien decía el Portavoz de Podemos, que, a estos reconocimientos extrajudiciales, que creo que beneficia muy poco a las arcas.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra por parte del Partido Popular don Sergio Abril.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Buenos días a todos. Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, nosotros sí también queremos incidir en la ausencia de contrato en materia de servicio público de autobuses y, bueno, recordar que esta situación nos obliga a llevar más de millón y medio en extrajudiciales al año, lo cual supone un detrimento de las arcas públicas, de fondos públicos del ejercicio corriente y esperar que ese supuesto informe que encarece el servicio, no se esté utilizando como pantalla para no licitar y no cumplir con sus obligaciones de gobierno. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenos días.

Bueno, esto es una situación que es recurrente en este Ayuntamiento, yo no estoy contento con esto, evidentemente, es una manera de funcionar que yo detesto y que, después de un año, me estoy intentando o estamos intentando el equipo de gobierno llegar a alguna conclusión para cambiar la forma de trabajar de este Ayuntamiento. Tenemos algo ya en mente y próximamente lo ponemos en práctica. A lo que vamos aquí, a este tema, respecto si veis, como ha puesto de manifiesto la Portavoz de VOX, un grueso, el grueso de facturas son de servicios jurídicos, lógicamente tiene su causa en la, no ausencia, en la falta de letrado de asuntos generales de este Ayuntamiento. Este equipo de gobierno intentó solucionar el problema, se convocó un concurso, solucionando el impedimento, bueno, el impedimento no, sí, el impedimento que se puso de manifiesto en el concurso anterior que era el complemento específico de ese puesto que era muy por debajo del otro letrado, se subió para hacer más atractiva la oferta, hubo una persona, un funcionario de otra Administración interesado, solicitó para la participación en el concurso, pero a última hora desistió del mismo y, por lo tanto, nos quedamos sin aspirante. Como ya van dos concursos, y esto es un camino que ya hemos visto que es intransitable, porque esto aquí no interesa venir a nadie, me refiero a nadie a funcionarios de otras administraciones públicas con la categoría o con la de letrado, vamos a optar por la oposición libre y punto, vamos a preparar el procedimiento, vamos a preparar el temario, lo vamos a hacer todo y que sea rápido y urgente, porque esto, evidentemente es insostenible en el tiempo, insostenible. En segundo lugar, el tema del autobús, esto ya es la segunda o tercera vez que lo explico, no hace falta estar dándole vueltas más al tema, a ver si nos entendemos. Hemos dicho que en el primer trimestre del año que viene tenemos que tener sí o sí el contrato, ya está, es la cuarta vez que lo digo, es una situación que está ahí y porque mucho que se reitere no se va a solucionar, yo intento que en el primer trimestre se solucione. Esto de los contratos es una cuestión que se viene arrastrando, en relación con lo que manifestaba el Portavoz del Partido Popular, que se viene arrastrando de legislación o de equipos de gobierno a equipo gobierno, en los retrasos en las tramitaciones, si me viene a la memoria ahora el contrato, por ejemplo, de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria que estuvo dos años también prorrogado, o sea, con el gobierno anterior, o sea, son cosas que nos vienen dadas, son complejos esos contratos, ha de hacerse con tranquilidad para que salgan bien las cosas y siempre tener en cuenta lo mismo que lo reitero, los tiempos dentro de esta Institución son diferentes a los de ahí fuera, eso siempre hay que tenerlo en cuenta, aquí el tiempo es de otra manera, se mide de otra manera. Sí rogaría, si quieren ustedes, eso ya cada cual, no hacer política con las facturas, me explico, o sea, se puede criticar al equipo de gobierno en relación con la tardanza en tramitarlo, no prever suficiente dotación para crédito, lo que queramos, pero yo creo que no es cuestión de meterse, es decir, no castigar al proveedor de servicios o al que entrega bien al Ayuntamiento, no castigarlo para de forma indirecta poner en crítica al equipo de gobierno ¿De acuerdo? Sobre todo, esto va dirigido al Portavoz de Izquierda Unida – Podemos. Una cosa es los terceros que contratan con el Ayuntamiento y que tenemos la obligación de cumplir lo que nos corresponde como contraprestación y otra cosa es la crítica al equipo de gobierno por hacer las cosas de esa manera, que son dos cosas diferentes, es decir, decirle al ciudadano o a la empresa que aquí me entrega algo o presta un servicio que no se lo reconozco, porque el equipo de gobierno lo está haciendo mal, me parece que no es justo, no es justo. Por tanto, una cosa es la crítica al equipo de gobierno, y otra cosa es cumplir nuestras obligaciones.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Respecto a los servicios de autobuses que mencionabas, lo primero de todo, si finalmente en el primer trimestre del próximo año traéis aquí o debatimos al respecto de un nuevo pliego, habrá pasado un año desde que está caducado, yo te puedo dar un margen de unos meses, pero, a lo mejor, un año es demasiado, Y respecto a lo segundo, los mismos informes dicen, respecto a las responsabilidades derivadas, es decir, yo si vosotros creéis que tengo que votar siempre todo a favor porque hay que pagar, es decir, no puedo criticaros porque políticamente entendemos que lo estáis haciendo mal, yo no veo que tenga mucho sentido, entonces, aquí da igual quién gobierne y cómo lo haga, que todo se va a dar de paso, yo creo que eso no tiene mucho sentido. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. No seré yo, Dios me libre, quien plantee, digamos cuestiones a favor del grupo socialista, pero es que sí que hay que dejar las cosas en sus términos, el aprobar estas facturas o no aprobarlas, ni beneficia, ni perjudica a las arcas municipales, porque es que se tiene que pagar de todas maneras señor Curiel, es que parece que nos sentamos aquí todos y esto es una verbena de facturas. No es eso, esto es una cuestión contable, no económica, esas facturas hay que aprobarlas de todas formas asumiendo la responsabilidad de quien las aprueba, por eso nosotros nos venimos absteniendo siempre en esta legislatura y en la anterior, eso, digamos, valga por ahí. Otra cosa es que una vez que se paguen, porque hay que pagarlas, se repercute si es que hay responsabilidad de quien ha efectuado ese contrato con un tercero de buena fe ajeno este Ayuntamiento, pero ésa ya es otra historia y había que depurar las responsabilidades, pero pagarlas, hay que pagarlas. Y, luego, respecto de lo que dice don Carlos, que, bueno, pues es abogado como yo, desde diciembre del año 2019 vengo planteando en esta Casa sistemáticamente que la plaza de letrado se cubra por concurso, o, perdón, por oposición libre, en la calle, porque hay mucha gente que, a lo mejor estaría interesada, el ejercicio de la abogacía ha cambiado muchísimo, ahora están las multinacionales del derecho y hay muchos abogados que probablemente puedan estar interesados en acceder a una plaza del Ayuntamiento de Palencia sin ser previamente funcionarios, así que aunque sea cinco años tarde, pues hombre me congratula a ver que se va a seguir el camino que nosotros inicialmente consideramos hace cinco años que se tenía que salir, que era abrirlo para que alguien joven o no tan joven, pero que esté fuera de la Administración, pueda opositar en esta Casa. No, bien, pero también la gente joven que ahora mismo, pues cuando los «boomers» nos vayamos, hay mucha gente que puede querer optar a ser funcionario, desde la calle, gente joven, pues, perfecto, ábrase la puerta así, pero no abra así a gente, con todos los respetos, que tenga ya el colmillo retorcido de otra Administración y que venga a esta Casa a terminar su vida profesional. Así que, por favor, hágase y hágase rápido. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Simplemente por alusiones. Nadie ha dicho que no haya que pagar las facturas señora Lalanda, se ha hecho un trabajo, y lo he dicho, hay que pagarlas, lo que no nos gusta es tanto reconocimiento extrajudicial, sin más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, don Sergio Abril.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Muchas gracias. La verdad es que señor Hernández yo escuchándole estoy entre sorprendido e irritado, no lo sé, porque se debe de pensar que los veinticuatro concejales que le rodean, estamos aquí chupándonos el dedo y que no nos enteramos, pero, bueno. Y le voy a poner dos ejemplos muy claros de lo que acaba de decir, fíjese usted, en poquito tiempo fíjese usted lo que ha dicho, dice que en el primer trimestre del año que viene quiere tener el contrato de autobuses ¿Sabe cuándo tiene que licitar para tener en el primer trimestre del año que viene el contrato de autobuses? Pues tenía que haberlo hecho ya, pero va y lo dice, y lo suelta aquí y parece que eso blanquea la situación, pues ya le digo yo que aquí el presente no se chupa el dedo y ya le digo yo que no. Y, luego, segundo, utiliza expresiones como que esta situación se arrastra de equipos de gobierno anteriores, como que son cosas que vienen dadas y como que aquí el tiempo se mide de otra manera. Pues será cuando gobiernan ustedes, cuando gobiernan ustedes se debe de medir de otra manera, porque cuando gobierna el resto de partidos políticos se mide como marca la Ley. Y le vuelvo a evidenciar y a poner el ejemplo, ustedes tenían que haber presentado hace meses el plan anual de contratación, cuando ustedes empiecen por cumplir la Ley y por entender por qué una ley establece un plan anual de contratación en una determinada fecha, pues empezaremos a cumplir un poco y a atender las reglas del juego, mientras tanto, no cuela señor Hernández y los veinticuatro concejales que le rodean se tienen que enterar. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejale de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** A ver don Sergio no sea usted tan ácido hombre, que es su cumpleaños, entiendo, venga usted de buen tono, de buen talante, que yo vengo de buen rollo hoy, no me solivianta. Vamos a ver, yo aquí no estoy diciendo que nadie esté chupando el dedo y no creo que tú tengas que hablar por los veinticuatro concejales, digo yo, vamos. No sé, yo hablo por ti y por mí, no, no, Sergio, ni creo que tú te chupes el dedo, ni creo que no estés haciendo tu trabajo, y creo que tú, a tu manera y a tu modo de ser, lo haces, ya está, pero te estoy diciendo lo que hay, yo no quiero blanquear absolutamente nada, todo lo contrario, si desde que estoy aquí lo que estoy es aflorando cosas, cosas que me da vergüenza decirlas aquí, pero que si queréis las digo cualquier día, no tengo ningún problema de aflorar todo lo que es negro y que me he encontrado en esta Casa y lo grave de todo esto no es que esto lo esté descubriendo por una investigación, no, no, no, me entero por los pasillos que de repente alguien suelta una pum y digo ¿y esto? Y empiezo a mirar, ¡ah! que esto viene de aquí, vale, vale, vale. A eso me dedico yo, a eso me dedico yo. Yo no blanqueo, todo lo contrario, quiero sacar las cosas, quiero sacarlas, y aquí estamos hablando de un reconocimiento extrajudicial, no estamos hablando de nada más, sólo de un

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reconocimiento extrajudicial de facturas, grueso de facturas, servicios jurídicos, grueso, y otra que es la subvención de la empresa que tiene adjudicado el servicio de transporte de viajeros. Dice usted, bueno, dice usted que el contrato, vale, que me he equivocado en utilizar el término contrato, vale, lo que me dice el servicio es que en el primer trimestre darán los pliegos para la contratación ¿Eso es lo correcto? Pues, eso es lo correcto, ya está ¿De acuerdo? Que no se trata de blanquear, no lance usted esa idea porque todo lo contrario en mí, yo no blanqueo nada porque nada tengo oscuro, yo, personalmente, no.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Pasamos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las «Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia» de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2024/174.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

De las 29 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente veintiuna por importe de 42.303,46 euros se corresponden con gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores (una de ellas contabilizada en el ejercicio 2023 como pendientes de aplicar al presupuesto). El resto de las facturas corresponden a servicios o suministros correspondientes al ejercicio corriente.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2024.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el informe de Intervención, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los miembros del grupo del PSOE (10), trece abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 351.011,17 euros, que se relacionan en el anexo del expediente (F/2024/174).

**3.- Proposición de aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones: tarifa de utilización del agua, canon de regulación y tasa por explotación de obras y servicios canal castilla sur 2024.**

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Pasa idénticamente igual que en el punto anterior, es una proposición, por lo tanto, tenemos que votar su inclusión como propuesta en el orden del día. Pasamos a la votación.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura de la propuesta presentada por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, de 15 de noviembre de 2024.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Pasamos, ahora sí, una vez ya establecido como propuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** En este caso, esto es más importante, si cabe que lo anterior, todo es importante, pero tiene un añadido que lo diferencia del anterior reconocimiento. Tenemos que aprobar esto sí o sí, porque no podemos permitirnos el lujo de aparecer como deudores ante la Administración general por todas las repercusiones que eso acarrea, y esto es con la Confederación Hidrográfica del Duero y, por lo tanto, parte de la Administración, parte del Gobierno de España y tenemos que cumplir. Si veis ahí la motivación es por insuficiencia de crédito en la partida correspondiente. Por tanto, hay que reconocerlo, hay que dotarlo y hay que pagarlo antes del 31 de diciembre.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:**

Simplemente me reafirmo las palabras de don Carlos, que realmente tenemos esta fecha límite y tope y este canon hay que actualizarlo sí o sí, no hay otra. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues como ha dicho Carlos, efectivamente en el informe se dice que no se ha podido abonar por la falta de crédito en la partida correspondiente, y nosotros entendemos que, cuando se hacen los presupuestos, al comienzo del año, pues habrá que hacer unas mejores previsiones para consignar correctamente las partidas. Nosotros, en este punto, nos vamos a abstener. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? No hay más intervenciones, entonces, pasamos a la votación.

INFORME PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES POR NO EXISTIR DOTACIÓN PRESUPUESTARIA / TRAMITACIÓN INCORRECTA							
-----PLENO-----							519
Número de expediente electrónico: 14681							
Servicio, unidad responsable del gasto: MEDIOAMBIENTE							
Número Interv	Número Factura	Fecha Factura	Importe Total (€)	NIF Tercero	Nombre Tercero	Descripción detallada del gasto y fecha de realización	Partida presupuestaria
0	060-038686/2024/00065	08/10/2024	212.031,76	Q4717001D	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CANON DE REGULACIÓN Y TASA POR EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CANAL CASTILLA SUR 2024	16100/20900
NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN: TARIFA UTILIZACIÓN AGUA CANAL DE CASTILLA SUR 2024							
MOTIVACIÓN DETALLADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO: insuficiencia de crédito en la partida correspondiente							
Justificación valoración del precio de mercado de la prestación: precios aprobados en la ley de presupuestos							
Se adjunta acta de conformidad o certificación de que han sido efectiva y satisfactoriamente realizadas las prestaciones, habiéndose hecho cargo del material adquirido o ejecutado la obra o servicio con arreglo a las condiciones que hubiesen sido previamente establecidas.							

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el informe de Intervención, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10) y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		
Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones: tarifa de utilización del agua, canon de regulación y tasa por explotación de obras y servicios canal castilla sur 2024.

## BIENESTAR SOCIAL

### 4.- Aprobación del V Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024 – 2028, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, de 13 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Juventud e Infancia, don Orlando Castro.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los miembros de la Comisión en su día que aprobaron por unanimidad este plan, que podríamos decir que con la P de Palencia y P de plan es participativo, proactivo, protector, preventivo, progresivo, prioritario, personalizado, plural, positivo y prometedor, prioritario, próximo y realizado con perspectiva. Yo creo que ha sido un plan elaborado con aportaciones, se ha realizado con un diagnóstico, si bien es cierto que la muestra puede ser considerada reducida, se complementó con dos estudios a nivel regional, yo creo que ha complementado y ha dado una visión más amplia de lo que es el plan. Sí que me gustaría señalar que, bueno, de las grandes demandas, un dato a tener en cuenta es que entre 0 y 18 años en Palencia hay 12.709 menores, pues que se merecen tenerse en cuenta y que, además, fundamentalmente demandan gestión emocional, salud mental, ya sabéis que es una de nuestras prioridades, ojalá podamos ver próximamente un plan de salud mental, pero sí que es cierto que ellos demandan recursos que les permitan un mayor equilibrio emocional y también demandan espacios de educación no formal, espacios de ocio para tener en cuenta, yo creo que es interesante saberlo y conocerlo para que nuestras futuras decisiones tengan en cuenta esa perspectiva de los menores que a veces se nos olvida. Nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Simplemente ya se habló de este tema en comisión de trabajo, le di la enhorabuena a don Orlando, porque, desde mi punto de vista, sí que ha sido un buen trabajo, fue una buena presentación, lo único nos queda ver esa aplicación de dicho trabajo y propuestas del año 2025 a 2028, y vuelvo a insistir, creo que tiene buena pinta y el trabajo, desde mi punto de vista, ha sido excelente. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, ¿Palencia tendría un plan de infancia si no existiera el sello de la Ciudad Amiga de la Infancia? ¿Por qué digo esto? Es sencillo,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tras debatir este plan de infancia con las compañeras y compañeros de Izquierda Unida y Podemos, donde parte de los integrantes son docentes o educadores sociales y, a pesar de que consideramos de que el plan es un buen plan, hemos decidido abstenernos en su aprobación definitiva, pues no queremos ser partícipes de otro plan de postureo que luego no lleva a cabo prácticamente nada. Vamos a solicitar que a lo largo del año haya, al menos, dos reuniones para ver cómo avanza el cumplimiento de este plan. Esperamos que este equipo de gobierno cumpla y cambien las cosas para de verdad cumplir con nuestra infancia, que es algo muy serio y que no basta con hacer un pleno infantil al año. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por parte de Vamos Palencia doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias. Buenos días. Gracias señora Alcaldesa...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Perdón, sí, que es VOX. Tiene la palabra a la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Bueno, pues, efectivamente este plan tiene, por lo que se ve en su prólogo inicial, el objeto de que Palencia siga siendo una Ciudad Amiga de la Infancia. Bueno, en una ciudad tranquila, pequeña del centro de Castilla, como es Palencia, pues todavía se conservan valores tradicionales, intrínsecos en las familias que llevan a cabo toda esa protección a la infancia a la que don Orlando aludía en su intervención, y quizás es el mejor plan que pueda haber en Palencia, el que cada uno de nosotros, los palentinos y las familias, sigamos valorando a la infancia en lo que tiene de maravilloso esa etapa, absolutamente irreplicable, que es donde se forja el adulto, donde se forja, no sólo el adolescente, sino, sobre todo, el adulto para el resto de su vida. Es importante que las instituciones públicas tomen conciencia y valor en la protección de los menores, en el más amplio sentido de la palabra, que ayuden a las familias también a que se lleve a cabo esa protección, porque es muy difícil poner puertas al campo y los niños, hoy en día, pues están totalmente y absolutamente bombardeados por una cantidad de información que les llega desde fuera y que es imposible que puedan procesar, porque, evidentemente no tienen criterio tampoco para hacerla. Anoche leía, intento recordar dónde, en qué país se quiere prohibir o se va a prohibir el acceso de los menores de 16 años a las redes sociales, en Australia, efectivamente, leemos lo mismo, porque se considera que es un peligro, es un peligro para los niños el bombardeo absoluto de determinadas ideologías, corrientes ideológicas, que cuando eres adulto, pues el espíritu crítico que todavía se supone que debemos conservar alguno, aunque hay mucha gente que lo tiene bastante adormecido, pues les tuerza, digamos, en la formación de los valores que les tiene que acompañar el resto de su vida. Nos parece muy adecuado, y así se expresó por parte de compañero en la Comisión correspondiente, que desde el Ayuntamiento se elabore este tipo de programas, pero sería conveniente, pues, ya digo, que se reforzara también desde la perspectiva de la familia, y esto es un poco el guante que lanzamos a don Orlando, para que desde todas las áreas se colabore con los padres en el desarrollo sano, no sólo físico, sino también

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intelectual y ético para que cada familia eduque a sus hijos como le dé la gana, pero que se tenga ese respaldo institucional. Nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte, ahora sí, de Vamos Palencia, doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Buenos días de nuevo. Gracias señora Alcaldesa. Bueno, nosotros necesitábamos saber cuáles serán las prioridades de las acciones que se desarrollarán en cumplimiento a los objetivos y con qué presupuesto concreto cuentan. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Y, en primer lugar, el reconocimiento del trabajo hecho al Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, y en especial a su sección de Familia, Mujer, Infancia y Juventud, a Gema, a Mari Ángeles, Puri y también, evidentemente al Concejal Delegado, y votaremos a favor porque es un plan que gira en torno a cinco objetivos, que, en este caso, son las prioridades de Unicef, pero que creo que podían ser las prioridades de todos los aquí presentes, que nos preocupamos por el futuro de los más pequeños de esta ciudad, como son el derecho a ser valorado, respetado y tratado justamente, el derecho a ser escuchado, el derecho a unos servicios esenciales, el derecho a unos entornos seguros y limpios y especialmente el derecho a ser un niño, don Rodrigo, no sé si llegó antes, en este caso, pues el primer plan, porque creo recordar que éste es el quinto, no sé si llegó antes el sello de Unicef o el primer plan, el caso es que Unicef lo que hace es darte ese sello o y ese reconocimiento por tu buena labor y por tu buen trabajo, no viceversa, no buscas ese sello simplemente para quedar bien, sino que es un reconocimiento y un valor a toda la ciudad por políticas infanto-juveniles. Y, lógicamente, pues siendo Ciudad Amiga de la Infancia, éstos también deben ser nuestros objetivos. Sí que es cierto, lo ha comentado el Concejal que nos hubiese gustado ver unas encuestas que lleguen a una mayor población juvenil, simplemente porque sería todo mucho más representativo y sí que es cierto que hemos notado alguna falta de concreción, por ejemplo, dentro de los objetivos y medidas, por ejemplo, pues alguno que habla de objetivo, sensibilizar, en este caso, el empoderamiento infantil, claro, medida, campaña de sensibilización, entonces, bueno estaría bien concretar cuáles van a ser esas campañas u otros, como por ejemplo dentro del objetivo que nos habla de disminuir la pobreza o la exclusión infantil, nos habla como medidas, medidas para fomentar la natalidad, que, primero, no tiene mucho que ver, pero también estaría bien especificar cuáles son esas medidas. Pero, bueno, somos conscientes de que un plan no deja de ser un catálogo como tal de buenas intenciones a futuro y la hoja de ruta para esas futuras políticas que se pretenden implementar en este Ayuntamiento y que lo realmente importante es que, a este plan, a la larga, pues se le dote de los medios económicos necesarios para poder desarrollar y garantizar esos objetivos. Así que, nada más, contarán con nuestro apoyo y muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Juventud e Infancia.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo creo que ayer hubo una gran oportunidad de saber lo que hace la Concejalía, ayer hubo una gran jornada en la que hubo muchísima participación, en la que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Gema Infante, que es la Jefa de Sección de Infancia, Juventud y Educación, expuso a todos los que allí asistieron todas las acciones concretas, acciones, no pensamientos, no sentimientos, sino acciones concretas, claras de todo lo que viene haciéndose en la Concejalía, no ahora, sino que viene haciéndose de antes, como bien ha dicho Víctor es el quinto plan, es el quinto plan, yo creo que esto dice, a ver, cuando hablamos de infancia no creo que tenga que haber mucho más debate. En cuanto al tema presupuestario, bueno yo creo que en las comisiones se refleja claramente lo que cuesta cada acción y en cuanto a actividades intergeneracionales ya se están llevando a cabo Sonia, el otro día hubo uno en Leocrác de educación en la tormenta, donde se trabajó con las familias y se trabajó también con los niños. Yo creo que abiertos a cualquier aportación y teniendo en cuenta, pues el máximo interés que es el bienestar de los más jóvenes en la ciudad. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias ¿Intervenciones de nuevo? Sí, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Si yo el plan le defiendo y lo que este grupo quiere es que se lleve a cabo, si no puede ser en su totalidad, pues que se cumpla al menos aunque sea un 70, un 80%, lo que pasa es que revisando el anterior, el cuarto plan de infancia, le lees y te das cuenta de que apenas un 10, 15, un 20% se ha llevado a cabo y eso es lo que a este grupo le molesta, por eso nuestro voto es una abstención, pero compartiendo todo lo que se dice en él, pero queremos compromisos claros, queremos como decía las compañeras y compañeros de Vamos Palencia, una dotación presupuestaria y ver qué pasos se van dando ¿Es mucho exigir eso? No creo que sea mucho exigir. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias ¿Más palabras? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. No iba a contestar, pero, precisamente me tocó a mí parte del periodo en vigor de ese cuarto plan. No es que sólo haya estado cumpliendo, no sé si usted da esos porcentajes de 10, un 15, un 20, pero no trae aquí, en este caso, cuáles son los cumplimientos e incumplimientos, También le digo, a lo largo de los años las necesidades también cambian, por eso, cuando ya hablaba de este plan como una hoja de ruta, es, en este caso, el posicionamiento a día de hoy con unos objetivos a corto, medio plazo que son esos 4 años de vigencia. Yo le pongo un ejemplo, gran parte de los recursos que ha destinado la Concejalía en los años anteriores, han sido a consecuencia de la pandemia destinados precisamente a esa principal preocupación que ha manifestado don Orlando Castro, que es los cuidados de la gestión emocional de la salud mental o de la prevención del suicidio. Entonces, evidentemente, cuando las necesidades cambian, los recursos también se ajustan según avanzan los años e igual precisamente alguno de esos objetivos que venían en ese cuarto plan se han dejado un poco de lado porque han surgido nuevas prioridades que, en este caso, iban destinadas a los más pequeños. Nada más y muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.**

Yo sí que quiero cerrar, porque esto me toca, porque siendo Concejala de Juventud e Infancia elaboré el primer plan de esta ciudad, el primer plan vino antes que el sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, y cuando Unicef te da el sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia es porque ya hay unas políticas previas que reconocen la labor y el trabajo de la Administración local en favor de la infancia. El preguntar por presupuestos o decir que se cumpla, es no entender lo que es un plan sinceramente. El plan es el marco estratégico o el marco normativo y debieran haber indagado un poco en lo que hace este Ayuntamiento sobre juventud e infancia para preguntar después, porque, mire, si como decía el Portavoz del Partido Popular tiene varios ejes en los que se mueve el plan, en educación no formal este Ayuntamiento viene haciendo un trabajo importantísimo en todos los colegios y en todos los institutos, a través de las horas que nos presta la Dirección Provincial de Educación para llegar a los menores en temas tan sensibles como la prevención del suicidio, la prevención de trastornos en salud mental o el uso de las redes o ya con nuestra unidad de agente tutor de la Policía local, muchísimas actividades o muchísimas cuestiones que tocan a la infancia. En cuanto a la inclusión, que usted se preocupaba por la inclusión, pues no se preocupe tanto, porque estamos, estamos en la inclusión deportiva, a través de un convenio con la fundación Eusebio Sacristán, estamos en la inclusión educativa, ayer nos reuníamos con los gerentes o con los impulsores de Palencia Educa, que es la extensión de Pajarillos Educa, un programa que ya lleva muchos años en Valladolid y que ha conseguido que un barrio tan problemático como Pajarillos tenga o reduzca sus niveles de absentismo escolar y sus niveles de fracaso escolar y la inclusión de determinada población joven con problemas de inserción laboral. Eso se está desarrollando desde hace unos meses en esta ciudad, para lo cual el Ayuntamiento les ha cedido un espacio de un colegio público que ellos eligieron, como es el Centro Público Buenos Aires y que están actuando sobre 37 niños y niñas, apoyándoles en procesos educativos y a través de la participación en artes escénicas, en música, en teatro, etc... Pero también tenemos los equipos de intervención familiar dentro de los servicios sociales básicos don Rodrigo y esos hacen una labor fundamental en la protección de la infancia, es decir, la política de infancia en este Ayuntamiento hace años que es transversal y lo que hace el plan de infancia es ordenar todos los recursos, todos los recursos que se hacen en políticas de infancia, otra cosa u otra cuestión es que, como apuntaba el Concejal de Infancia y Juventud, en las reclamaciones que hacen los jóvenes y los niños, como mayores espacios de autogestión, de uso para actividades, podamos entablar aquí un debate sobre qué espacios tiene el Ayuntamiento, qué podemos hacer. El año pasado ya se abrió el Espacio Joven para algunas actividades, después de Reyes volverá abrir el Espacio Joven para que se use para actividades juveniles e infantiles. Es decir, se hacen muchas cosas. Y, en cuanto a la participación en las políticas públicas, no lo reduzca usted al Pleno infantil, porque es injusto, el Pleno infantil es algo más que la foto de 25 niños y niñas sentadas en estos escaños, porque piden, solicitan, te muestran y te hacen ver con ojos de niños cómo está la ciudad y qué quieren ellos y eso se va plasmando en el trabajo que se hace luego, posteriormente, y no sólo se reduce a ese Pleno infantil, también les hacemos protagonistas en actividades o en actuaciones de gran impacto en la ciudad, en la que ellos se sienten protagonistas, el encendido de luces, la celebración de nuestras festividades, es decir, que ellos consideren que el ser consejeros y consejeras infantiles vale para algo más, como dice usted, que para sentarse aquí un día al año. Por lo tanto, tengo que decirle que, en política de infancia, reconocido no por esta Alcaldesa, que puede ser poco objetivo, por Unicef, somos de las ciudades más avanzadas en todo lo que tiene que ver con inclusión, con educación no formal y con participación en las políticas

Firma 1 de 2	16/1/2024	Secretario General	16/1/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto	16/1/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



públicas. Por lo tanto, como yo sé que el Concejal de Juventud e Infancia es más discreto que todo eso, pues ya se lo digo yo. Pasamos a la votación.

Tras desarrollarse el IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2018-2022 y haberse prorrogado por Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, se ha renovado el reconocimiento de Ciudad amiga de la Infancia otorgado por UNICEF-ESPAÑA con fecha 19 de febrero de 2024, entre sus requisitos estaba la aprobación e implementación de un nuevo Plan Municipal de Infancia y Adolescencia para atender a la realidad, necesidades e intereses de la población infanto juvenil.

Siendo voluntad del Ayuntamiento de Palencia dotarse de un recurso tal que el V Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2028, que demuestre la implicación con la infancia y adolescencia de la ciudad, a través del desarrollo de los derechos de los menores y el cuidado de su interés superior a través de su desarrollo integral.

Atendiendo a los 5 objetivos establecidos desde UNICEF:

- Derecho a ser valorado/a, respetado/a, y tratado/a justamente.
- Derecho a ser escuchado/a.
- Derecho a servicios esenciales.
- Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.
- Derecho a ser niño/a.

Siendo principios rectores:

- La no discriminación.
- Primacía del interés superior del niño y la niña.
- Supervivencia y pleno desarrollo de los menores.
- Participación infantil.

Siendo requisito para el mantenimiento del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia la implementación de un Plan de Infancia y Adolescencia que atienda a las necesidades e intereses de los menores de la localidad.

Por lo que a la competencia se refiere, si bien el Plan no tiene naturaleza reglamentaria, sí tiene un carácter que se asimila al de los reglamentos y ordenanzas, por lo que será de aplicación lo dispuesto en el artículo 22.2 d) de la Ley de Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia para su aprobación al Pleno de la Corporación.

Por último, y al hilo de lo expuesto en el punto anterior, el procedimiento a seguir será el indicado en el artículo 49 de dicha Ley, esto es:

- Aprobación inicial por el Pleno.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia en plazo se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el V Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024 – 2028 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, requisito para el mantenimiento del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

## IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS

### 5.- Instrucción de expediente para denominar la puerta cero del estadio municipal Nueva Balastera como «Puerta José Mario Cano».

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 13 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Cultura.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE**: Bueno, pues buenos días. Buen día para Sergio, que seguro que lo va a disfrutar. Bueno, es la propuesta de instrucción del Reglamento de Honores para la solicitud de la puerta, como decía muy bien la Secretaria, la Puerta Cero del estadio como un honor a una trayectoria profesional y deportiva dentro del mundo del deporte y en el área del fútbol, y yo creo que en una época en la que quizá el fútbol tenía el mayor esplendor en esta ciudad y este jugador en concreto, José Mario Cano, pues fue uno de los referentes principales de ese momento deportivo del fútbol. Por esa cuestión, creemos que bien el lugar está bien escogido, en cuanto a que sea el propio estadio de fútbol que haga ese honor y distinción a esa trayectoria deportiva para el fallecido jugador. Bueno, con eso yo creo que en la Comisión de Identidad Cultural ya tuvo unanimidad la propuesta, pues espero que tenga la misma solución aquí.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito**: Muchas gracias Alcaldesa. Referente a designar la puerta cero a don José Mario Cano López, que también tiene segundo apellido, totalmente de acuerdo, puesto que es todo un referente en el fútbol palentino de los años 80 y que todavía recuerdo yo ir a La Balastera y mirar hacia arriba a este señor que era todo un atleta. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, pues el jugador que más veces vistió la elástica morada del Palencia y que llegó a conseguir con el equipo el ascenso a la Segunda División A del fútbol español. Nosotros, por supuesto, votaremos con un sí rotundo a poner su nombre a la Puerta Cero de la Nueva Bastera. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra don Emilio Polo por parte de VOX.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Sí, nosotros también ratificar, como ya hicimos en la Comisión de Cultura, nuestro apoyo a esta iniciativa que nos parece totalmente adecuada, teniendo en cuenta que este señor y los que somos un poco futboleros de locales, pues sabemos un poco la trayectoria, que era un gran referente, un gran central y, sobre todo, una persona que tenía fama de que recogía un poco a los chavales que se incorporaban y siempre les apadrinan, no sólo en el campo, sino fuera del campo. Yo tuve la suerte de conocerle personalmente, de verdad que era una grandísima persona, un estupendo jugador y, sobre todo, un gran compañero y así ha dejado ese recuerdo en todos los que de alguna forma siguen el fútbol palentino. Por lo tanto, sin duda alguna nos alegramos de esta iniciativa.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por parte de Vamos Palencia su Portavoz.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Muchas gracias. Simplemente, pues adherirnos a este reconocimiento, evidentemente por su gran trayectoria deportiva, por trayectoria personal y por los méritos que ha cosechado, ha sido un referente a nivel de fútbol y una gran persona que tuvimos algunos el honor de conocerle. Nuestro voto será a favor, por supuesto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Pues, Mario Cano, el gran capitán, el eterno capitán, ya se ha dicho, 16 temporadas vistiendo la camiseta morada, no sólo en el Palencia Club de Fútbol, también en el Cristo Olímpico, también en el Club de Fútbol Palencia y uno de los héroes, no sólo como decía don Rodrigo de ese ascenso a segunda, sino de los que protagonizaron esa lucha por casi, casi a tres puntos ascender a la Primera División del fútbol profesional, un homenaje más que merecido donde, además, pues me consta por la cercanía de algunos miembros de esta bancada a su persona, pues lo gran persona que era, además de un gran futbolista, deportista y ejemplo. Así que, lógicamente votaremos a favor.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a la votación.

Visto el escrito presentado por D. Carlos Urbaneja Montoya, con fecha 4 de marzo de 2024, en el que solicita que la puerta cero del Estadio Municipal Nueva Balastera pase a denominarse “Puerta José Mario Cano”, en honor del futbolista palentino.

Vistos, igualmente, el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 6 de noviembre de 2024, y el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024.

Teniendo en consideración que, con arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y que, con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

En ejercicio de las atribuciones que otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 19 y 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables; vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.**- Instruir expediente para proceder, en su caso, a denominar la puerta cero del Estadio Municipal Nueva Balastera como «*Puerta José Mario Cano*».

**Segundo.**- Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Fernández Asensio quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de esta Administración municipal.

#### **6.- Instrucción de expediente para denominar los jardines existentes junto al Convento de San Pablo como «Jardines del Padre Gago».**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 13 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Cultura.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Bueno, pues, buenas de nuevo. Es con el mismo objetivo también de reconocer el honor y el trabajo a

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo largo de la vida, dentro de su mundo de la espiritualidad, pero también de la comunicación de don José Luis Gago del Val, creemos también que, además el espacio recogido de los jardines del Padre Gago, pues en frente al convento de San Pablo, pues es un espacio bonito y adecuado para ese reconocimiento de honor y que su trayectoria como decía, como dominico, como teólogo, como periodista, como director de Radio Popular Pamplona, Valladolid, como Director General de la Cope, como profesor en la Facultad de Ciencias y la Información en la Complutense, pues merece realmente ese reconocimiento por parte de su ciudad.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Me sumo a esta propuesta, es claramente justificada y merecida, maestro y profeta de la comunicación, dominico y sacerdote ejemplar, creo que no hay nada más que comentar sobre este tema. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. La verdad es que es un orgullo para la ciudad de Palencia saber la cantidad de palentinos que han desarrollado una vida, cada uno dentro de su ámbito vocacional o profesional, laboral, fuera de Palencia con gran éxito, probablemente hay pocas ciudades y pocas provincias en España que hayan dado a la Patria tanta gente ilustre como Palencia. En este caso, el Padre Gago es fundador de la actual Cadena Cope, que es una de las cadenas de radio más importantes de España y que, además el objetivo de acuerdo con las biografías que he podido leer de él, hubiera tenido ahora 90 años, quiero decir que no estamos hablando de alguien que hubiera sido muy anciano, pero yo no tuve la ocasión de conocerle, consideraba la radio como un modo de evangelización, lo cual también sitúa a la Iglesia en la vanguardia de la comunicación en aquellos momentos, como ahora lo está, porque también está en las redes sociales y la necesidad de comunicarse con todos los fieles en el mundo, en este caso, en España. Era un palentino por los cuatro costados, le bautizaron en Santa Marina, estudió en la Salle y estudió en el noviciado de los dominicos y ha sido fuera de Palencia donde después ha desarrollado su vida, no sólo académica, como ha señalado al Concejal de Cultura, sino, pues como consta en el expediente y en su biografía publicada, pues en distintos lugares de España. Creo que es justo que Palencia haga un sitio para él y, además cerca de los dominicos, en este jardín, y no sólo eso, sino que los palentinos podamos estar orgullosos de tanta gente ilustre como ha construido, en este caso, pues la historia de la comunicación en España, no sólo de la espiritualidad, sino la espiritualidad desde la comunicación. Estamos de acuerdo. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia su Portavoz.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues yo tuve la gran suerte, por cercanía con los dominicos, tengo mucha amistad con muchos, ya van falleciendo bastantes, tuve la gran suerte de conocerle, una gran persona, muy inteligente, muy amable y la labor de evangelización que hacía en los medios de comunicación rompió un modelo, porque hablar de religión y demás en ciertos medios de comunicación, pues, evidentemente fue casi pionero. Entonces, nosotros ya preguntamos en plenos anteriores cómo estaba el tema de poner su nombre en los jardines de San Pablo, y para nosotros es una gran alegría. Así que, evidentemente, pues, por supuesto, todo a favor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:**

Gracias Alcaldesa. Pues, ya se ha dicho, reconocido como palentino ilustre, alma en el origen de la Cadena Cope, un evangelizador en las ondas y, desde el grupo popular consideramos que esos jardines no podían llevar un nombre mejor. Así que, votaremos a favor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Pasamos a la votación.

Vista la solicitud formulada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Herrero Hernández, Obispo de Palencia, Fr. Luis Miguel García Palacios, O.P., Prior del Convento de San Pablo, D. Rafael Ortega Benito, Presidente de la Asociación Padre Gago, en el que proponen la denominación de un espacio público en honor del fraile dominico Fray José Luis Gago del Val.

Vistos, igualmente, el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 4 de noviembre de 2024, y el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024.

Teniendo en consideración que, con arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y que, con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.

En ejercicio de las atribuciones que otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 19 y 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables; vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10) y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Primero.-** Instruir expediente para proceder, en su caso, a denominar los jardines existentes junto al Convento de San Pablo como «*Jardines del Padre Gago*».

**Segundo.-** Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Fernández Asensio quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de esta Administración municipal.

**MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS. -**

**7.- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de estaciones de recarga municipales de vehículos eléctricos en la vía pública de la ciudad de Palencia.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras y Servicios, de 25 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE**: Muchas gracias Alcaldesa. Bien, ya hace unos años que se instalaron en la ciudad varios puntos de recarga de vehículos eléctricos, éstos han estado hasta el pasado 31 de julio activos, cuando en ese momento por parte del Ayuntamiento se procedió a su desactivación, de esta manera dejaron de estar operativos, como digo, y desde entonces trabajamos en este Reglamento. Cabe recordar que estos puntos de recarga eléctrica, hasta ese momento y desde el momento en el que se instalaron, el precio de esa electricidad ha corrido a cargo de las arcas municipales. Ha llegado, por tanto, el momento de regularizar la situación de estos postes, dar la oportunidad a terceros de su explotación y así dotarlos de tecnologías más avanzadas, mayor capacidad de carga y mejor mantenimiento. No obstante, la Ley 7/2021, de 20 de abril, para la lucha contra el cambio climático, establece como una de las medidas la instalación de puntos de recarga para el fomento de la electrificación, además el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, que regula la configuración de las zonas de bajas emisiones, establece que las entidades locales velarán por disponer de instrumentos que faciliten a las empresas operadoras de servicios de recarga en condiciones de concurrencia competitiva y transparencia, la tramitación y ubicación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público dentro y fuera de la zona de bajas emisiones. Este Reglamento viene a regularizar eso precisamente, su uso, y estará acompañado de una correspondiente ordenanza fiscal que pondrá precio a esa energía, regulará además asuntos que son importantes, como el tiempo máximo que un coche puede estar estacionado en el sitio reservado para ello, establecer mecanismos de reserva de horas y de espacio y establecer las mínimas normas de seguridad, con esto Palencia, pues pretende dar respuesta, esta vez de un modo más ordenado, a la creciente demanda de postes de recarga eléctrica, no sólo los ya existentes, sino todos los que puedan venir en el futuro, en ésta, en el centro y en otras zonas de la ciudad. Es, por tanto, un granito de arena más para la transformación y adecuación de la ciudad a la legislación vigente y

Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mucho más importante, facilitar a los propietarios que tienen vehículos con etiqueta cero su capacidad de carga con un ordenamiento de su uso. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Creo que simplemente es actualizar los datos que ya tenemos en cuanto a los puntos de recarga que hay que formalizar esta situación, pero matizar que sí que vamos a tener, como bien dice Antonio, un trabajo pendiente e importante sobre esta ordenanza, ya que las estaciones de recarga, desde mi punto de vista, son insuficientes o mal distribuidas, al igual de otros apéndices como puede ser el tema de sanciones por mal uso, etc..., yo creo que tenemos trabajo aquí entre todos para perfeccionar esto, que entiendo que ya se va a aprobar hoy. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues no hemos sido especialmente rápidos, pero ya está aquí la ordenanza que permitirá recuperar los cargadores eléctricos en la ciudad. Lo ideal hubiera sido no dejar de dar el servicio para no tener durante unos meses unos palos de adorno. En líneas generales la ordenanza nos parece correcta, aunque nos hubiera gustado aumentar la cantidad de las sanciones, las cuales nos parecen ridículas. En cualquier caso, votaremos sí a la propuesta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Bueno, pues en efecto esto viene a poner otra vez en funcionamiento los postes de recarga, que ahora mismo están tapados de una manera tan misteriosa y la gente pregunta que aquí qué ha pasado, por orden del Ayuntamiento esto se clausura. Bueno, quizá hubiera sido más deseable no ser tan expeditos y dejarlos en funcionamiento hasta que se hubiera aprobado esta norma. En todo caso, pues es insuficiente, simplemente viene a poner en funcionamiento lo que ya hay y sería muy deseable que cuanto antes se saque una concesión que facilite el que haya más puntos de recarga en toda la ciudad, porque los que había, pues en cuanto a la velocidad de carga y todo, pues eran absolutamente obsoletos para los vehículos que ahora mismo están en funcionamiento, llevan ya bastantes años. Así que nada, de acuerdo por nuestra parte y que cuanto antes se complete con la concesión. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias señora Alcaldesa. Nada, simplemente agradecer que se haya iniciado la redacción de este Reglamento, era algo que era muy demandado y muy necesario para la ciudad y también solicitar que se amplíen los puntos en la medida que es posible. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra la Concejala doña María Heredero.

**Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Buenos días a todos. Palencia es una ciudad pionera en la apuesta por la movilidad sostenible mediante la promoción del vehículo eléctrico como futuro de la automoción. En las últimas legislaturas gobernadas por el Partido Popular se han llevado a cabo una serie de instrumentos y herramientas para el fomento del vehículo eléctrico, entre los que se encuentran los postes de recarga para los citados vehículos. Se finalizó la legislatura pasada con una amplia red de puntos de recarga para vehículos eléctricos donde su ubicación fundamentalmente se encuentra en la zona centro de la ciudad, además en la zona periférica, con el fin de favorecer el fomento de los coches eléctricos, el turismo y la actividad económica. Es por ello, que votaremos sí a la ordenanza, esperando que en un futuro próximo se vea incrementada la red de puntos de recarga. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejel de Medio Ambiente.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Muchas gracias. Ricardo si tu preocupación en estos últimos años o estos últimos meses, mejor dicho, que es cuando yo lo he conocido, del mal uso a veces de las zonas de aparcamiento, esto viene a regularlo precisamente, viene a regular cuánto tiempo se puede estar, viene a regular la reserva que se puede hacer, es decir, establece sanciones para el que no cumpla con ésas. Señor San Martín, pues, bueno, durante este tiempo no han estado tampoco las zonas inútiles, es decir, han servido de aparcamiento, que no es poco, hubiese sido deseable que no, pero han servido solamente de aparcamiento y las sanciones, bueno, pues son, creo que son proporcionadas para la empresa que nos viene por delante. En cuanto al misterio, pues quedará poco para que se desvele el misterio, es decir, que esperemos que en lo antes posible esos postes vuelvan a estar operativos, sacando a concurso su explotación. Y una preocupación de todos los grupos, que he visto que es común, y es la falta de puntos de recarga, es decir, que son pocos todavía. Es cierto, esta ordenanza lo que entra es a regular los que ya existen, pero no sólo eso, sino que regula los que van a existir en el futuro y somos conscientes de que hacen falta muchos más en muchas otras zonas de la ciudad, donde muchos turistas vienen y dejan sus coches o en otros sitios donde van a servir de mucha utilidad, no sólo para visitantes, sino para vecinos y para gente que viene a comprar, gente que viene a visitarnos durante algunos días o un día sólo. Entonces, ésa es la intención que tenemos, la de que se aumente ese número de postes, que haya cada vez más y que eso ayude también a cumplir los objetivos de las leyes que he citado anteriormente. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Señor Casas llámeme Rodrigo sin más, si es que no me importa, porque a él le ha llamado señor Ricardo y a mí por el apellido San Martín, Rodrigo, tutéame si es que no... ¿vale? Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Muy bien. Pasamos a la votación, don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Mi voto será... Me ha desconcertado un poco el comentario, perdón. Yo simplemente si me permite don Antonio, llámeme como quiera, con respeto me es suficiente. Muchas gracias. Mi voto será favorable.

Visto el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza por la que se regula el uso de postes de recarga de titularidad municipal de los vehículos eléctricos en el municipio de Palencia y atendido que en el mismo consta memoria justificativa de la necesidad de tramitación de la citada normativa.

El objeto de la Ordenanza, de acuerdo con el art. 1 del texto remitido es la regulación, ordenación y control del uso privativo y temporal del bien de dominio público destinado a mismo.

Al reseñar que las mismas se regularán mediante ordenanza hemos de remitirnos a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual: «*La aprobación de las ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:*

- a) *Aprobación inicial por el Pleno.*
- b) *Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*
- c) *Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.*

*En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional».*

Que el expediente consta del siguiente conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedentes y fundamento:

- 0001 PROVIDENCIA INICIO ORDENANZA ESTACIONES RECARGA ELÉCTRICA SIGNED
- 0002\_MAM 10058 CONSULTA PREVIA ORDENANZA ESTACIONES RECARGA ELÉCTRICA SIGNED
- 0003\_DILIGENCIA CONSULTA PÚBLICA PREVIA OOMM postes de recarga
- 0004 ordenanza poste recarga vehículos eléctricos 04\_11\_24
- 0005 Resultado de la consulta previa
- 0006 ESTUDIO ECONÓMICO POSTES RECARGA
- 0007\_A informe de impacto de género oomm postes recarga ve
- 0007\_B FYM INFORME IMPACTO FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 0008 Memoria justificativa sostenibilidad

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Así como una carpeta donde figuran todos los documentos resultantes de la consulta previa.

Votos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras y Servicios, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la «Ordenanza reguladora del uso de estaciones de recarga municipales de vehículos eléctricos en la vía pública en la ciudad de Palencia» según el texto que consta en el expediente como documento CUATRO.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública y audiencia de los interesados la citada ordenanza mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose el texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

**8.- Aprobación de la modificación del documento de la Agenda Urbana 2030 de Palencia.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras y Servicios, de 25 de noviembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la propuesta, tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bueno, pues al igual que en 2016 se desarrolló un plan estratégico para la ciudad de Palencia con el objetivo de concurrir a las ayudas convocadas por el Ministerio de Política Territorial, llamada Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado, aquellos conocidos como Edusi, traemos hoy la modificación de la Agenda Urbana de Palencia para cumplir con los criterios, nuevos criterios marcados por la inminente convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local, los Edil, y es que ya están publicadas las bases que regirán su convocatoria, incluso desde esta semana ya existe acceso público al manual que facilitará las soluciones, las solicitudes de las distintas administraciones y entidades. Edil, que a una ciudad del tamaño de Palencia le puede llegar a suponer una inversión de hasta 20 millones de euros, con una financiación del 60% al ser considerada región en transición, tiene el objetivo, como bien ha dicho la Secretaria, de fomentar el desarrollo sostenible, pero no nos vamos a quedar únicamente con la ordenación urbanística, porque aborda la sostenibilidad desde una triple perspectiva, mejorar la

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dimensión física y medioambiental, por supuesto, pero también mejorar la dimensión económica, la competitividad y mejorar la dimensión social y cultural de los territorios, es decir, Edil puede suponer un empuje notable para la ciudad, como quizá lo podría haber supuesto Edusi. Pues bien, la selección de estos proyectos a financiar que será a través de una concurrencia competitiva, tendrá un requisito básico, que son los planes de actuación integrados y éstos habrán de estar previamente enmarcados dentro de una estrategia territorial en ámbito urbano o en áreas urbanas funcionales, eso sí, las actuaciones enfocadas desde una visión integrada e intersectorial que aborden simultáneamente, tanto retos sociales, como económicos o medioambientales, esto no es, ni más, ni menos, que una Agenda Urbana que incluya un plan de acción integrada. La Agenda Urbana la teníamos, pero no incluía una PAI, el PAI va a ser el verdadero instrumento a valorar y así dicen los documentos publicados hasta ahora. El PAI recogerá el programa de implementación con los proyectos a ejecutar, con detalle presupuestario, plazos de ejecución y prioridades, y la Agenda Urbana que teníamos aprobada, como ya os he dicho, no recogía este plan de acción y éste es el motivo principal por el cual traemos esta modificación. La Agenda Urbana es un documento estratégico, es cierto, sin carácter normativo y, por tanto, es de adhesión voluntaria, para nada obligatoria, pero para nosotros sí es obligatorio establecer un rumbo, además, unos objetivos, unos retos o una serie de actuaciones que nos lleven a conseguirlos y como tal nos lo hemos planteado. Este documento nos va a servir para concurrir a más ayudas directas desde Europa, que también incluyen el requisito para contar con una Agenda Urbana aprobada que incluya este plan de acción integrado. Además, Edil se plantea una reprogramación de la senda financiera, y la novedad consiste en que, si a 31 de marzo no se han seleccionado operaciones por al menos un 70% del gasto o no se han justificado al menos un 20% de la ayuda, la ayuda se reasignará a entidades beneficiarias que puedan declarar certificación de gasto y así lo soliciten ¿Por qué os explico todos estos antecedentes? Para concluir que, aunque en un primer contacto el documento puede parecer muy diferente, en realidad la modificación afecta en gran parte a las formas, pero no al fondo, la legislatura anterior se aprobó el texto que ha servido como base sólida sobre la que se ha asentado la redacción de ésta, aunque, ya como os digo, haya diferencias notables, a la cual hemos añadido algún otro proyecto que, a nuestro juicio, puede ser muy importante, pero, sobre todo, hemos procedido a realizar los cambios necesarios para cumplir estas nuevas condiciones que se han planteado. La modificación no ha supuesto coste alguno para este Ayuntamiento, eso sí que nos gustaría decirlo, al tratarse de una modificación dentro de la redacción del nuevo proyecto a presentar para la convocatoria de los Edil, tanto el Partido Popular como Izquierda Unida - Podemos han realizado aportaciones, que no sólo demuestran su implicación para con el desarrollo de esta ciudad, sino que han servido para que podamos corregir errores, incluso añadir alguna actuación, de modo que entendemos que esta hoja de ruta va a ser consensuada y demuestra un buen entendimiento entre la mayoría de los grupos y en especial sí que me gustaría dar las gracias a Raquel y a Rodrigo por vuestras propuestas. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:**

Muchas gracias Alcaldesa. Espero no extenderme mucho. Según la Agenda 2030 puedo estar de acuerdo en ciertos retos planteados y expuestos, como es evitar la fuga de talento, la recuperación de entornos estratégicos, conservar el patrimonio histórico de Palencia, rehabilitación de barrios, fomentar la natalidad, industrialización, digitalización, etc... Pero el punto que más me chirría es en cuanto a la mejora de la accesibilidad y movilidad

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	
16/12/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



urbana que hemos comentado tanto, no estoy de acuerdo en su planificación, de una ciudad cómoda vamos a pasar a una ciudad incómoda, poco amable, que seguro que generará mayores problemas de transporte a los palentinos y que, por ende, esa huella de carbono que queremos reducir aumentará ¿Cómo puedes ser que nos planteemos reducir la contaminación si los medidores, como hemos comentado en Comisión, no están funcionando o no funcionan, según datos de la propia Junta? ¿En qué estudio se basa esta Agenda 2030 de Palencia? Un perímetro tan grande será negativo en tiempos de desplazamiento y en contaminación, dense cuenta que el 70% del parque automovilístico palentino son vehículos B y C, como ya he manifestado, y que sus usuarios también son edades medias altas, tampoco hemos pensado desde el Ayuntamiento en algún tipo de ayuda o financiación para esta circunstancia, que no contamine y mejorar las accesibilidades para este tipo de vehículos. En todo caso, matizar que el estudio del aire en Palencia entre el 2017 y el 2020 sí que fue favorable y fue bueno y aceptable, en algunos lugares hasta excelente y que los límites de contaminación no superaban los límites establecidos, veremos con estos cambios que planteamos en la Agenda 2030 si realmente vamos a llegar donde se quiere llegar. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, y lo primero de todo, antes de empezar a leer lo que me he preparado, muchas gracias Judith por reconocer el trabajo de las aportaciones del grupo de Izquierda Unida – Podemos, pero es eso, nosotros sólo cumplimos con nuestro trabajo, que es aportar donde podamos. Y empiezo con lo que tengo preparado. Bueno, esta actualización de la Agenda Urbana tiene una relación de proyectos muy interesantes que mejorarían sin duda la ciudad. Se han tenido en cuenta algunas de las aportaciones que el grupo de Izquierda Unida - Podemos hemos hecho, lo cual nos alegra, aunque no habéis cedido en cuanto al proyecto de la playa, con el cual tenemos discrepancia respecto al plazo de ejecución, que es curioso porque el mismo cuestionario que recoge la Agenda, las palentinas y palentinos lo han votado como menos prioritario y se ha dejado con prioridad alta igualmente. Más allá de eso, los objetivos generales de la Agenda Urbana son loables y encajan perfectamente con las políticas de Izquierda Unida – Podemos, algunas de éstas son: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo; evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente; hacer una gestión sostenible de los recursos; garantizar el acceso a la vivienda. Me detengo en este punto, dado que dos de las acciones de la Agenda Urbana se centran en cumplir este derecho, acciones que creemos deberían de ser prioritarias sin lugar a duda. Una, es el programa municipal de vivienda y suelo que se centraría en la promoción de la construcción de viviendas asequibles y sostenibles y, el otro, el programa de vivienda joven que estaría dirigido a facilitar el acceso a la vivienda para los jóvenes de la ciudad, mediante la creación de ayudas específicas. Sin duda alguna, sería una de nuestras propuestas candidatas para conseguir fondos a través de los Edil, podéis tomar nota. Y, en definitiva, votaremos sí a la propuesta. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Bueno, sí que quiero comenzar la intervención diciéndole a doña Judith que el hecho de no hacer aportaciones no significa no estar implicado en la ciudad. El no hacer aportaciones no significa pasar del tema, en absoluto, lo que pasa es que no estamos de acuerdo de ninguna de las maneras con la filosofía que encierra la Agenda Urbana que forma parte de toda la política de la Agenda 2030, pues por una cuestión conceptual, creemos que va en contra de la libertad, creemos que forma parte del globalismo y creemos que forma parte de una corriente ideológica, que he visto está que hasta lo apoya Izquierda Unida, con la que nosotros no estamos de acuerdo y, por lo tanto, nuestra aportación mayor es que no se apruebe. En enero del año pasado se aprobó con el único voto en contra de Vox, era yo entonces la única concejal, la Agenda Urbana de Palencia 2030, un documento elaborado por la empresa Omawa, que entiendo que se hizo por contrato menor, de esto sabrá mejor el grupo popular, pues en torno a 15.000 euros, y ahora, pues no hace dos años de aquello y ya resulta que esto no vale y hay que modificarlo. Bueno, pues ahora se trae otro, cuyo autor es desconocido, aquí en la autoría, elaboración, origen Administración, estado de elaboración, original, tan pronto se nos dice ahora por doña Judith que se ha tomado el otro como referencia para hacer éste, como el otro día en la Comisión se dijo que éste había costado 7.000 euros, una cosa o la otra, el otro día doña Judith se dijo en la Comisión que había costado 7.000 euros, y yo pregunté que a quién se había adjudicado, en fin, ya, pues se parte de una información inicial desconcertante. En el expediente, en la carpeta del Concejal hay un documento, el primero, que nosotros sacamos la impresión para poder estudiarlo y analizarlo convenientemente, que tenía 240 páginas y últimamente, el último documento que hay es la versión definitiva 243 ¿Dónde está la bolita? En las aportaciones que han hecho unos y otros, no sabemos a qué obedece. Si este documento doña Judith cuando lo defendió usted le pareció tan magnífico, no entendemos ahora cómo en menos de dos años ya no es tan magnífico y habla de que hay unas modificaciones importantes sustanciales. Bueno, el otro día hablando con la Alcaldesa, le pedí que por favor se introdujera un documento para enlazar el del aprobado en enero del 23, con el que se trae aquí ahora aprobación, ¿cuáles son las modificaciones? Porque si el punto del orden del día es modificación, habrá que saber qué es lo que se modifica entre el primer documento y el segundo. Bueno, pues ese documento de enlace no existe, yo lo planteé en la Comisión y solicité que se incluyera y se nos dijera exactamente qué se modificaba respecto del anterior, eso no se ha hecho. Y me gustaría empezar por algo que es muy importante, y es la participación ciudadana, y empiezo por el final, porque es la última parte del documento, en la página 237, en el que hace un resumen de la participación en el cuestionario y dice que esto ha estado expuesto desde el 26 de septiembre, que fue jueves, al día 4 de octubre, viernes de este año, una semana ha estado expuesto al público, y ya de ahí se saca una serie de conclusiones alucinantes, nos gustaría saber, pues todos estos porcentajes, ¿cuáles son en términos absolutos? Porque ¿cuántas han participado? En la ordenanza de zona de bajas emisiones, cuando también se sacó a exposición pública el inicio de la ordenanza, participaron 17 personas, ¿De todos estos porcentajes, cuál es la muestra? Porque aquí no lo pone, lo cual hace ya de entrada bastante sospechoso todo esto, han participado 233, 4.325 o 12. De entrada ya eso lo hace sospechoso, pero sí que hay un análisis de la participación, en la página 105, que es muy interesante, porque dice mucho y poco bien de todos nosotros. Y es la participación ciudadana tomando como referencia las elecciones municipales de 2019 y 2023, no sólo hay 2.327 habitantes menos en Palencia y 2.186 electores menos, sino que, además han votado 3.604 personas menos y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha habido 1.415 abstenciones más, y se pregunta el redactor de este documento, que no sabemos quién es, o dice que es una preocupante disminución del número de votantes y se pregunta que nos tendríamos que preocupar por ese desapego y esa desafección o desesperanza que hay de los palentinos respecto de su Ayuntamiento, que vemos como, poco a poco, en el goteo cada vez les importa menos lo que aquí pasa. Las primeras 120 páginas de este documento son sustancialmente análisis y DAFOS, que son interesantes, aunque no se sabe cuál es la fuente, y plantea una serie de datos a tener en cuenta y que, desde luego, son necesarios para después elaborar el modelo de ciudad, pero, claro, la cuestión está en elegir ese modelo y si aquí tenemos a don Rodrigo, y perdóname porque yo sí mantengo el tono institucional dando aplausos y palmas, pues es para preocuparse. Lo mismo se hizo también en el documento anterior que proponía un plan de acción que plasmaba el 38 planes y medida extractora, estructuradas en torno a 25 retos municipales y a seis políticas palanca que se desarrollaban en 183 actuaciones municipales, según se exponía en la página 135 del anterior documento y su desarrollo posterior hasta la página 284 ¿No estaba bien este plan? ¿Nos gustaría saber qué opina el PP al respecto? Desde luego, doña Judith lo defendió con ardor guerrero. El nuevo documento prevé también proyectos y acciones e incluye un chorro ingente de presupuesto, porque como el papel se deja poner todo y se pueden poner todos los ceros que se quiera, en los 10 puntos a corto, medio y largo plazo se alcanza un total de 250.650.000 euros. Bueno, pues no sé, el cuento de *La Lechera* era más humilde, esto debe ser como *Alicia en el país de las maravillas*, llevamos un año y medio en este Ayuntamiento y no se termina de rematar la oficina de captación de talento que fue la base sustancial de que ustedes estén aquí sentados, por apoyo de Vamos Palencia. Un Ayuntamiento que no funciona, pero vamos, lo decimos de la oposición y se dice desde el gobierno, la ciudad es evidente que no está en el mejor momento, las cosas no salen adelante o cuesta un mundo mover una piedra, hemos perdido fondos Dusi, está en riesgo la inversión de fondos europeos en la Plaza de Abastos y las inversiones para la zona de bajas emisiones se ha convertido en un sin Dios ¿Qué capacidad vamos a tener para gestionar estos 250 millones de euros, si es que, no sé, se le ilumina a Von der Leyen o a quien sea la bombilla y cae en todos en Palencia? En fin, queremos saber en qué se modifica el anterior, es algo tan sencillo como, por favor, nos pueden decir en qué se modifica la anterior, porque el punto del orden del día es modificación, porque si no se modifica y no se sabe, y esto es radicalmente diferente, totalmente distinto, como ha expuesto la Concejal, estaríamos ante la segunda aprobación de la Agenda Urbana, es decir, el mismo acuerdo adoptado dos veces y, entonces, ahí nos tendríamos que ir a la Ley de Procedimiento Administrativo porque habría que revocar el anterior, hagan ustedes lo que quieran después, si quieren lo vuelven a aprobar, aprueban el nuevo, pero estarían, no sé, habría que revocar el anterior. En fin, en definitiva, creemos que esto es un nuevo brindis al sol, que, evidentemente los palentinos cada vez se creen menos, antes se llamaba libros blancos, planes estratégicos, ahora son agendas urbanas. Es evidente que Vox está en contra de la Agenda 2030, porque creemos que esto es el palo y la zanahoria, te dan dinero para que hagas lo que ellos quieran, con independencia de cómo sea tu trayectoria histórica de ciudad e ideológicamente entendemos que esto es un gran ataque a la libertad y un avance de la agenda globalista. Así que, bueno, pues, aunque nos quedemos solos, nuestra aportación es pensar que esto es malo para Palencia, que no se trata de que venga dinero por venir, en primer lugar, igual no somos ni capaces de gestionarlo y, en segundo lugar, pues porque ya vamos a

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



empezar a ver las consecuencias, si es que, al final, se delimita la zona de bajas emisiones y nos quedaremos solos esta vez, ya no somos un voto sólo, somos alguno más, pero creemos que, pedimos a los palentinos que, por favor, tomen conciencia de todo esto, que se pregunten qué está pasando, que intenten averiguar qué es la Agenda 2030 y, después, ya veremos a ver qué va ocurriendo en las sucesivas convocatorias electorales, si ustedes se empeñan en ponerla en marcha. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS**

**PALENCIA:** Gracias señora Alcaldesa. Se puede decir que la Agenda Urbana de Palencia es un plan integral de gran alcance, diseñado para guiar el desarrollo sostenible de la ciudad, en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Se entiende que presenta una estrategia para el desarrollo sostenible de la ciudad de Palencia y se presupone que es un plan ambicioso, que busca equilibrar el crecimiento económico, la conservación ambiental y el bienestar social. La Agenda Urbana de Palencia debería ser como una herramienta clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros de la ciudad, integrando la sostenibilidad como pilar del desarrollo. Este documento busca orientar a Palencia hacia un modelo urbano más inclusivo, humano, verde y resiliente, con la participación activa de la ciudadanía, sectores económicos, sociales y políticos. En el plan de acción es donde se incluyen los proyectos a desarrollar. En éste se ha incluido la playa, a pesar de que los resultados de la encuesta ciudadana sea de los proyectos valorados como menos prioritario por los ciudadanos. En el DAFO, dentro de los objetivos estratégicos se especifica que la calidad de las aguas del Carrión es mala, con niveles de amoníaco DBO 5 y coliformes que son altos durante buena parte del año, a esto se une la escasa limpieza del cauce, con abundantes restos inorgánicos que se acumulan, plásticos, desechos, etc... Por otro lado, en el objetivo estratégico 2, se habla de falta de cohesión social, la fragmentación del tejido urbano y la desigualdad en el acceso a servicios debido a la histórica barrera del ferrocarril; sin embargo, no se establece ningún plan de acción para resolver este problema histórico, y aunque se incluyan proyectos como el classter de los cuidados, la redacción del plan general de ordenación ciudadana, Vamos Palencia quiere ir más allá, siendo aún más ambicioso, aportando proyectos a esta Agenda Urbana, por lo que consideramos necesario incluir y desarrollar algún proyecto más, como es el de poner en valor un recurso natural como es el monte El Viejo, revitalizándolo y regenerando zonas verdes, renaturalizar la ciudad, ampliando sus zonas verdes y mejorando su estado y limpieza, integrar la biodiversidad en los lugares con menos zonas verdes, transitar hacia una ciudad de jardines naturales, con un uso de especies autóctonas, optimizando el riesgo y el uso del agua, aplicar economía circular y usar agua recirculada, con la eliminación del uso de fertilizantes contaminantes, sustituyéndolos por fertilizantes naturales, recuperación y fomento de la huerta palentina, en línea con la estrategia de la Unión Europea, de la granja a la mesa, promover los circuitos cortos, conectando productores y consumidores, apoyar la producción y el comercio local y promover la alimentación saludable. Por todo ello, nuestro voto no será a favor, en tanto en cuanto no se consideren incluir los proyectos que aportamos y se eliminen aquéllos que consideramos no prioritarios. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra doña Raquel Martín.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Gracias también a la señora Castro por valorar nuestro trabajo, pero, efectivamente, como ha dicho el señor San Martín, es nuestra obligación, y gracias a la señora Contreras por explicar lo que es la Agenda Urbana, porque doña Judith, discúlpeme, lo he echado en falta en su exposición, se ha centrado en la subvención Edil, que será fundamental para esta ciudad, igual que lo ha sido, permítame que le corrija, la subvención o los fondos obtenidos a través de la subvención Dusi. Estamos ante una supuesta modificación sustancial, como ha definido el señor Casas en la Comisión, modificación sustancial de la que no conocemos las modificaciones, porque se lo hemos pedido antes de la convocatoria de la primera Comisión y aún no lo tenemos, aun así, nosotros hemos hecho nuestro trabajo, nos hemos leído la Agenda Urbana, la nueva o la diferente a la anterior, y nos cuesta mucho encontrar las diferencias, de verdad nos hubiese gustado, como ha apuntado la señora Lalanda, que nos llegasen. Hace 17 días se lo hemos pedido, aún no lo tenemos. Pero, conocedores de que es un documento muy importante, quizás sea muy simple, pero este documento es una hoja de ruta que nos va a ayudar a obtener esos fondos Edil, que van a ser fundamentales también, insisto, por tanto, algo importante para nuestra ciudad. Y en aras de garantizar esa consecución de fondos, entendemos que es necesario tener esta Agenda Urbana aprobada. Por tanto, nosotros hemos hecho aportaciones, este grupo hizo una serie de aportaciones que se trasladó a los concejales del equipo de gobierno, quienes a su vez nos dijeron que habían hecho modificaciones cada uno en su área para aportar a esta Agenda Urbana. Viendo que la amalgama es diferente y no se puede comparar, como le digo, respecto a la anterior, que, obviamente a nosotros nos gustaba, pues hemos pedido que se añadiese algunos temas, bueno, más o menos importantes, por ejemplo, no aparecía el decimotercer barrio La Balastera, no aparecían las escuelas de educación infantil que han pasado de ser cinco a ser veintitrés, gracias a que la Junta de Castilla y León ha dado gratuidad a toda la educación 0 a 3, no aparecían temas como referentes para nosotros que se han hecho por este equipo de gobierno y por el anterior como programas para mayores en +65 o de alfabetización digital, que también eran importantes. Perdón, nuestra Universidad no aparecía en ningún sitio, siendo la primera de España, pues creo que merecía, al menos, el reconocimiento y el posicionamiento de la cantidad de universidades, facultades y edificios que tenemos en Palencia y también aportaciones para completar proyectos, bueno, que no se han tenido en cuenta por distintas causas que no se han informado. Nos preocupa que siga figurando de manera errónea dentro de la agroescuela la accesibilidad integral, que está en otro lado, pero no es un programa o no le dan tanta importancia como a nosotros nos gustaría, sabemos que se centran en el monte El Viejo, yo sí que creo que aparece como un área importante, pero han eliminado proyectos como Palencia Río que no se podía realizar según ustedes, entiendo que, por trabas con la Confederación Hidrográfica, pero sí meten la playa. Quiero decir que cada uno vemos la ciudad, obviamente ustedes están ahora gobernando y tienen su modelo de ciudad, nos gustaría que fuesen más concretos, porque, si bien es cierto que más allá del monte tampoco se ve un modelo de ciudad que nos haga ver cuál es su visión, pero, aun así, nosotros entendemos que nuestra es seguir aportando. Por cierto, eliminen, por favor, un área que no existe en el Ayuntamiento, les han hecho un copia y pega, aunque haya sido gratuito, igual era mejor pagar por un proyecto y que fuera bueno, que no que sea gratis y que nos metan un área de convenios y subvenciones que no existe. Entonces, por favor, hagan

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas esas modificaciones tal y como se han comprometido y... ¿Perdone? ... Disculpe. Hagan estas modificaciones, porque creemos que son importantes y creemos que es importante que haya esta Agenda Urbana. Disculpe. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico.

**Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, pues, efectivamente, he estado hablando, sobre todo, de los fondos Edil, que es la próxima convocatoria, motivo por el cual, como os decía antes, traíamos esta modificación, porque es una modificación. Voy a leer el punto del orden del día donde dice, propuesta de aprobación de la modificación del documento de la Agenda Urbana 2030, o sea, queda clarísimo que es una modificación, que no voy a intentar entrar a describir algo que es obvio. Efectivamente, como he empezado diciendo Raquel, me he centrado más precisamente en los Edil, porque, como bien ha dicho doña Sonia Lalanda en su día hice una defensa, bueno, a capa y espada, de esta Agenda Urbana, estoy convencida de que es una herramienta muy positiva, que es una herramienta necesaria, que necesitamos tener una hoja de ruta, efectivamente la anterior, lo que estamos llamando la anterior Agenda, a mí me gustaba y me gusta, pero no cumple con determinados criterios que han sido posteriores a ese momento de la aprobación, es decir, el 2 de octubre de este año se aprobó, el Ministerio de Hacienda aprobó una nueva orden en la que incluía que tenía que recoger un plan de acción integrada de la que la anterior, por distinguirlas, carece ¿Qué significa esto? Significa que hay que rehacer la Agenda entera, pero todas las políticas, todas las actuaciones, el 95% de las cosas, es lo mismo, está colocado de otra forma ¿Qué diferencias hay? Pues coger una agenda y coger la otra y ver las diferencias, las políticas palanca son las mismas, yo sinceramente no creo que haya mayor problema, las fichas son similares, hay algunas cosas que... ¡Ah!, por cierto, hay algunas cosas que la empresa nos ha recomendado colocarlas de una forma, un pelín más abierta, para recoger ciertas cuestiones, por ejemplo, la empresa es Auren, sí que la quiero decir que la empresa es Auren, la información que usted ha dado de 7.000 euros nosotros en Junta de Gobierno Local dijimos bien claro que la empresa era Auren y que el importe contratado era, que no llegaba a 10.000 euros, pero para la redacción de los Edil, que incluía esta pequeña modificación, por eso puedo asegurar que no ha costado dinero a las arcas municipales, no porque haya sido barato y hayan hecho un corta y pega doña Raquel, un área de gobierno no significa una concejalía específica, significa el área que tiene esa gestión, que mantiene esa gestión, eso es nuestro criterio y si no, bueno, no nos vamos a subir a la NASA para descubrirlo. El monte El Viejo sí que está, doña Maribel, el monte El Viejo es una de las actuaciones, prioridad es alta y de todas maneras sí que agradecería, porque hemos tenido un tiempo de exposición, hemos tenido suficiente tiempo de consultas, agradezco las aportaciones que puede hacer su grupo político en este momento, pero creo que llegan tarde, creo que llegan tarde, porque hemos tenido ocasión, tiempo y lugar para hacerlo, en cualquier caso, la mayoría de las que han planteado están recogidas en el documento, con lo cual, pues hoy las estamos aprobando hoy, o sea, que no hay momento para redactarlas, lo siento. El Palencia Río hay, bueno como bien ha dicho doña Raquel hemos quitado algunas cuestiones, por eso hablaba del 95%, efectivamente, el Palencia Río lo hemos quitado, el Palencia Río lo hemos quitado porque se acuerdan ustedes de que sí que se incluyó en el documento Edusi y el documento Edusi, bueno, pues justo esa actuación tuvo que ser retirada, el Palencia Río tuvo que ser retirada de las actuaciones, porque no se pidió un informe a Confederación Hidrográfica del Duero, se inició, sí que se inició el proyecto, pero sin pedirlo, sin pedir ese informe, entonces, luego, finalmente tuvo que retirarse el proyecto, cosa que ahora, por esto que os he comentado antes de la

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	16/12/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



senda financiera, que va a ser tan exigente, debemos ser cautos con ese tipo de operaciones que nos pueden suponer un riesgo y comprometer el resto de operaciones, en el momento en que tengamos los suficientes permisos, siempre la Agenda Urbana, como ustedes vieron, es un documento vivo, es un documento que puede seguir incorporándose cuestiones, que se detecta algún error no sustancial, se puede modificar sin necesidad de pasar por este Pleno, una nueva aprobación, estoy hablando de una modificación, un error, cualquier otra cuestión, otra cosa serían cambios mayores. El modelo de ciudad que decía usted señor Carrancio o señor Ricardo, el modelo de ciudad, efectivamente, o sea, no es sólo urbanístico, no se refiere sólo a la parte urbanística, también se refiere a la parte económica, a la parte cultural, a la parte social, o sea, es un modelo de ciudad que yo creo que usted se estaba refiriendo más en su intervención a la zona de bajas emisiones en concreto, pero la Agenda Urbana describe un modelo global de ciudad, no tan centrado en el Urbanismo, como decía en mi primera exposición. Y don Ricardo, uy, don Rodrigo, perdón, la playa sí que hemos cambiado la prioridad de la playa, hemos, quizá, el documento se actualizó dos o tres horas después de la convocatoria, sí que está actualizada esa prioridad. Y doña Sonia Lalanda, nada nada que ver con que hacerla sentir a usted que no trabaja o que no está implicada, sí que lo pienso, sí que pienso que está implicada por su ciudad y sí que pienso que trabaja, por supuesto, pero permítame felicitar a quien lo ha manifestado expresamente en esta ocasión, se llama refuerzo positivo en educación, no es nada más que eso, no se dé por aludida de otra manera. De momento, pues yo creo que os he contestado un poco a todos, espero a la segunda intervención. Perdón, sí lo de los mayores, efectivamente, tanto el programa Cuenta con nosotros, como el de Alfabetización y + 65 están en la página 185 y se recogen en la página 185 y presupuestariamente se encontrarían dentro del cuidado de nuestros mayores, con un plazo medio y una prioridad alta.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones de nuevo? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Judith me he referido a todo, no sé si igual es que inicialmente no se me entendió, empecé mi exposición hablando de los retos que tiene la Agenda 2030, Urbana, en Palencia y he expuesto toda la serie de motivos en los que sí que estaría de acuerdo, pero entre ellos he puesto el acento en la «o» en el tema de la accesibilidad y movilidad urbana, que también está dentro de la Agenda 2030. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, empezando por el final recordar también que ese proyecto, el Palencia Río fue tumbado en los juzgados gracias a que la plataforma en defensa del arbolado luchó contra ese proyecto, que era horrible contra el medio ambiente de la ciudad y se ganó. En cuanto a la actualización de la playa que se haya bajado la prioridad, vale, en el documento que yo tengo último lo estuve revisando y no estaba esa actualización, pero si me dices eso, pues perfecto, no tendría entonces crítica

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alguna. Y a doña Sonia, voy a ponerme institucional, como ella conmigo, a nuestro grupo le encanta que VOX no haga aportaciones a nada, porque para desvirtuar todo, mejor para qué trabajar absurdamente. Respecto a lo que hablabas de que se votó entre septiembre y octubre durante una semana o diez días, al menos mi grupo recibió un correo del equipo de gobierno donde daban el enlace para poder votar y yo no sé lo que haréis vosotros, pero yo, desde luego, a todas las compañeras y compañeros de Izquierda Unida y de Podemos y afiliados, se lo pasamos porque trabajamos por la ciudad y es de interés aportar desde esa perspectiva o en esa encuesta para ver cuál serían nuestras prioridades, vosotros podíais haber hecho lo mismo, pero como sois negacionistas. Concretando, en este caso, creemos que esta Agenda Urbana recoge una serie de proyectos para la ciudad muy interesantes para ver si conseguimos avanzar de una vez y poder captar los nuevos fondos Edil, creo que todos somos conscientes de que esta ciudad sin fondos, con su dinero de sus propios presupuestos, su gasto corriente, a duras penas podría hacer nada. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias ¿Intervenciones? Por VOX tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí, gracias. Vamos a ver, la mayor aportación que hacemos es alertar del riesgo que tiene para el futuro de la ciudad la aplicación de la Agenda 2030 y si usted está tan contento, ya digo, que es lo que más les va a poner a los palentinos en alerta, el entusiasmo con que Izquierda Unida - Podemos apoya este proyecto. El que haya estado expuesto al público una semana, no parece que sea un plazo excesivamente relevante como para considerar que ha habido una gran aportación por parte de los palentinos, tal es así que me remito a los datos de los documentos, o sea, que aquí no dice cuál es el número de la muestra, simplemente aporta porcentajes, lo que no sabemos es si son sus cuatro amigos y amigas o 3.527 palentinos, en general, los que han votado y han establecido un orden de prioridad en lo que consideran que son las cosas más importantes para Palencia. Doña Judith lo lamentable es que siendo esto el diseño del modelo de ciudad que queremos para todos, en ningún momento ha habido ningún debate abierto en la Comisión para ver qué modelo de ciudad queremos, ni tampoco se ha abierto y se ha impulsado, porque yo recuerdo en etapas anteriores, cuando realmente se quería pulsar la opinión de los ciudadanos, se hacía de todo, hasta maquetas, yo recuerdo ahora mismo una maqueta que hubo expuesta del tren elevado, siendo Heliodoro Gallego Alcalde, o sea, que me estoy yendo a su propia ideología, es decir, cuando se quiere que la gente participe, se incentiva esa participación, pero dar una semana y mandar un enlace para que la gente vote y para que la gente diga, eso no es querer saber lo que opinan los palentinos, porque lo que opinan lo estamos viendo en las elecciones, cada vez opinan menos, cada vez quieren opinar menos de este Ayuntamiento. Entonces, se nos ha entregado un documento, ha habido aportaciones, pero de a dos, o sea, se han reunido ustedes con el grupo de gobierno para plantear sus aportaciones, incrustarlas en un documento que ni siquiera ustedes mismos saben si están aquí incrustadas o no, porque no se sabe si las han metido o no, y ya, pumba, la dictamina en la Comisión y a votar, pues no lo sé, verdaderamente el sistema democrático se está degenerando mucho en todas partes y también en los ayuntamientos donde la política debía ser lo menos importante o lo que primara menos y lo más el interés de la ciudad. Vamos a ver, en fin, llevo ya, ésta es mi cuarta legislativa legislativa en dos tramos en mi historia personal, aquí en el Ayuntamiento, y doña Charo está asintiendo porque ella también es veterana en legislaturas, doña Miriam también, es que antes nos sentábamos los concejales, hablábamos, decidíamos, comentábamos y se elaboraban documentos en conjunto, y yo recuerdo de haber participado en la elaboración

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de un plan general que contó con el apoyo unánime de todo el mundo, excepto la abstención de Izquierda Unida. Sin embargo, ahora no, ahora se elaboran las cosas, se traen, esto es lo que hay, aportaciones, quién quiere, quién no quiere, pero, bueno, vamos a ver, vamos a hablarlo tranquilamente, vamos a ver en qué se puede mejorar, qué podemos aportar y elaboramos un documento conjunto. Nosotros no nos cerramos, ni muchísimo menos, a participar, a aportar y a colaborar, pero no a incrustar nada en documentos ajenos de ideología de otros, no, entonces nos están obligando a jugar a la política en el Ayuntamiento y no debe ser así, no debe ser así, debería establecerse las reglas del juego que se supone que funcionan en la Administración. Por lo tanto, este documento y este documento son documentos sustancialmente ideológicos, que en Palencia hay que aprobarlo para recibir fondos, como habrá que aprobar la zona de bajas emisiones, pues sí, pero, desde luego, hagamos uno a la medida de Palencia, entre todos, no incrustemos aportaciones, que si el río, que si el monte, del monte vino aquí una moción que se aprobó y ahí está, da igual, en el río nosotros estamos de acuerdo con el grupo de gobierno que habría que establecer la playa. Yo qué sé, que eso no es un modelo de ciudad el tener playa, ni, en fin, son muchas otras, no es el urbanismo sólo, es la ciudad que queremos para nuestros hijos y que nuestros hijos querrán para nuestros nietos. Así que, votaremos en contra, no sé si seremos los únicos, no seremos los únicos, no lo sé, pero como dinámica de trabajo, sinceramente así no vamos bien. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Sí, por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** No nos parece demasiado justo que nos diga que vamos tarde, tenemos firmado un acuerdo de gobernabilidad en el que todo esto que he expuesto y muchos más proyectos están y se contemplan, entonces, no vamos tarde, ya los hemos presentado hace un año y medio y están todos estos proyectos. Y, por otro lado, respecto al monte El Viejo, es verdad que hay un proyecto en la Agenda, pero se centra en las edificaciones, nosotros queremos ir más allá y poner en valor con el ecoparque, revitalizando y poniendo en valor más el monte que es un activo importantísimo que tenemos. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo yo mantengo el don también, el Palencia Río no se tiró de ninguna manera, simplemente no llegó a tiempo, en este caso, la autorización o los informes que se requerían, en este caso, a la Confederación Hidrográfica del Duero durante, en este caso, las convocatorias pertinentes. Respecto a las menciones que se hacían a las modificaciones de la Agenda, señora Castro, a ver, aquí hay dos formas de trabajar, y lo he hablado con algunos de los otros concejales, con el señor Casas también lo hablé en su momento, antes de las convocatorias de las comisiones. Si queréis que, en este caso, facilitar también el trabajo a la oposición, que yo creo que también es positivo de cara a llegar a acuerdos y de cara a ser constructivos, de cara a poder estudiar, pues sí, si se solicita información sobre las modificaciones, lógicamente se hará todo un poco más

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



fácil, ya no sólo hablo en nombre del grupo popular, hablo en nombre de toda la oposición, porque creo que es lo que están evidenciando todos, y algunos de los concejales nos dijeron, sí, sí, yo de mis áreas os lo vamos a mandar y no hemos recibido ninguna. Yo creo que flaco favor se hacen ustedes, como equipo de gobierno, a la hora de querer negociar y sacar puntos tan importantes como éste, de cara a acuerdos, yo sé que ha habido muchas prisas, yo sé y reconozco aquí que ha llegado, en este caso, la obligación de modificar la Agenda para hacer concreciones de cara a proyectos, efectivamente, y lo reconozco, pero eso no quita para que ustedes también nos faciliten a nosotros un poco el trabajo, yo creo que cuando llegamos a las negociaciones de otras ordenanzas, de reglamentos, de lo que sea, se marca hasta en rojito lo que se va a modificar, por eso pedíamos, en todo momento reivindicábamos la necesidad de tener esas modificaciones, precisamente para ser más productivos y provechosos, porque nos llega una convocatoria de la Comisión, recuerdo, en un viernes para el lunes y venía la ordenanza de zona de bajas emisiones, venía una nueva ordenanza de los vehículos, venía también la Agenda Urbana, entonces, era bastante, bastante contenido, bastante contenido. Y, luego, en general al debate, por lanzar una reflexión, hombre, a mí no me gustan todos los proyectos que vienen, yo entiendo que el equipo de gobierno que quiera meter algunos de esos proyectos como la playa, pero eso es evidente, pero, bueno, yo creo que también hay que hablar un poco en general, yo creo, los puntos en común o que podrían figurar en un proyecto de ciudad en Palencia, que se recoja un campo de rugby, que estamos reivindicando todos los grupos de la oposición, que se recojan los equipamientos deportivos de vida saludable en los objetivos, que se hable del Plan General de Ordenación Urbana, que se hable de la rehabilitación de La Tejera, que se hable de la nave de la Dársena, los objetivos, que se hable de la conservación de Villandrando, que se hable también de los entornos de la Alcoholera en los objetivos, que se hable también del proyecto de la receta saludable. Entonces, yo creo que hay una mayoría de temas que yo creo que sí que pueden ser comunes en este Ayuntamiento, y yo creo que cuando estamos hablando de modificaciones para poder optar a fondos, como se está haciendo y se debe hacer en todas las administraciones, la Diputación también fue pionera en ese acuerdo con la Agenda Rural que tenían para la provincia. Bueno, pues este Ayuntamiento, en el anterior mandato, se plantó en el Ministerio, recuerdo al Alcalde y al Primer Teniente de Alcalde, pues a firmar ese protocolo también con el Mitma, porque es fundamental, porque es que luego venimos a reivindicar todo este listado, ya es hora de que se haga el campo de rugby, ya es hora de que por fin se den avances y, luego decimos ¿dónde está el dinero? Entonces, evidentemente cuanto más de acuerdo nos pongamos, mejor, cuanto más nos feliciten también el trabajo a la oposición de cara a poder negociar, insisto, ser constructivo por el bien de Palencia, pues mejor nos irá a todos, y simplemente. Sí que me ha surgido una duda porque a lo largo del debate no sé si me ha parecido escuchar que se había modificado el texto que se subió en primer momento, simplemente lanzo esa pregunta, porque me ha parecido oírlo, o sea, el texto subido en la convocatoria es el que está. Vale. Ok, pues por aclararlo, por eso quería preguntarlo, porque me había parecido que se habían acometido diferentes modificaciones... Vale, perfecto. Quería hacer la pregunta y que se concreta si ha habido modificaciones, cuáles son, porque, claro, me imagino que los concejales nos hemos descargado un texto... Vale. Nada más. Gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Si me permites, te lo explico un momento.

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí ¿Ha terminado su intervención? Vale. Tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico.

**Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, primero, empiezo por el final también. Es que ayer hablando con Raquel me dijo que era diferente la versión que había visto ella justo nada más bajarse la convocatoria que la que habías visto tú, porque, de hecho, quiero decir que igual tardó una hora o dos, lo que fuera, en actualizarse el documento nuevo que se incorporó, por eso antes he hecho esa puntualización, pero el documento que está ahora mismo es el que viene, el definitivo. A mí no me importa, habla.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Por ejemplo, el programa de alfabetización sí que nos ha pasado que en un momento no estaba y en la siguiente versión sí que está, por eso quería hacer la aclaración, porque creo que es importante.

**Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Vale, pues sí, sí, era por eso. Bueno, yo creo que no tengo más que reiterar que esto se trata de una modificación, es decir, los datos, la participación masiva, todo aquello, efectivamente ahora hemos vuelto a hacer un proceso participativo, pero ha sido más reducido, no ha tenido nada que ver con el inicial, aquello fue el 20 de septiembre se iniciaron unos talleres de 2022 en el Fernández Nieto para redactar esta Agenda Urbana 2030, entonces, ese tipo de procesos participativos han ocurrido, y de todas maneras ahora también hemos ampliado en una menor categoría, por decirlo de alguna forma, pero sí que ha habido un proceso de participación para toda la ciudadanía y a usted personalmente, efectivamente se lo hemos mandado por correo y creo que por whatsapp, si no recuerdo mal. De todas maneras esto, sabéis que la Agenda Urbana es un documento muy transversal, que hemos tenido mucha prisa, que os pedimos disculpas por las partes que nos haya tocado, es muy transversal, nos ocupa a todas las áreas y aunque se lleva desde Medio Ambiente, ha sido la Concejalía de Gestión de Fondos Europeos, en este caso, quien ha llevado un poco la coordinación o la iniciativa, entonces, si en algún momento os hemos faltado, habéis considerado que faltaba información al respecto, la verdad es que, en ese sentido, sí que os pedimos disculpas, pero creo que sí que habéis tenido momento para hacer aportaciones de sobra. A Vamos Palencia decirle que los senderos y la ruta sí que están incluidos, por hacer una breve de las cosas más concretas, además de las infraestructuras están previstas actuaciones en cuanto senderos y rutas y zonas deportivas. Y, luego a Vox, sí que le diría que, bueno, si su aportación es que esto es un peligro, por aquello del negacionismo, sí que le recuerdo que el mar Mediterráneo ha subido 4 grados, esto es un dato, y que, bueno, hay veces que llueve mucho más de la cuenta y nos incomoda en España, verdad, eso también se sabe. Y a don Ricardo, entendido, sí, le agradezco la explicación, yo entendí que sólo se estaba centrando en el modelo de ciudad, urbanístico, por decirlo de alguna manera, y por eso se lo estaba corrigiendo. Y, nada más. Gracias a todos ustedes.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Yo sí que quería aclarar una cuestión, ustedes saben que cuando sale una convocatoria de este

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nivel, que se cambia la senda financiera y hay una nueva estrategia europea, nosotros no somos dueños de nuestros tiempos, el 7 de octubre, se publicó por el Ministerio de Hacienda la orden Hacienda 1.072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprobaban las bases reguladoras para la asignación de la nueva senda financiera de los fondos FEDER, que son los nuevos Edil. Lógicamente cuando nosotros cogemos el Boletín Oficial del Estado y leemos esa orden de Hacienda y comprobamos la Agenda Urbana que tenemos aprobada en el Ministerio, vemos que con la Agenda Urbana que tenemos aprobada, perdón, en el Ayuntamiento y posteriormente entregada al Ministerio, había muchos ítems que no íbamos a cumplir, es decir, que tendríamos difícil llegar a la puntuación mínima para ser beneficiarios de fondos. Esto lo sabemos el 7 de octubre, es decir, el 8 de octubre, donde la nueva Orden dice que esas agendas urbanas deberán contemplar, y así lo dice en el capítulo segundo de la Ley, en su artículo 10, la estrategia de desarrollo integrado local que tendrán que tener obligatoriamente planes de actuación integrados ¿Por qué mantenemos la modificación de la Agenda Urbana? Porque hablábamos personalmente con el Ministerio y, efectivamente el Ministerio nos dice, como Ayuntamiento no estáis fuera de la nueva convocatoria, porque tenéis ya aprobada una agenda urbana, pero es cierto que vuestra Agenda Urbana está muy poco definida y no llega a la concreción o el nivel de concreción que se va a exigir de aquello que vosotros presentéis para financiar, porque tendrá que estar aprobado por un pleno o por el órgano competente del Ayuntamiento ¿Qué es lo que os recomendamos? Que hagáis una modificación, porque entrar en una revocación de un acto, volver a aprobar una modificación de Agenda Urbana con lo que ellos supone, es decir, abrir de nuevo un proceso de participación de un nivel máximo, cómo se hizo hace dos años, apenas dos años, el Ministerio decía, lógicamente no vais a entrar en plazo, canalizadlo como una modificación de Agenda Urbana, porque sabéis que en todos los ministerios hay técnicos que ayudan al resto de administraciones a ver un poco cómo se puede hacer. Por lo tanto, esto el equipo de gobierno lo sabe desde el 8 de octubre, nosotros todas las modificaciones y todo lo que hemos intentado hacer, se hace para que Palencia no se quede fuera de la nueva senda financiera, las políticas palanca, y porque la nueva Agenda Urbana se refiere a la Agenda Urbana global, no es diferente, habla de sostenibilidad, habla de medio ambiente, habla de proyección, de despoblación, de retención del talento. Las políticas palancas son muy generalistas, pero, luego vamos a la definición de objetivos y entrarían englobadas dentro de cualquier política palanca. Es que no hay nada que diga, es que es contrario a lo que se aprobó hace dos años. Por lo tanto, nosotros lo único que hemos hecho es seguir las instrucciones pertinentes para que Palencia no quede fuera de la senda financiera y es lo que nos obliga el Ministerio a tener aprobado por Pleno, y es que esto, como ha dicho la Concejala de Impulso Económico, puede salir la semana que viene o puede tardar todavía un mes, pero si sale la semana que viene, lógicamente que nos pille con los deberes hechos para que nosotros podamos concurrir a esas actuaciones, que, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, si no están englobadas dentro de un plan de actuación de ayuda con otras administraciones, difícilmente, con la capacidad que tiene este Ayuntamiento, podríamos hacer, y como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, el 90% de las políticas presupuestadas que están en la nueva Agenda Urbana, el 90% las llevamos todos los partidos políticos en nuestros programas, que es el modelo de ciudad que presentamos a las elecciones y llevamos todo lo que ha dicho don Víctor uno por uno, la recuperación del monte El Viejo, la rehabilitación de los edificios emblemáticos de la ciudad, la recuperación de la digitalización, la recuperación del talento, la no marcha de gente joven, el tema de la vivienda, es que lo llevamos todos, y al final nosotros teníamos que darle una forma, reglada, normativa, que nos sirva de base para poder acceder a la subvención, y es un poco lo que se ha hecho, y por eso se ha hecho con esas prisas don Víctor, porque la zona de bajas emisiones, recuerdo que la tienen desde marzo todos los

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			
Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente	
Raquel Miriam Andrés Prieto			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



grupos políticos y no me vale con que es que no ha habido comisiones, no, no, nosotros no tenemos que tutorizar la participación de ningún grupo político, la zona de bajas emisiones la tienen desde marzo, se han reunido con comerciantes, como nos hemos reunido el equipo de gobierno, se han reunido con empresarios y eso va generando unas propuestas nuevas que pueden derivarse al equipo de gobierno sin necesidad de que la tengan que ver en un dictamen para ponerse todos a trabajar. Es que es así, es que la tienen desde marzo. No hay más. Pasamos a la votación.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Gracias por su responsabilidad en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Palencia... Sí, sí sale, claro. Yo me refiero a quien me refiero.

Que, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023, aprobó la Agenda Urbana 2030 de Palencia, documento estratégico, que se encuentra dentro del expediente 2023/412 y que se prevé sirva como hoja de ruta para conseguir una mejora en la calidad de vida de los palentinos, desde los puntos de vista social, económico y ambiental.

Que, habiéndose aprobado por parte de la Comisión Europea el Programa Operativo FEDER 2021-2027, donde se establece cinco prioridades de inversión, es decir, cinco Objetivos Políticos (OP) principales que impulsarán las inversiones de la UE en el septenio 2021-2027.

Que, concretamente, el OP 5. Hace referencia a una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible (áreas urbanas, rurales y costeras) en toda la UE.

Que, más concretamente, dentro del OP 5, se define el Objetivo específico: RSO5.1. tendente a Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas. (FEDER), donde se engloba la futura convocatoria de la Estrategia Territorial Integrada.

Que, con objeto de definir la presentación de la ciudad de Palencia a la futura convocatoria de la Estrategia Territorial Integrada, que se realizará en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), es preciso la definición de una Estrategia Territorial de la ciudad y de un Plan de Actuación Integrado.

Que, para la definición de la Estrategia territorial de la ciudad es preciso adaptar y reformular la actual Agenda Urbana actualmente aprobada, de forma que se adapte, en el diseño y en la planificación, a una estrategia de acción local en base a las dimensiones recogidas en el POPE: dimensión física y medioambiental, dimensión económica y competitividad y dimensión social.

Que, la Agenda Urbana modificada consta de los siguientes documentos:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- i. DIAGNÓSTICO, DAFO Y RETOS
- ii. MARCO ESTRATÉGICO
- iii. PLAN DE ACCIÓN
- iv. GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO
- v. RESUMEN ESTRATÉGICO
- vi. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- vii. RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CUESTIONARIO ONLINE

Por lo que la Agenda Urbana de Palencia se trata de un documento de carácter estratégico donde se definen una serie acciones que abordan las demandas que se han podido entrever tras la elaboración del documento diagnóstico.

Que, el proceso participativo ha sido crucial para la elaboración de estos proyectos estratégicos, permitiendo su identificación el priorizarlos de manera adecuada para la sociedad local y tener una aprobación por parte de la comunidad.

Que, la síntesis de estos proyectos se ha organizado en base a los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7. Impulsar y favorecer la economía urbana
8. Garantizar el acceso a la vivienda
9. Liderar y fomentar la innovación digital
10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

Que, asimismo, se ha facilitado la comprensión de los proyectos propuestos mediante la elaboración de fichas descriptivas que siguen la metodología establecida por la Agenda Urbana Española

OE	PROYECTOS INCLUIDOS
1	Ficha 1: Palencia oasis verde Ficha 2: Ecosenda urbana Ficha 3: Río vivo Ficha 4: Urbanismo Sostenible
2	Ficha 5: Ciudad sin barreras Ficha 6: Revitalización del patrimonio arquitectónico y entornos urbanos Ficha 7: Huertos y vida Ficha 8: Área de actividad físico-deportiva y salud
3	Ficha 9: Palencia Eco-Resiliente
4	Ficha 10: EcoPalencia: residuos sostenibles Ficha 11: Energía y agua del mañana
5	Ficha 12: Palencia sobre ruedas
6	Ficha 13: Plan municipal de Deportes e Instalaciones Deportivas Ficha 14: Palencia renace Ficha 15: Crecimiento en igualdad

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Ficha 16: Palencia cuida Ficha 17: Agro-Escuela
7	Ficha 18: Emprende Palencia: futuro y talento Ficha 19: Palencia turística Ficha 20: Revitaliza Palencia: industria, comercio y economía urbana
8	Ficha 21: Vivienda para todos
9	Ficha 22: Smart Palencia Ficha 23: Palencia en un click
10	Ficha 24: Palencia 360: gobernanza y participación global

Para ello se firmó un contrato con la empresa AUREN CONSULTORES SP SLP para la redacción de la Asistencia Técnica para la reformulación de la Agenda Urbana 2030 y la redacción de la Estrategia Territorial Integrada (ETI) del Ayuntamiento de Palencia, mediante los siguientes expedientes de contratación de la Agencia de Desarrollo Local y de PYC, 2024/5505, 2024/7681, respectivamente.

El Documento de modificación de la AGENDA URBANA 2030 finalmente redactado, se encuentra en el expte. 2024/ 15222 y se considera correcto.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Obras y Servicios, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10), seis votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscritos (1) y de los miembros de los grupos de VOX (2), Vamos Palencia (3) y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del documento de la AGENDA URBANA 2030 de Palencia, que figura en el expediente 2024/15222, documento de carácter estratégico, no normativo, que defina el Plan de Actuación Integrado para la presentación de la ciudad de Palencia a la futura convocatoria de la Estrategia Territorial Integrada, que se realizará en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

**MOCIONES.**

**1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo del día 25 de noviembre contra la violencia de género.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. A partir del mencionado año, el 25 de noviembre se conmemora en memoria de las hermanas Mirabal asesinadas en Santo Domingo por la dictadura del general Trujillo, declarándose el día 25 de noviembre como el día de acción global para la eliminación de las violencias hacia las mujeres.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cerca de 90.000 mujeres y niñas son asesinadas anualmente en nuestro planeta; no obstante, la violencia contra las mujeres tiene múltiples formas: violencia en las relaciones de pareja, violencia sexual, violaciones de mujeres y niñas en todo tipo de contextos entre los que se encuentran las guerras o prácticas inhumanas como la mutilación genital femenina, entre otras. Todas ellas son caras de una misma y peligrosa violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo.

La violencia sexual es una de las formas más significativas de la violencia contra las mujeres y muchos de los perpetradores gozan de total impunidad. En algunos países la legislación incluso discrimina a las supervivientes, las estigmatiza y agrava su sufrimiento. En el mundo, 150 millones de niñas menores de 18 años han sufrido agresiones sexuales, y en la Unión Europea, una de cada tres mujeres ha sufrido agresiones o abusos sexuales desde los 15 años de edad.

Esta violencia y agresiones se agravan en países en conflicto bélico. La violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral para convertirse en un objetivo estratégico de los conflictos bélicos, una maximización de la violencia sexual contra las mujeres; así, el cuerpo de las mujeres se convierte en lugar estratégico para los fines de la guerra. Un arma para destruir a una comunidad por medio de la destrucción de las mujeres. El genocidio que se está perpetuando en Gaza por parte del gobierno Israelí está provocando que el 70% de las víctimas sean mujeres, niñas y niños; siendo la parte de la población que más padece el menor acceso a servicios de salud, una situación crítica en el caso de las mujeres embarazadas.

En nuestro país, los asesinatos machistas, que son la punta del iceberg de todas las violencias hacia las mujeres, se han cobrado 37 víctimas en lo que llevamos de año y 1281 desde 2003, año en que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en nuestro país. A esta cifra de asesinatos debemos de añadir los publicados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre feminicidios ocurridos desde 2022 que suman un total de 62 víctimas y donde el agresor era conocido por la víctima.

Otra de las violencias más crueles que se comete contra las mujeres es la violencia vicaria, es decir, aquella violencia que se utiliza para dañar y controlar a las mujeres por medio de sus hijas e hijos. La violencia vicaria se integró en la Ley contra la violencia de género en 2021 y esta forma de violencia ha acabado con la vida de 63 menores desde que comenzaron las estadísticas en 2013 y 10 menores en lo que llevamos de año. De hecho, en nuestro país, hay actualmente 1.431 niñas y niños que viven con protección policial por el riesgo de ser agredidos por los maltratadores de sus madres.

En España se denuncian 14 violaciones al día, es decir, una cada 2 horas; y 55 agresiones sexuales (sin penetración). Agresiones que no dejan de aumentar según el balance de criminalidad de Interior, que señala un aumento de casi cinco puntos respecto a 2023. Y según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial el número de violencias machistas en 2023 ascendieron a 194.658, lo que supone un 10,30% más con respecto a 2022, mientras que las denuncias también se incrementaron un 9,46%; a lo largo del pasado año se registraron 546 denuncias diarias.

La violencia de género es un problema de salud pública que se comete día sí día también contra las mujeres y que se produce, además, en todos los ámbitos, espacios y territorios, incluida la ciudad de Palencia. De acuerdo con los datos recogidos en el Portal Estadístico del Ministerio de Igualdad, cuya fuente es el Consejo General del Poder Judicial (con fecha de referencia del 30/06/2024 y última actualización el 04/06/2024), en la Comunidad de CyL se han producido 2988 denuncias, de las cuales 189 se habrían producido en la provincia de Palencia y 179 habrían tenido lugar en nuestra ciudad. Además de mencionar que las llamadas al 016 en el conjunto de la provincia habrían ascendido a 256, lo cual es preocupante cuanto menos debido a que detrás de esos números se encuentran mujeres en riesgo que están sufriendo violencia por el hecho de ser mujeres.

La violencia de género en sus múltiples manifestaciones es una realidad y las Administraciones Públicas, en su conjunto, tienen el deber de poner a disposición de las víctimas de esta inhumana violencia todo tipo de recursos y ayudas con objeto de terminar con esta gran lacra.

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PRIMERO:** Dotar a la Concejalía de Igualdad de presupuesto necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar las ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes como en las mancomunidades.

**TERCERO:** Desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos informativos y de sensibilización sobre la cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas.

**CUARTO:** Aprobar ofertas públicas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. El 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, desde entonces, el 25 de noviembre se celebra este día en recuerdo de las hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo por la dictadura del general Trujillo. Cerca de 90.000 mujeres y niñas son asesinadas anualmente en el mundo. La violencia contra las mujeres tiene múltiples formas, violencia en las relaciones de pareja, violencia sexual, violaciones de mujeres y niñas en todo tipo de contextos entre los que se encuentran las guerras o prácticas inhumanas como la mutilación genital femenina. La violencia sexual es una de las formas más significativas de la violencia contra las mujeres y muchos de los perpetradores gozan de total impunidad. En algunos países la legislación incluso discrimina a las supervivientes, las estigmatiza y agrava su sufrimiento. En el mundo 150 millones de niñas menores de 18 años han sufrido agresiones sexuales y en la Unión Europea una de cada tres mujeres ha sufrido agresiones o abusos sexuales desde los 15 años de edad. En nuestro país los asesinatos machistas ya se han cobrado 42 víctimas en lo que lleva de año, eran 37 cuando preparamos esta moción, para que se den cuenta de la gravedad de la situación, un total de 1.286 asesinadas desde 2003, año en que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en nuestro país. Otra de las violencias más crueles que se comete contra las mujeres, es la violencia vicaria, aquella violencia que se utiliza para dañar y controlar a las mujeres por medio de sus hijas e hijos. En España se denuncian 14 violaciones al día, una cada dos horas, y también diariamente se reportan una media de 55 agresiones sexuales. Agresiones que no dejan de aumentar según el balance de criminalidad de Interior, que señala un aumento de casi cinco puntos respecto a 2023. Según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial el número de violencias machistas en 2023 ascendieron a 194.658, lo que supone un 10,30% más con respecto a 2022, mientras que las denuncias también se incrementaron un 9,46%, un total de 546 denuncias diarias. En Palencia constan un total de 422 casos activos de violencia de género, cuatro de ellos de nivel alto, de los cuales la Policía Nacional hace el seguimiento, 192 de ellos la Guardia Civil, y 38 corresponden a la Policía Local. En

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestra capital llevamos 179 denuncias a lo largo de este año. La violencia de género en sus múltiples manifestaciones es una realidad y las Administraciones Públicas tienen el deber de poner a disposición de las víctimas todo tipo de recursos y ayudas con objeto de terminar con esta gran lacra. Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos proponemos los siguientes acuerdos: Primero, dotar a la Concejalía de Igualdad de presupuesto necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones. Segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar las ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad, tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes, como en las mancomunidades. Tercero, desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos informativos y de sensibilización sobre la cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas. Y cuarto, aprobar ofertas públicas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género. Nada más que añadir por el momento. Esperamos que este Pleno pueda aprobar esta moción. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. La moción yo creo que es, en términos generales, creo que todos estamos de acuerdo, creo que se presenta habitualmente y recientemente con el aniversario de esta situación. Nada más. Yo no entiendo realmente proponer sobre otra nueva propuesta y que se hace año tras año. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Así es, es como el día de la marmota, la única diferencia que hay entre Izquierda Unida e hipocresía, es que hipocresía lleva «h». El preámbulo no hay por donde agarrarlo, porque es que vamos a ver, ustedes son los promotores de la Ley del sí, es sí, con el apoyo del Partido Socialista en el Congreso, o sea, que ahora no venga usted aquí a hablar de algo de lo que ustedes son responsables de haberlo incrementado en las calles por haber reducido las condenas a agresores sexuales y, en fin, creo que es algo que pesará sobre su conciencia, me refiero sobre su conciencia política. En cuanto a los acuerdos que propone adoptar, bueno, pues el primero ya está el pacto de violencia de género, que sería muy deseable que en lugar de gastárselo tanto en servilletas y en mantelitos, y en pulseritas y puntos violeta, pues se dedicara, como hemos hablado en ocasiones con doña Charo, pues a realmente a atender las necesidades de las mujeres que padecen violencia de género y no en otros proyectos y obras de teatro y tal que no, en fin, la mayoría de los ayuntamientos rurales, este dinero que les llega, porque llega a todos, es el único dinero que llega sin pedirlo, se gastan en cuestiones ajenas, obras de teatro y cosas así. El segundo punto, instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar ayudas necesarias para contratar a agentes de igualdad, tanto los municipios de más de 20.000 habitantes como las mancomunidades, bueno, pues ya está el poder judicial para poner coto a los casos de desigualdad que hay y los sigue habiendo, y, además en el mundo laboral muchos, pero para eso están las leyes, aplíquense, y luego las mancomunidades, entérese usted, que la mayoría de las mancomunidades de Castilla y León son para

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



servicio de recogida residuos sólidos urbanos y para abastecimiento de agua, luego, difícilmente cabe aquí agentes de igualdad porque los fines de las mancomunidades son los que son y los tiene que cambiar mediante un procedimiento complicado. En tercer lugar, pues desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales. Pues, sí, pero esto no tiene género, esto es para todos, la violencia que hay en redes sociales es brutal y la sexualidad y la sexualización que hay a niveles pornográficos es brutal, pero esto no tiene género, esto es para todos, esto forma parte del respeto a cada uno y de la dignidad del ser humano y que se aprueben ofertas públicas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, pues, bueno, nosotros somos más partidarios de que el acceso a la función pública sea en función del mérito y de la capacidad, porque es la única manera de que no se pierda la independencia funcional, cosa que está hoy en día ya tan de capa caída. En fin, que en el día de la marmota. Estamos en contra.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por Vamos Palencia tiene la palabra doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias señora Alcaldesa. La violencia de género constituye sin duda la manifestación más grave de la desigualdad, del dominio y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres. Es una violación de los derechos fundamentales y un grave problema social que no puede tolerar ninguna sociedad asentada en valores de respeto y solidaridad. La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Si bien es cierto que los datos que indica son escalofriantes, usted don Rodrigo no aporta ni un solo dato referido a la violencia de género en Palencia, que es lo que nos debe ocupar aquí y por lo que estamos. Mencionarle que existe un pacto de estado en materia de violencia de género, existe un acuerdo de compromiso de actualización de la Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León, así como del desarrollo reglamentario y mejora de programas dirigidos a las víctimas y existe un plan de igualdad de la ciudad, todo ello asignado presupuestariamente. Si bien es que coincido con dona Sonia en que quizá no se esté proyectando de la manera adecuada, porque los resultados no son los que quisiéramos. Nos consta que la Concejalía de Igualdad ya está dotada de recursos económicos para la prevención, detención y atención de las víctimas. Nuestro Ayuntamiento ya contaba con un agente de igualdad dotado presupuestariamente, recientemente se ha jubilado, por lo que solicitamos que este puesto se ocupe a la mayor brevedad posible, si bien es cierto que mientras haya una sola víctima, todos estos recursos no estarán convenientemente empleados y ha de ser una prioridad incuestionable para este Ayuntamiento en concreto y para la sociedad en su conjunto, la lucha contra la violencia de género, aun teniendo el conocimiento de que la mayoría de las cuestiones que propone ya se están llevando a cabo, apoyaremos esta moción. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra doña Eva Alemañ por el Partido Popular.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP:** Gracias. Buenos días señora Alcaldesa. Desde el grupo popular manifestamos nuestro compromiso absoluto con la lucha contra la violencia de género, un problema que sigue siendo una de las mayores lacras en nuestra sociedad, sin embargo, esta moción no responde a las necesidades reales, ni aporta soluciones nuevas don Rodrigo. Para abordar este tema tan importante las propuestas deben basarse en datos completos y no sólo la violencia contra la mujer, hay más violencias, medidas efectivas y un análisis más riguroso. Usted dice y así es, que las administraciones públicas tienen el deber de poner a disposición de las víctimas todo tipo de recursos y ayudas con objeto de terminar con esta lacra. Lamentablemente esta moción repite en gran medida la que planteó usted el año pasado, que en vez de nueve acuerdos esta vez trae cuatro, además la mayoría de las medidas que usted propone ya están en marcha o se abordan mediante otras iniciativas existentes, por tanto, los recursos y las ayudas ya existen don Rodrigo, quizá su moción debería haber planteado algo que no se está realizando ya y que pudiera abrir un nuevo canal de ayuda, porque en realidad usted no está proponiendo nada nuevo, o sea, los medios existen, igual hay que plantearse si están funcionando o no, porque las víctimas siguen aumentando. En cuanto a los acuerdos que usted propone, ya lo han hablado mis compañeras, pero dotar a la Concejalía de Igualdad del presupuesto necesario, el Ayuntamiento tiene la capacidad de aumentar ese presupuesto, es algo que se puede plantear cuando se planifique el presupuesto, no creo que tenga sentido en una moción. Instar a la Junta activa de ayudas para agentes de igualdad, pues es que ya lleva a cabo programas de colaboración en las redes sociales ya se llevan a cabo, mire si hay campañas de publicidad del Ministerio de Igualdad y lo poco que están funcionando, porque no hay menos víctimas, hay más víctimas, habrá que plantearse que se está haciendo mal, pero las medidas que plantea ya se están realizando, ofertas públicas de empleo, pues también hay medidas que contemplan a través de programas como incentivos al empleo y bonificaciones para contratar víctimas de violencia de género. Creo que no tiene sentido que usted repita porque sea el mes de la lucha contra la violencia de género, que usted presente una moción, yo creo que poco favor le hace, o sea, le está quitando valor al sentido de esta fecha, se está repitiendo algo continuamente sin darle sentido, o sea, no aporta nada nuevo. Quizá si el año que viene presenta la moción otra vez y de verdad aporta algo que pueda cambiar la situación, pues entonces lo estudiaremos, pero en principio vamos a votar en contra. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra la Concejala de Igualdad.

**Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del PSOE:** Buenos días a todos. En primer lugar, quería contestar un poco al primer punto donde se habla de dotar a la Concejalía de Igualdad de presupuesto necesario para la prevención, detención y atención a las víctimas de violencia machista. Por supuesto, vamos a pedir más, todo el dinero que nos puedan aportar, nos parece poco. En el segundo punto, que es en el que me he quedado un poco así, porque me da la impresión de que todo el mundo no, a lo mejor no ha entendido el segundo punto de lo que proponía y era un agente de igualdad y un agente de igualdad es verdad que en el acuerdo marco, en el 2023, en diciembre del 2023, hubo una adenda en la cual venía ya la subvención para contratar a esta persona y se pidió esa subvención para el salario del agente de igualdad, este año en el 2024 sí que os puedo decir que en enero, me parece que fue en enero, el 18 de enero del 2024 también se aprobó en el acuerdo marco la posibilidad de contratar a una persona, el presupuesto eran de 36.957 euros, y también se ha utilizado

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para el agente de igualdad, no se ha utilizado para otra cosa. Yo creo que en esta moción lo que están tratando de o lo que nos comentaba Rodrigo era que si habíamos utilizado ese dinero para el agente de igualdad, y se ha utilizado, y anteriormente cuando yo no estaba en Servicios Sociales y no estaba en la Concejalía de Igualdad yo sé perfectamente que ha habido otras vías de financiación desde la Junta, a través de subvenciones directas de ECyL, donde el Ayuntamiento ha tenido contratadas a varias personas y agentes de igualdad y sino que me lo diga Raquel, porque a mí me consta que siempre se ha utilizado esas ayudas para contratación de agentes. En el segundo punto, bueno, pues actuaciones y que estamos hablando en el segundo de desarrollar programas de prevención y actuación de la violencia de machista en redes sociales, se lleva haciendo todo el año, yo he estado viendo los programas, no sólo míos, sino anteriormente, y es algo que las redes sociales hemos estado efectuando cantidad de programas, os puedo enumerar muchos de ellos donde trabajamos con menores, familias, sobre los distintos tipos de peligros de utilizar de forma inadecuada internet, su identificación y prevención, todo consentido y malentendido, se titulaba este programa, jornadas de consumo de pornografía entre jóvenes, también hablando de redes sociales, de corresponsabilidad, me decido por los buenos tratos, quiere decir, que programas, en cuanto a redes sociales, aparte de otros, se siguen haciendo, y nodo todo el dinero nos lo gastamos en propaganda, intentamos hacer programas de verdad para todos los ciudadanos, independientemente de la edad, ya sean niños, ya sean jóvenes, tratar las redes sociales, que me parece importantísimo, porque hay un montón de peligros, incluso estoy hasta contenta que asociaciones a las cuales les hemos financiado este año, también han trabajado con las redes sociales y han puesto en foco, os puedo decir, alguna mesa redonda, componentes como Tomás Salvador Fuentes, formador de administraciones electrónico-públicas, Alejandro de la Gala, Aparicio, Inspector de Policía especialista en tecnología, no sólo compramos lacitos para el 25 de noviembre, hemos intentado cumplir con el plan de igualdad de la ciudad, que estamos en ello, y hemos hecho un montón de programas y vamos a seguir, seguiremos desarrollando proyectos con el objeto general de prevenir la violencia machista, promoviendo la educación en igualdad, en el ámbito educativo, para ello se establecerán contenidos consensuados con dichos centros ¿Qué hemos hecho al respecto? Pues con mi compañero Orlando nos dirigimos a los colegios por escrito, no queremos hacer cursos porque sí, les hemos pedido que ellos también nos informen de sus necesidades y estamos en ello para hacer todos los programas que consideremos oportuno. El tercer punto, el tercer punto es un poco ya más, el cuarto, vamos, las ofertas de empleo público, las ofertas de empleo público dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, contiene las previsiones de incorporación de nuevos recursos humanos que tiene una administración pública en función de sus necesidades y prioridades, así como su disponibilidad presupuestaria. Es verdad que el Estatuto Básico de Empleo Público, en su artículo 59, existe la obligación de reserva de plazas ofertadas con personas con discapacidad, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la complicidad con el desempeño de las tareas. La Ley 1/2003, del 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, no prevé nada al respecto, no existen mecanismos claros o protocolos establecidos para la inclusión de mujeres víctimas de violencia de género en las ofertas de empleo público, lo que dificulta la implantación de reservas específicas. Es fundamental recordar que la lucha contra la violencia de género es una responsabilidad compartida y que cualquier medida adoptada, debe ser evaluada en función de su impacto

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



real en la vida de las víctimas. En lugar de hacer esto, nosotros estaríamos de acuerdo en establecer reservas que podrían implementar programas específicos de apoyo y formación para mujeres víctimas de violencia de género, facilitando su acceso al empleo sin necesidad de modificar los criterios tradicionales de acceso. Lo que queremos decir con esto es que no vemos ahora mismo la posibilidad de crear estos puestos de trabajo, tenemos que estar seguros de que se hace un protocolo, se ponen unas tal, y esto no es el momento. Por lo tanto, si retiras esto, retiras el cuarto punto y lo de las mancomunidades que yo creo que tampoco... ¿Estás de acuerdo?

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el proponente, primero especifica si retira ese punto de la moción.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Vale, pues no tendría problema en retirar el cuarto punto y modificar lo de las comunidades, entendiendo que lo que has explicado para mí tiene sentido y es válido. Y, luego ya pasando a responder al resto de grupos, voy a empezar con la compañera doña Maribel, que a mejor no me escuchado bien, pero sí que he nombrado datos de Palencia, sí, de hecho, en la moción vienen y luego yo a mayores en la intervención he añadido, porque quería resaltarlo, entonces es un poco diferente lo que he leído de mi intervención a la moción, pero, bueno, que no tiene más, como la vais a apoyar, o sea, no tengo más que decirte. Luego, sí, para leerla aquí la he modificado un poco. Luego, a veces al grupo de Vox, a veces no sé si merece la pena o no contestaros, tengo dudas, pero sí voy a contestaros un poco. Respecto al día de la marmota y que traigo la moción todos los años, bueno yo llevo dos años, la he traído dos veces, tampoco son muchas, y creo que es importante y creo que los compañeros del Partido Socialista estarán de acuerdo en que institucionalmente aquí debatamos sobre esto el 8 de marzo y el 25 de noviembre, porque vosotras las mujeres estáis siendo asesinadas y es importante que se hable de ello aquí, los hombres tenemos la suerte de que no corremos el peligro que vosotras corréis. Respecto a la ley de solo el sí es sí, se ha debatido mucho, nuestro grupo dirá que los jueces no aplican correctamente, otros grupos dirán que, bueno, no quiero usar términos que se usan en la jerga a nivel nacional, sólo decir que también, en términos punitivos que un violador haya salido 6 meses antes o un año antes, es ya un violador y va a salir antes o después y eso no implica nada. No... Bueno, por favor, gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por favor, está en el uso de la palabra.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Al Partido Popular, que me comentaba que los puntos de acuerdo se han reducido de nueve eran a cuatro, claro, porque nosotros aprendemos de nuestros errores y quizás si somos muy ambiciosos aquí decaen las mociones y hoy parece ser que pueda salir con cuatro puntos, retirado uno, tres de acuerdo. Y, bueno, también en resumen había anotado que yo creo que no debería de molestaros mucho que este grupo político traiga cada año esta moción, lleva aquí 20, 30 minutos más de trabajo, estamos pagados, quiero decir, ¿trabajamos, no? Pues ya está. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Don Rodrigo para no ser usted capitalista profesional, usted todo lo remite siempre a términos económicos y el dinero, o sea, a usted lo único que le importa es el dinero, lo que aquí se paga, lo que aquí se cobra, o sea, tiene usted un serio problema de contradicción intelectual, sí, sí, pero para usted siempre lo más importante es el dinero, luego, en fin, yo, de verdad, debería mirarse esa gran contradicción. Es que es tan simple, es que es tan simple el argumento como decir, o sea, no sé, le falta la capa de salvador, o sea, a las mujeres os asesinan, a los hombres, no. No, pues mire usted la violencia que hay es brutal, contra las mujeres es impensable, es horrorosa, pero ¿sabe usted cuál es también el índice de suicidios en los hombres? Que de eso no hay tantas estadísticas, ni se dice tanto, por cierto, que ha habido esta semana uno bastante sonado en Madrid. En fin, ¿usted sabe? Porque también hay que tener sensibilidad humana para valorar a ver qué pasa ahí y qué sufrimiento llevan a los hombres a adoptar determinada decisión, la situación es tremenda, y como ha dicho doña Eva, lo que es evidente es que las políticas que se están llevando a cabo, que están con una cantidad ingente de dinero, ingente de dinero, bajo el Ministerio aquel famoso de doña Irene Montero, que es que aquello era escandaloso, no han servido para nada, no han servido para nada, porque las mujeres siguen muriendo, porque siguen matándose a niños, y sigue habiendo una violencia tremenda en torno a las relaciones interpersonales, con especial protagonismo como víctima de la mujer. Eso es así, pero ustedes vienen aquí de salvapatrias de no se sabe qué, yo no necesito que usted me salve para nada, yo lo que quiero es que se aplique la Ley y que sea rigurosa y que haya proyectos que efectivamente lleguen a las mujeres que lo necesitan y a los ancianos que lo necesitan y a los discapacitados que lo necesitan y a los niños que lo necesitan y a los hombres que lo necesitan, porque para eso pagamos impuestos, pero lo que ustedes hacen es, utilizan a la mujer para llevar a cabo políticas ideológicas, la política de género es una política ideológica, porque todo lo que están desarrollando es evidente que no vale para nada. Así que no venga usted aquí de salvapatrias de nadie y a considerarse el adalid de la defensa de los intereses y los derechos de la mujer, porque ya le digo que la diferencia entre Izquierda Unida e hipocresía es la «h», nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Más intervenciones? Tiene la palabra doña Eva Alemañ por el Partido Popular.

**Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP:** Don Rodrigo me parece de verdad vergonzoso que usted diga que a una mujer que salga seis meses antes o un año antes su violador o su agresor, que no pasa nada, o que no tiene que haber. Vamos a ver, usted yo creo que no se pone en la piel de una persona que ha sido agredida, o sea, lo que funcionaría de verdad es que se cumplieran las penas, eso es lo que funcionaría de verdad, y que fueran más altas incluso, que dice usted que da igual, es que, de verdad, simplemente, o sea, vamos a votar en contra por la falta de rigor que tiene esta moción y usted la presentará el año que viene seguramente, y claro que hay que hablar, pero proponga algo nuevo que funcione, porque lo que hay no funciona, no está funcionando ¿O no lo ve? Es que me parece de verdad vergonzoso. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra, por último, la Concejala de Igualdad.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del PSOE:** Bueno, yo creo que algo habrá servido todas estas medidas que se están tomando, puesto que han bajado el número de muertes, no sé si tendremos 20 este mes, ojalá me equivoque, pero han bajado el número de fallecidas y también deciros que, además aquí lo notamos en Palencia, notamos que hay más denuncias, que hay más información y es donde tenemos que seguir trabajando, para que la gente, en el caso de que exista violencia de género, se atreva a demandar, eso no quiere decir que nuestras políticas no estén funcionando, sino que, de alguna forma, estamos informando, intentando que esto salga adelante y yo creo que los datos también dicen que esto sí que funciona.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Antes de proceder a la votación de la moción, el proponente ha eliminado el punto cuarto de la moción, o sea, que quedaría la moción con los tres primeros puntos, sin el cuarto, y ha modificado el segundo. Pues que lea cómo quedaría.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Sí, el cuarto es eliminarlo, y del tercero o del segundo, sí en vez de, donde dice instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León ....., quitar como en las mancomunidades y ya estaría.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Vale. Pues pasamos a la votación de la moción.

En el transcurso de la deliberación, por el Partido Socialista Obrero Español, se propuso la eliminación del punto segundo del acuerdo «como en las mancomunidades» y el punto cuarto de la moción presentada por Izquierda Unida - Podemos, para poder votar favorablemente la moción, quedando del siguiente modo:

**«ACUERDOS**

**PRIMERO:** Dotar a la Concejalía de Igualdad de presupuesto necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar las ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes.

**TERCERO:** Desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos informativos y de sensibilización sobre la cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas.»

La enmienda fue aceptada, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Izquierda Unida - Podemos).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos de Izquierda Unida – Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y once votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (2) y PP (8), aprobó la moción, quedando redactada en los términos siguientes:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. A partir del mencionado año, el 25 de noviembre se conmemora en memoria de las hermanas Mirabal asesinadas en Santo Domingo por la dictadura del general Trujillo, declarándose el día 25 de noviembre como el día de acción global para la eliminación de las violencias hacia las mujeres.

Cerca de 90.000 mujeres y niñas son asesinadas anualmente en nuestro planeta; no obstante, la violencia contra las mujeres tiene múltiples formas: violencia en las relaciones de pareja, violencia sexual, violaciones de mujeres y niñas en todo tipo de contextos entre los que se encuentran las guerras o prácticas inhumanas como la mutilación genital femenina, entre otras. Todas ellas son caras de una misma y peligrosa violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo.

La violencia sexual es una de las formas más significativas de la violencia contra las mujeres y muchos de los perpetradores gozan de total impunidad. En algunos países la legislación incluso discrimina a las supervivientes, las estigmatiza y agrava su sufrimiento. En el mundo, 150 millones de niñas menores de 18 años han sufrido agresiones sexuales, y en la Unión Europea, una de cada tres mujeres ha sufrido agresiones o abusos sexuales desde los 15 años de edad.

Esta violencia y agresiones se agravan en países en conflicto bélico. La violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral para convertirse en un objetivo estratégico de los conflictos bélicos, una maximización de la violencia sexual contra las mujeres; así, el cuerpo de las mujeres se convierte en lugar estratégico para los fines de la guerra. Un arma para destruir a una comunidad por medio de la destrucción de las mujeres. El genocidio que se está perpetuando en Gaza por parte del gobierno Israelí está provocando que el 70% de las víctimas sean mujeres, niñas y niños; siendo la parte de la población que más padece el menor acceso a servicios de salud, una situación crítica en el caso de las mujeres embarazadas.

En nuestro país, los asesinatos machistas, que son la punta del iceberg de todas las violencias hacia las mujeres, se han cobrado 37 víctimas en lo que llevamos de año y 1281 desde 2003, año en que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en nuestro país. A esta cifra de asesinatos debemos de añadir los publicados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre feminicidios ocurridos desde 2022 que suman un total de 62 víctimas y donde el agresor era conocido por la víctima.

Otra de las violencias más crueles que se comete contra las mujeres es la violencia vicaria, es decir, aquella violencia que se utiliza para dañar y controlar a las mujeres por medio de sus hijas e hijos. La violencia vicaria se integró en la Ley contra la violencia de género en 2021 y esta forma de violencia ha acabado con la vida de 63 menores desde que comenzaron las estadísticas en 2013 y 10 menores en lo que llevamos de año. De hecho, en nuestro país, hay actualmente 1.431 niñas y niños que viven con protección policial por el riesgo de ser agredidos por los maltratadores de sus madres.

En España se denuncian 14 violaciones al día, es decir, una cada 2 horas; y 55 agresiones sexuales (sin penetración). Agresiones que no dejan de aumentar según el balance de criminalidad de Interior, que señala un aumento de casi cinco puntos respecto a 2023. Y según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial el número de violencias machistas en 2023 ascendieron a 194.658, lo que supone un 10,30% más con respecto a 2022, mientras que las denuncias también se incrementaron un 9,46%; a lo largo del pasado año se registraron 546 denuncias diarias.

La violencia de género es un problema de salud pública que se comete día sí día también contra las mujeres y que se produce, además, en todos los ámbitos, espacios y territorios, incluida la ciudad de Palencia. De acuerdo con los datos recogidos en el Portal Estadístico del Ministerio de Igualdad, cuya fuente es el Consejo General del Poder Judicial (con fecha de referencia del 30/06/2024 y última actualización el 04/06/2024), en la Comunidad de CyL se han producido 2988 denuncias, de las cuales 189 se habrían producido en la provincia de Palencia y 179 habrían tenido lugar en nuestra ciudad. Además de mencionar que las llamadas al 016 en el conjunto de la provincia habrían ascendido a 256, lo cual es

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



preocupante cuanto menos debido a que detrás de esos números se encuentran mujeres en riesgo que están sufriendo violencia por el hecho de ser mujeres.

La violencia de género en sus múltiples manifestaciones es una realidad y las Administraciones Públicas, en su conjunto, tienen el deber de poner a disposición de las víctimas de esta inhumana violencia todo tipo de recursos y ayudas con objeto de terminar con esta gran lacra.

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Dotar a la Concejalía de Igualdad de presupuesto necesario para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León a activar las ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes.

**TERCERO:** Desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos informativos y de sensibilización sobre la cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas.»

## 2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vamos Palencia, para mejorar la situación de la Banda Municipal de Palencia y reducir su impacto económico en las cuentas municipales.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

### «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación económica actual del Ayuntamiento de Palencia y la situación que atraviesa la Banda Municipal de Música de Palencia, vemos la posibilidad de minimizar el impacto económico que la Banda puede suponer para el Ayuntamiento y una oportunidad para generar potenciales ingresos, poner en valor nuestra Banda Municipal de Música y dotarla de lo necesario en cuanto a lo personal y material se refiere.

La Banda Municipal de Música de Palencia, creada en diciembre 1879, según se afirma en la web del Ayuntamiento de Palencia, es una de las bandas municipales profesionales más antiguas de España.

También tiene el privilegio de ser la única banda de música profesional de Castilla y León, siendo únicamente 27 las bandas de música profesionales que existen actualmente en España.

Nuestra banda, además está distinguida desde el año 2005 con la Medalla de Oro de la Ciudad, máximo galardón que otorga la ciudad de Palencia.

145 años después, la Banda de música sigue siendo uno de los vehículos culturales más importantes de nuestra ciudad. Ha sido testigo y protagonista de muchos actos y celebraciones a lo largo de su historia, con una activa participación en las fiestas patronales, en los actos de la Semana Santa y en la programación cultural de la ciudad.

En el año 2017, con muy buen criterio por parte de este Ayuntamiento, se impulsó la declaración de BIC ante la Junta de Castilla y León, no siéndole concedido ese grado de protección y reconocimiento. Según tenemos entendido, el motivo principal para no ser declarada BIC fue que no había realizado suficientes conciertos en otras provincias de Castilla y León.

Con el reconocimiento de BIC se estaría protegiendo un bien cultural inmaterial como es la música y también la continuidad de la Banda. Siendo también un reconocimiento a la trayectoria musical de la Banda Municipal de Música de Palencia y posiblemente obteniendo una ayuda económica.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Lamentablemente, en octubre de 2020 se jubilaba su director Miguel Ángel Cantera por enfermedad, siendo sustituido después, por un periodo de 5 meses, por Santos Gabaldón. Desde entonces nuestra Banda Municipal de Música está sin director de forma oficial y continuada, a pesar de que varios funcionarios de la banda han ido turnándose en las funciones haciendo posible que los palentinos sigamos disfrutando de nuestro patrimonio musical. Gesto que agradecemos.

Actualmente la Banda Municipal de Música de Palencia debería contar con una plantilla base de 25 músicos más un director y un conserje ordenanza, que es el mínimo según figura en la RPT. Pero la realidad es que actualmente cuenta con 20 músicos y carece de director.

La Banda Municipal de Música de Palencia tiene un elevado coste, siendo el que corresponde al contar sus efectivos con las categorías profesionales necesarias. (Presupuesto para 2024 1.168.163,74 €)

Si a la Banda Municipal de Música de Palencia se le dota de los mecanismos necesarios para poder realizar salidas o colaboraciones musicales remuneradas, se estaría reduciendo la carga económica para las cuentas municipales.

Recientemente se ha demostrado el éxito de estas colaboraciones como en las últimas fiestas de San Antolín con Fetén Fetén, que pueden dar paso a futuras contrataciones. También en la pasada legislatura surgió la posibilidad de realizar una colaboración con Pistacatro Productora de Sueños truncada por la COVID-19.

Por otra parte, desde un punto de vista estratégico para la Banda Municipal de Música de Palencia, con la nueva FP Dual, los estudiantes deben realizar sus prácticas profesionales al mismo tiempo que estudian. Siendo posiblemente la OSCyL y la Banda Municipal de Música de Palencia las únicas en Castilla y León donde podría realizarse ese tipo de formación. Esto supondría atraer estudiantes a nuestra ciudad, aumentar el número de miembros de la Banda, aunque sea de forma temporal mientras se realizan esas prácticas, con lo que musicalmente eso significa. Además, supondría seguir aumentando la reputación de la Banda Municipal de Música de Palencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal ¡Vamos Palencia! proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1. Que se den todos los pasos necesarios para incorporar cuanto antes un Director a la Banda Municipal de Música de Palencia y los 5 músicos que faltan.
2. Elaborar una ordenanza de usos y costes o una ordenanza fiscal reguladora del precio público por la contratación de los servicios de la Banda Municipal de Música.
3. Que se den todos los pasos necesarios, para que la Banda Municipal de Música de Palencia pueda realizar conciertos o actuaciones fuera de nuestra ciudad o colaboraciones musicales por las que pueda recibir contraprestaciones económicas que permitan:
  - Reducir el coste económico de la Banda para las arcas municipales
  - Mejorar su dotación tanto personal como material
  - Poder optar al reconocimiento como BIC
  - Dar a conocer y potenciar la marca Palencia fuera de nuestra ciudad
4. Que se den los pasos necesarios para la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno necesario para el buen funcionamiento de la Banda.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente, Doña Maribel Contreras por Vamos Palencia.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Gracias Sra. Alcaldesa. Ante la situación económica actual del

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
16/12/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
16/12/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento de Palencia y la situación que atraviesa la Banda Municipal de Música, vemos la posibilidad de minimizar el impacto económico que la Banda puede suponer para el Ayuntamiento y una oportunidad para generar potenciales ingresos, poner en valor nuestra Banda Municipal y dotarla de lo necesario en cuanto a lo personal y material se refiere. La Banda Municipal de Música de Palencia creada en diciembre 1879, según se afirma en la web del Ayuntamiento de Palencia, es una de las bandas municipales profesionales más antiguas de España. También tiene el privilegio de ser la única Banda de Música profesional de Castilla y León, siendo únicamente 27 las bandas de música profesionales que existen actualmente en España. Nuestra Banda, además está distinguida desde el año 2005 con la Medalla de Oro de la Ciudad, máximo galardón que otorga la ciudad de Palencia. 145 años después, la Banda de Música sigue siendo uno de los vehículos culturales más importantes de nuestra ciudad. Ha sido testigo y protagonista de muchos actos y celebraciones a lo largo de su historia, con una activa participación en las fiestas patronales, en los actos de la Semana Santa y en la programación cultural de la ciudad. En el año 2017, con muy buen criterio por parte de este Ayuntamiento, se impulsó la declaración de BIC ante la Junta de Castilla y León, no siéndole concedido ese grado de protección y reconocimiento. Según tenemos entendido, el motivo principal para no ser declarada BIC fue que no había realizado suficientes conciertos en otras provincias de Castilla y León. Con el reconocimiento de BIC se estaría protegiendo un bien cultural inmaterial como es la música y también la continuidad de la Banda. Siendo también un reconocimiento a la trayectoria musical de la Banda Municipal y posiblemente obteniendo una ayuda económica. Lamentablemente, en octubre de 2020 se jubilaba su director, Miguel Ángel Cantera, por enfermedad, siendo sustituido después, por un período de 5 meses, por Santos Gabaldón. Desde entonces nuestra Banda Municipal de Música está sin director de forma oficial y continuada, a pesar de que varios funcionarios de la Banda han ido turnándose en las funciones haciendo posible que los palentinos sigamos disfrutando de nuestro patrimonio musical. Gesto que agradecemos. Actualmente la Banda Municipal de Música debería contar con una plantilla base de 25 músicos, más un director y un conserje-ordenanza, que es el mínimo según figura en la RPT. Pero la realidad es que actualmente cuenta con 20 músicos y carece de director. La Banda Municipal de Música de Palencia tiene un elevado coste, siendo el que corresponde al contar sus efectivos con las categorías profesionales necesarias. Si a la Banda Municipal de Música de Palencia se le dota de los mecanismos necesarios para poder realizar salidas o colaboraciones musicales remuneradas, se estaría reduciendo la carga económica para las cuentas municipales. Recientemente se ha demostrado el éxito de estas colaboraciones como en las últimas fiestas de San Antolín con Fetén Fetén, que pueden dar paso a futuras contrataciones. También en la pasada legislatura surgió la posibilidad de realizar una colaboración con Pistacatro Productora de Sueños, truncada por la COVID. Por otra parte, desde un punto de vista estratégico para la Banda Municipal de Música de Palencia, con la nueva FP Dual, los estudiantes deben realizar sus prácticas profesionales al mismo tiempo que estudian. Siendo posiblemente la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Banda Municipal de Música de Palencia las únicas en Castilla y León donde podría realizarse ese tipo de formación. Esto supondría atraer estudiantes a nuestra ciudad, aumentar el número de miembros de la Banda de Música, aunque sea de forma temporal mientras se realizan esas prácticas, con lo que musicalmente eso significa. Además, supondría seguir aumentando la reputación de la Banda Municipal de Música de Palencia. Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Vamos Palencia proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

Firma 1 de 2	16/1/2024	Secretario General	16/1/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto	16/1/2024	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



acuerdos: 1.- Que se den todos los pasos necesarios para incorporar cuanto antes un director a la Banda Municipal de Música y los 5 músicos que faltan. 2.- Elaborar una ordenanza de usos y costes o una ordenanza fiscal reguladora del precio público por la contratación de los servicios de la Banda Municipal de Música. 3.- Que se den todos los pasos necesarios para que la Banda Municipal de Música pueda realizar conciertos o actuaciones fuera de nuestra ciudad o colaboraciones musicales por las que pueda recibir contraprestaciones económicas que permitan reducir el coste económico de la Banda para las arcas municipales; mejorar su dotación tanto personal como material; poder optar al reconocimiento como BIC y dar a conocer y potenciar la marca Palencia fuera de nuestra ciudad. 4.- Que se den los pasos necesarios para la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno necesario para el buen funcionamiento de la Banda. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Pasamos a las intervenciones, don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:**

Muchas gracias Alcaldesa. Yo creo que una moción de este tipo, lo que tiene que conllevar son análisis más exhaustivos, presentar datos, no proponer, está bien proponer, porque creo que en este caso sí que es necesario, pero me hubiera gustado escuchar datos reales de las necesidades de esta Institución, del estudio de su régimen interno, de los costes, de un estudio de costes real que supone el Ayuntamiento, sus ventajas, sus inconvenientes, y, por supuesto, ese análisis final, que creo que estamos de acuerdo que es importantísimo, de incorporar un director o incluso dos músicos más a la Banda de Palencia. Nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-**

**PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues tirando de hemeroteca me he encontrado un brillante artículo que en su día realizó Ganemos Palencia hablando sobre la Banda Municipal de Música, que os leo un breve fragmento y decía así: “Un grupo humano artístico con sus esforzadas carreras a sus espaldas, forjadas en las yemas de sus dedos, en sus labios y en sus manos, que luego derivan en una equiparación laboral de funcionario de la más baja categoría, a pesar de su contrastada formación y experiencia. Una situación que nos hace poner el grito en el cielo, lanzar un grito de rabia, un grito de basta, un grito de hartazgo, el cual nos hace preguntarnos ¿es posible que nuestro propio Ayuntamiento sea un referente de precarización laboral, no ha de ruborizarnos la situación? ¿Es posible que sus vacantes se presupuesten y luego no se completen? Para quienes creemos en la cultura, para quienes sabemos que el arte es la luz en la cueva del ostracismo, para quienes soñamos con una Banda en Palencia más culta, más capaz y más sabia, la Banda Municipal es una preocupación”. Han pasado unos cuantos años y no ha habido mejora alguna, a pesar de que el redactor de este pequeño fragmento que acabo de leer ahora forma parte del equipo de gobierno que debería cambiar esta situación. Entrando a los puntos de acuerdo que nos trae la moción de Vamos Palencia, tras hablar

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con integrantes de la Banda y las compañeras y compañeros de Izquierda Unida y Podemos, debemos decir que en líneas generales estamos de acuerdo con los mismos. Desde luego, el primer punto para incorporar a un director es algo que hemos pedido de manera insistente todos los grupos desde que comenzó este mandato, al igual que estamos de acuerdo en completar la RPT con esos cinco músicos, aunque sí que nos gustaría matizar que lo más procedente sería que el Director, una vez incorporado, fuera quien concretase qué le falta exactamente. Respecto al segundo punto, para elaborar una ordenanza fiscal que pueda regular el precio público por la contratación de la Banda Municipal, también nos parece correcto, siempre priorizando el atender las necesidades de la ciudad. El tercer punto, recoge parte de la intención del segundo completándolo con una serie de hitos, quizás esta vez se pudiera conseguir ser declarados BIC, dado que ya se intentó en el pasado y en su día la Junta esgrimió como motivo para no hacerlo que sólo tocaban en Palencia. Y, en cuanto al último punto, decir que incluso la Banda ya tiene un reglamento de régimen interior listo y preparado, lo cual nos podía servir como base. Así que, también de acuerdo. Por todo lo expuesto, votaremos sí a la propuesta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra por parte de VOX don Emilio Polo.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Sí, Alcaldesa. Vamos a ver, nos trae aquí el grupo municipal Vamos Palencia una moción en que su primera parte nos hace una exposición un poco de los logros, del prestigio que puede tener nuestra Banda Municipal de Música, algo que seguramente todos los concejales que estamos aquí estaremos de acuerdo, incluso tengamos un cariño ciertamente especial. Habla de que es del año creo que 1871, pero, bueno también nos viene a decir que tiene un presupuesto bastante alto superior a los 1.180.000 euros, y lo que supone un esfuerzo muy importante para este Ayuntamiento. Bueno, luego nos pide en su apartado, cuando ya terminamos la exposición de motivos, dicen que se den los pasos necesarios para cuanto antes un director de la Banda Municipal de Música. Bueno, en eso estamos totalmente de acuerdo, parece increíble que este Ayuntamiento no se haya solucionado todo eso, ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, por ejemplo, tienen un director contratado mediante la fórmula de alta dirección. Parece mentira que nosotros no lo podamos hacer, que sería muchísimo más rápido, más eficaz y tal, esas tres ciudades las conocemos todos, al día de hoy lo tienen solucionado de esta forma, por lo tanto, bueno, pues parece mentira. En cuanto de los cinco músicos que está diciendo, pues ahí mira, ahí sí que estamos de acuerdo en lo que acaba de decir mi compañero de Izquierda Unida, evidentemente, lo primero tendrá que ser nombrar un director y ése que sean cinco y esos cinco sean cinco, tres o dos u ocho o lo que sea, porque, además esos cinco, según nos han podido decir, claro, es, depende un poco de los instrumentos que se necesitan y, entonces el nuevo director dirá si necesita trombones, trompetistas, saxofonistas o percusionistas, será lo que tenga que ser, pero lo tendrá que decir el director. No cumplir los cinco, porque vengan en la RPT, que efectivamente viene, sino porque sea lo que el director con su proyecto a un largo plazo establezca que se debe de hacer. Luego dice, elaborar una ordenanza de usos y costes y tal, reguladora del ..... de público, contratación, bueno, bien, nosotros también creemos que sí, evidentemente, si hay que prestar un servicio y se establece una tasa cuando preste un servicio la Banda Municipal, ahí sí que podemos estar de acuerdo y todo eso, pues, en fin, es lógico. Y lo que no lo vemos tan claro es lo de las actuaciones fuera de nuestra ciudad, es decir, en primer lugar, el Ayuntamiento no es un promotor musical, es decir, el salir y facturar y hacer, bueno, pues no es tan fácil. Segundo, el desplazar la Banda supone el desplazamiento de un equipo humano importante, más unos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instrumentos delicados y no tenemos, que yo sepa, iba a decir un falco, no, un vehículo adecuado para poder transportar todo eso, con lo cual eso yo creo que eso más complicado, se establecerían, habría que establecer unas dietas cuando salieran fuera si son desplazamientos largos, si no lo son, es decir, no es coger y decir, vayámonos con la música a otra parte, no, me parece algo más complicado. Entonces, ahí tampoco estamos absolutamente de acuerdo, creo que primero es un director y que ese director haga una planificación y con todo eso, pues ya iríamos viendo. Luego, por otro lado, nos dice que reducir el coste económico de la Banda para las arcas municipales. Bueno, pues si hablamos de que hay que meter cinco personas más según viene en la RPT, pues difícilmente se iban a reducir, con lo cual, pues tampoco lo entendemos mucho. Mejorar su dotación de personal como material, ahí sí que, evidentemente ahí tenemos un problema, según tengo entendido además creo que hay una denuncia presentada porque no se cumplió con la entrega de un material de vestuario que estaba programada y que estaba presupuestado en los presupuestos, entonces, creo que hay una denuncia ante la Inspección de Trabajo eso hay que solucionarlo, antes de que se dé una resolución por parte de la Inspección de Trabajo, lo suyo es que haga un esfuerzo, en este caso, el Concejal de Cultura para llegar a un tipo de acuerdo y solucionarlo y no esperemos a que nos venga la sanción correspondiente, si es que llega, que, lógicamente yo no soy el que tal. Y luego, en cuanto al poder hacer el reconocimiento, bueno, mientras no cambie la estructura de la Banda si ya hemos dicho que, o si ya dijo en el..., porque esto se aprobó en un pleno, creo recordar el año 2016, prácticamente por unanimidad, y la Junta de Castilla y León contestó el año 2017 diciendo que no, bueno, pues si no se cambian las circunstancias, volveré a decir que no, es decir, por mucho que lo volvamos a presentar, mientras no cambien las circunstancias en las cuales se nos denegó, pues difícilmente podrá ser así ¿sabes? Y luego, bueno, dar a conocer, potenciar la marca de Palencia, por supuesto que, en eso, con todo lo que sea potenciar la imagen, y luego en el reglamento interno necesario, vamos a ver, los miembros de la Banda son personal laboral y personal funcional del Ayuntamiento, por lo tanto, están sujetos a la Ley de la Función Pública, yo no sé hasta qué punto esto tanto reglamento, tanto reglamento interno, cuando ya tenemos una ley macro que supervisa todo eso. Dicho lo cual, si el nuevo director estableciera una serie de criterios, pues la vestimenta de no sé qué, tal, tal, tal, pues mejor sería, pero, claro, todo pasa por el nuevo director, incluso la calendarización de los eventos, que, lógicamente sujetos a la actualidad y a la espontaneidad de que pudiera dar surgir, pero, hombre, es que todo esto no tiene ningún sentido mientras no haya director. Por lo tanto, nosotros votaremos que no, al no ser que se modifique y se deje como único punto la del nombramiento del director de una forma inmediata. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:**

Gracias Alcaldesa. Nuestro reconocimiento a la Banda Municipal de Música, hoy y siempre, mejorar su situación, como indican los señores de Vamos Palencia en el título de la misma, pues, desde luego, y el primer punto de acuerdo, incorporar cuanto antes el director, pues es fundamental y debe ser prioritario, yo creo que ha salido a conversación a lo largo de este mandato, ha salido en diferentes comisiones y yo creo, pues que hay un punto común y un consenso

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



general entre los 25 concejales ¿Continuar con el resto de plazas? Sí, después del director; ¿contar con un reglamento de régimen interno? Bueno, pues podría estar bien, hace años la propia Banda planteó un reglamento de régimen interno, pero no dio sus frutos, y respecto a los puntos dos y tres del acuerdo, quizás en vez de estar pidiendo que desde aquí se decida hoy el hacer una ordenanza, lo ideal sería, pues solicitar esos estudios técnicos y económicos que avalan una ordenanza, si eso a tales fines, porque, claro, nos surgen muchas preguntas ¿Quién va a decidir las salidas, el Concejal, el equipo de gobierno, el director de la Banda, los propios músicos, quién? ¿En qué calendario van a poder salir de Palencia? No será mejor establecer un calendario, en este caso, en general, de trabajo para la Banda, antes que plantear las salidas ¿Quién va a cubrir el traslado si actúan fuera? Porque, claro si son, en este caso, trabajadores de esta Casa ¿lo cubrimos nosotros o quien contrata? ¿Quién va a fijar el precio por actuación? Bueno, pues muchas preguntas, pocas respuestas y para votar el que se haga una ordenanza con todo lo que tenemos pendiente. Sí, lógicamente a incorporar al director, sí, a un posible reglamento de régimen interno, pero especialmente, y yo creo que todos hemos hablado en estos días con la Banda, su principal preocupación también sería inicialmente el contar con un calendario orientativo y podría ser sí a estudiar la viabilidad técnica y económica de su idea, pero, desde luego, va a ser no a día de hoy a una ordenanza.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del equipo de gobierno tiene la palabra el Concejal de Cultura.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Hola. Buenos días de nuevo. La verdad es que es sorprendente a veces volver a un lugar donde resuenan tus palabras de antes, incluso se escuchan de otra manera, pero con satisfacción, porque eso indica que por algún lado hay algunas huellas políticas que es a lo que de alguna manera vienes aquí. Bueno, que en realidad yo creo que, planteada la moción, a mí me gustaría encontrar lo que se puede hacer, los puntos de acuerdo en lo que se puede trabajar y no discutir mucho en lo que no se puede hacer. La Banda Municipal, evidentemente, es difícil focalizar este debate, porque estamos hablando de una banda municipal de música y estamos hablando de un carácter, de algo artístico e institucionalizado, entonces, bueno. Ese carácter artístico le dota de un fenómeno completamente distinto a quizá otras labores de otros funcionarios, etc..., porque en sí mismo, pues tienen una dinámica de trabajo, que tiene más que ver con la creatividad, el arte etc. Y eso es verdad que cuando lo juntas con un proceso funcionariado - institucional, pues a veces no marida correctamente, pero nosotros tenemos que encontrarle aquí el sentido a eso, el sentido es netamente cultural y el aporte realmente cultural que hace la Banda para este Ayuntamiento, en cuanto a proyección de imagen, proyección de marca, proyección de cultura, de inclusión y, en ese sentido, nosotros creemos que la Banda no sólo cumple, sino que cumple con creces, la Banda el año pasado hicimos un esfuerzo por darle un marco de difusión un poco más amplio, que pudiéramos que la gente la conociera un poco mejor, que supiera un poco que conociera los programas que hace y que tuviera una llegada de inclusión a más lugares, a más gentes, añadimos algún programa en cuanto que la Banda participara en colegios, con algunas actividades didácticas y también participar en residencia de mayores Eso incluye un programa que se presentó en enero de este año, con ese objetivo de presentarlo, además se presentó en el Teatro Principal, con el objetivo de darle valor a esa Banda de Música, de un programa que iba alrededor de las 70 actuaciones por año, 70 actuaciones en lo que suponen actuaciones de institucionales, programas de música, y lo que suponen también actuaciones en sí de conciertos, 70 intervenciones de la Banda que no son realmente pocas, estaríamos hablando prácticamente que hacen una o dos intervenciones

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	16/12/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por semana a lo largo del año, quiere decir que tenemos que empezar a ver el valor de la Banda en lo que supone su trabajo artístico real y el calado que ese trabajo artístico cultural tiene en la ciudad. Yo creo que a veces nosotros debatimos un poco aquí el tema del coste económico, no tiene la misma trascendencia este tema para el público de la calle, que yo creo que el público de la calle tiene una acogida excepcional, emocional con la Banda Municipal y, además con aprecio por el trabajo que hacen, obviamente tendríamos que ver qué supone ese coste para ese desarrollo artístico-cultural, en realidad, bueno tirando del presupuesto de ejecución del año 2023, yo creo que casi todos sabemos los números, la Banda tiene el coste de alrededor de 1 millón de euros, realmente en ejecución, de los cuales 885.000 son salarios y el resto es un gasto, pues en gasto corriente, materiales, suministros, etc..., transporte de sus instrumentos, ese gasto del millón de euros ¿es apropiado? Es lo que yo creo que es difícil de discutir, porque yo creo que le ponemos una etiqueta a la Banda Municipal en cuanto al coste y es muy raro que hagamos eso con otros servicios, yo no entro al departamento de Recaudación y pienso que me están atendiendo 400.000 euros de sueldo, creo que me atienden unas personas que con su trabajo realizan su función y cumplen con su objetivo, y cuando estoy allí, pues no me paro a pensar si me atienden los 400.000, creo que no podemos caer en esa trampa con la Banda Municipal de pensar que los que tocan son un millón de euros y no 20 músicos realizando su trabajo en el arte, y yo prefiero quedarme con esta última parte, esos 20 músicos tienen, evidentemente una RPT aprobada, en la que, bueno, creo que tenemos seis clarinetistas, dos trompetas y una vacante, dos trompas, un trombón de varas, dos flautas y una vacante, un oboe, un fliscorno, un saxofón baritono, un bombardino, un percusionista y una vacante, un saxo alto y una vacante y una tuba, también más una vacante. En realidad, la vacante clave, a mi juicio aquí, esto estamos todos de acuerdo, es la de la dirección ¿Por qué? Porque la dirección artística de la Banda es fundamental y entrando un poco en el análisis de la moción, hay que pensar, y voy a arrancar la moción desde el punto, compañeros de Vamos, desde el último punto hacia el contrario, porque, hacer un reglamento interno de la Banda Municipal, a nuestro juicio, no tiene mucho sentido, o sea, quiere decir, la Banda Municipal tiene unos componentes que son personal laboral y personal funcionario, que entran dentro del reglamento, igual que todo el resto de funcionarios de esta Casa, están ordenadamente dentro de una Concejalía, que es, en este caso, la Identidad Cultural, que tiene una jefa de servicio, que es la persona responsable del orden de horarios, de organización de esa Banda Municipal y eso ya está establecido un reglamento, la Banda Municipal no necesita un reglamento específico para ella, como no necesita un reglamento específico para ello los funcionarios que están cortando el césped de medio ambiente, ni los del servicio de obras, ninguno de ellos necesita un reglamento específico para ellos, pero sí es verdad que, en este caso, esa dirección artística del director hace una conexión mucho mejor entre el jefe de servicio y la Banda Municipal, porque la componente artística es ese director el que la va a aportar, el que va a saber qué tipo de programas hacer, qué tipo de conciertos realizar, qué tipo de horarios establecer en los ensayos, la clave está claro que está en el director, no en un reglamento interno de la Banda, que es el propio director el que lo ejecutará con su trabajo de ordenamiento de su programa artístico, y, entonces, entendemos que este punto no tiene sentido en cuanto a que la Banda debe seguir perteneciendo, como personal funcionariado, a este Ayuntamiento dentro del reglamento de todos y todas las demás personas que trabajan en él. En ese sentido, sí que es verdad que la clave, como digo,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



probablemente está en el director y que este equipo está haciendo ese trabajo y yo creo que se ha hecho antes para la incorporación de ese director y aquí voy a romper una lanza, y perdonar que me extienda, por los tres directores interinos que son parte de los compañeros y compañeras de la Banda que ejercen ese trabajo, mientras no tienen director, creo que lo hacen coordinadamente entre los tres y de forma, a mi juicio, verdaderamente óptima y creo que hay que agradecerles cuando alguien tiene compromiso con los demás, hay que agradecerse, porque ese trabajo de ellos como directores nos permite, en este impás, de tiempo hasta que logremos incorporar el director, que yo espero que lo logremos cuanto antes, el trabajo dentro del Departamento de Personal está hecho y vamos a ver si da sus frutos en menos tiempo posible y a partir de ahí la Banda tendría una posibilidad mayor trabajando con el director. En referente a elaborar una ordenanza de usos, yo ahí sí que, Víctor, sí que discrepo un poco, yo creo que eso sí que le da un orden a la Banda de Música, el tener una ordenanza de uso de la Banda porque la Banda tiene unos costes en sí misma, cuando la Banda va a hacer una actuación a un sitio, tiene que desplazar sus instrumentos, desplazar el equipo, las sillas, todo tiene un coste ese movimiento, entonces, creo que regular esos costes es adecuado para la ciudad y es adecuado para el sistema de trabajo de ellos ¿Quién va a decidir qué actuaciones son óptimas para la Banda? Pues, obviamente el director artístico sería quien tendría que decidirlo, de la mano de la jefatura del departamento, pues tendrían que decidir cuáles actuaciones son óptimas para la Banda, pero sí es verdad que puede regular que de repente alguien pida a la Banda veinticinco veces y otra persona la pida para ir a su bodega, no lo sé, sabes, o sea, quiere decir que tener una ordenanza de uso de la Banda, creo que es correcto y necesario para la Banda, pero esa propia ordenanza, a nuestro juicio, ya cubre el parámetro de que la Banda pueda tocar en otros lugares, la Banda no hay ningún lugar, en ningún escrito, que ponga que la Banda no puede tocar en otro sitio que no sea Palencia, eso es un mero convenio de colaboración y la Banda podría mañana tocar en Murcia en una colaboración en el que tú haces un convenio de colaboración para la prestación de ese servicio en otro lugar, pero hay un paso entre eso y convertir al Ayuntamiento en un promotor y cobrar un caché por la Banda, porque ahí estaríamos saliendo, de lo que os decía antes, del marco de reglamento de unos funcionarios de la Casa a trasladarlo a un marco exterior de arte que se vende fuera de este lugar, quiere decir, la Banda y luego, sinceramente no podemos pensar que la Banda va a tener una demanda de actuaciones externas a nuestra ciudad en la que nosotros vamos a rentabilizar su coste, por eso yo no quiero pasar este debate a través del coste de la Banda, sino a través de las necesidades de la Banda, obviamente y el ejemplo es bien claro, cuando la Orquesta Sinfónica de Castilla y León viene a Palencia, no tiene un coste, es gratuito, no tiene un coste en cuanto a lo que supone que tienes que pagar un caché, pero tiene unos costes, que tú te tienes que hacer cargo en un convenio del coste del desplazamiento, del coste técnico, del coste del personal y fijate incluso del coste del director profesional que dirija esa Orquesta en ese momento. Quiere decir, que todos esos costes te lo repercuten, pero ellos no tienen un coste y así es con el resto de orquestas sinfónicas, etc... Entonces, nosotros sinceramente creemos que la Banda hace un trabajo magnífico, que con esta moción les podemos ayudar a mejorar el personal, a mejorar el material y les podemos ayudar a tener una ordenanza que lo regule un poco, pero, yo creo que no podemos establecer al Ayuntamiento como un ente privado que ahora gestiona la difusión y promoción de una banda y, además cobra un caché por ello, porque ahí entraríamos en colisión con los derechos de los propios trabajadores, etc..., porque esos trabajadores también podrían exigirnos un caché por su trabajo. Entonces, esa parte creemos que tendríais que eliminarla para que nosotros pudiéramos aprobar ese punto, al menos la parte en la que indica que por las que pueda recibir contraprestación económica, creemos que no es necesario, además no es posible. Y si la moción la ajustamos retirando esa parte

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la contraprestación económica, pues nosotros, también entendiendo que la Banda no necesita un reglamento interno, porque pertenece a un reglamento ya establecido en este Ayuntamiento, si retiráis esos puntos, nosotros estamos dispuestos a apoyarla y darle el mayor enfoque posible de cara al futuro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** A la proponente, si está dispuesta a modificar los puntos o no.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Bueno, agradecer a un componente de la Banda su presencia, que nos acompaña hoy. A ver, hay aquí como... nosotros hemos hecho esta moción en base a las reivindicaciones que nos ha expresado la Banda, queríamos también poner en valor un activo cultural tan importante que pocas ciudades tienen. Por un lado, no entiendo lo que dice don Emilio de que es interesante y hay que promover que sea BIC, pero que no salga, resulta que para que salga, para que sea BIC, al parecer tiene que salir, o sea, es como uno de los requisitos o uno de los inconvenientes que puso la anterior... bueno, fue en la Junta, porque en el Ayuntamiento estaban todos de acuerdo y fue la Junta, fue el PP el que dijo que no estaba de acuerdo por ese motivo. Entonces, claro, ahí se contradice, si queremos que sea BIC. Por otro lado, lo de la ordenanza, yo creo que una ordenanza es muy necesaria, o sea, a partir de la ordenanza, en la ordenanza incluso se pueden establecer los calendarios, o sea, se puede eliminar el reglamento y la ordenanza daría... ¿No? Bueno, claro habría que recoger los descansos. A ver, todo pasa por un director, en el momento en que haya un director ya va a estar todo solucionado. Entonces, bueno, pues no sé muy bien al final qué es lo que proponéis cada uno, porque cada uno habéis quitado, habéis puesto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** A ver, por cuestión de orden. Aparte del grupo socialista, ¿alguien ha propuesto un cambio en la moción y la votaría a favor?

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Nosotros hemos dicho que se retiren absolutamente todo, excepto el tema del director, todo lo demás es que no tiene sentido y a partir de lo del director, estamos abiertos a todo, pero empezemos la casa por los cimientos.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** VOX, todo menos el director ¿Partido Popular?

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Nosotros similar, porque lo que pedíamos era que, en este caso, igual el hacer algún tipo de estudio técnico-económico de la viabilidad de que el día de mañana esta Banda Municipal pudiera salir fuera. Yo creo que es importante tener antes los informes que el hacer o dictaminar aquí a través de una moción el hacer o no una ordenanza.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, la verdad es que tiene su sentido. La proponente.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Estaríamos dispuestos a eliminar el régimen interno, pero lo demás no, lo mantendría.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Vale, pues pasamos entonces... Hay un segundo turno de intervenciones, por favor, breve, un minuto.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** No, lo que ha dicho Víctor Torres es perfecto, lo he comentado yo al inicio, hay que empezar, como dice Emilio, la base por un estudio con unos datos objetivos y no estar hablando como doña Sonia muchas veces dice, del sexo de los ángeles. Entonces, vamos a trabajar sobre esto, plantear, empezar por el director, y a partir de ahí, crecemos y perfeccionamos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Izquierda Unida – Podemos. Breve, por favor.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, me ha agradado escuchar a Fran que le ha gustado escucharse tiempos atrás y recordar que se acertaba ya entonces. Vale, bueno, tómatelo como quieras. Y respecto al cambio que han dicho, nosotros la vamos a votar igualmente a favor, a mí me parece bien que no lo quitéis. También se ha comentado el coste de lo que cuesta la Banda. Yo creo que aquí no hay ni un solo grupo político que tenga dudas de que la Banda Municipal de Palencia es un orgullo para la ciudad y que lo que queremos hacer es mejorarla, de hecho, bueno, si se contrataran las cinco personas que faltan de la RPT, el presupuesto no aumentaría, porque es el que ya tienen consignado. Y un comentario también final, decir que la diferencia con otros servicios de este Ayuntamiento, es que ellos son servicios especiales, que es como lo dice el Estatuto del Empleado Público, lo cual tiene un matiz importante, y, por lo visto, no tienen todavía el calendario, que es algo que tendrían que tener. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por parte de VOX, don Emilio Polo.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Tremendamente breve. Simplemente decirle que cuando he dicho lo del contrato de alta dirección, me sorprende o me ha llamado la atención que tanto el Concejal de Personal, don Antonio, como la Alcaldesa, me ponían unas caras como si estaba diciendo una barbaridad. Yo creo que el tema de la oposición o la contratación hasta ahora no se ha realizado, yo creo que un contrato de alta dirección tiene que ser posible y tiene que ser viable, éstos ya se han hecho, como he dicho antes, Barcelona, Madrid y Bilbao, con lo cual, no entiendo que pueda ser tan difícil, hay una máxima política, que es que el político a veces piensa y luego, los técnicos llevan a cabo aquello que ha pensado el político, no puedo entender que este Ayuntamiento no seamos capaces de hacer un contrato de alta dirección, que nos daría más velocidad, agilidad y resolver un problema, que, en fin, que tenemos que resolver. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** El turno del Partido Popular. No interviene. El Concejal de Cultura tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Bueno, voy a intentar ver la posibilidad de un acuerdo Maribel, ¿vale? El primer punto es correcto, el segundo punto yo creo que la ordenanza nos permitiría elaborar ese punto también con respecto al tercero, siempre y cuando el tercero, dice, que se den todos los pasos necesarios para que la Banda Municipal de Música de Palencia pueda realizar conciertos o actuaciones fuera de nuestra ciudad o colaboraciones musicales, si ahí le pones un punto, le pones un punto, porque eso es sencillo, porque eso lo va a ordenar la propia ordenanza que hagamos anteriormente, para nosotros va adelante. Pero es verdad que no podemos votar, y voy con el último punto, el cuarto, porque esto es propongo, pero quien dispone luego es el equipo de gobierno, no podemos votar a favor de que se haga un reglamento específico para la Banda Municipal, porque eso va en contra de todo el resto de trabajadores de este Ayuntamiento, que no tienen ese reglamento específico para ellos y porque no es necesario, porque ya están perfectamente reglamentados. Entonces, yo, si retiráis ese cuarto punto y el otro lo dejáis en colaboraciones musicales, sin la contraprestación económica, que eso exige al Ayuntamiento convertirse en promotor, nosotros apoyaríamos esta moción. Si no, pues no podemos apoyarla, tendríamos que votar en contra.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Se acepta?

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Sí, bueno, habría que pasar por un calendario, o sea, programar las actuaciones, pero sí estaríamos de acuerdo con la propuesta de...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No, pero sin calendario, quiero decir, sin fechas, es lo que diga la moción ¿Lo acepta o no?

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** No, no.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No lo acepta, pues no votaremos a favor entonces.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos negativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (2), PP (8) y PSOE (10), y cuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (3), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

**3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo de la aplicación del Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		16/12/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso, tiene como objetivo materializar el principio de «quien contamina paga», de acuerdo con la política medioambiental de la Unión Europea, que indica que quien contamina debe sufragar los gastos de ejecución de las medidas de prevención y control de la contaminación impuestas por las autoridades públicas para garantizar que el medio ambiente se encuentre en buen estado; y es que la UE persigue como fin último asegurar que toda la ciudadanía europea viva en un entorno saludable.

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, números 12 y 14 que forman parte de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, relativos a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, dando lugar a la promulgación de la Directiva (UE) 2019/904, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 5 de junio de 2019, sobre la reducción de determinados productos de plástico que perjudican al medio ambiente, entre los que se encuentran los filtros de productos del tabaco.

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, contempla a lo largo de su contenido los llamados “Regímenes de Responsabilidad Ampliada del Productor” para los productos del tabaco con filtros que contienen plástico y los filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco y el desarrollo de medidas de concienciación al respecto. Concretamente, a lo largo del articulado recogido en el Capítulo II del mencionado Real Decreto, se regulan las obligaciones con las que debe cumplir el productor como consecuencia directa de su responsabilidad y entre ellas se encuentra el deber de “financiar la recogida y tratamiento de los residuos de productos del tabaco con filtros y filtros”, de acuerdo con lo dispuesto en el art.16.e) y en los términos previstos a lo largo del mencionado texto legal.

Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que el estudio sobre la aplicación efectiva de lo contenido en el Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, resultaría beneficioso para nuestra ciudad ya que nos acerca a los objetivos medioambientales dictaminado por la Unión Europea y la Agenda 2030 y supone una fuente de ingresos adicional para las arcas municipales, al no tener que continuarse costeando la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco (que caen en la tipología de residuos conocida como “basura dispersa”).

A este respecto, hay que tener en cuenta que el Real Decreto 1093/20224 contempla dos fórmulas en su artículo 21 para que los sistemas de responsabilidad ampliada del productor financien la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco:

- i. Suscripción de un convenio entre los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y la Comunidad Autónoma. En este caso, la Comunidad Autónoma ha de garantizar la participación de todas las entidades locales en la negociación, el seguimiento y la ejecución de las obligaciones financieras del convenio; o
- ii. Suscripción de un convenio entre la entidad local y los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, previo conocimiento y conformidad de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, será necesario que esta entidad local realice los estudios oportunos orientados a determinar el coste total que supone a las arcas municipales la gestión de estos residuos, los filtros del tabaco, a fin de determinar la financiación exigible a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los costes totales deberán incluir los costes laborales, de personal, administrativos, de transporte, o de tratamiento, entre otros. En este sentido, consideramos oportuno que se tenga especialmente en cuenta el peso y volumen de estos residuos (p. ej. una “colilla” no pesa lo mismo ni tiene el mismo volumen si está seca o mojada).

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PRIMERO:** Que se proceda a hacer un estudio financiero del coste total que supone a las arcas municipales la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco a fin de determinar el alcance de la contribución financiera de los sistemas de responsabilidad ampliada a nuestra Entidad Local.

**SEGUNDO:** Que se identifique a los diferentes sistemas de responsabilidad ampliada del productor existentes en España con quienes deberá suscribirse el convenio o los convenios previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1093/2024.

**TERCERO:** Que se inicien los trámites oportunos con la Administración autonómica, bien para instar a ésta a que sea ella quien suscriba el convenio con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, bien para que autorice al Ayuntamiento de Palencia a suscribir el convenio de manera directa con el sistema o los sistemas de responsabilidad ampliada del productor obligados a financiar el coste de gestionar y tratar estos residuos.

**CUARTO:** Que se garantice la aplicación retroactiva del convenio o los convenios que finalmente se suscriban, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1093/2024 que dispone que *“las responsabilidades financieras de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor reguladas en este real decreto serán de aplicación desde su entrada en vigor. Estas aportaciones se contemplarán en los convenios señalados en el artículo 21 con carácter retroactivo”*».

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues el Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso, tiene como objetivo materializar el principio de «quien contamina paga», de acuerdo con la política medioambiental de la Unión Europea, que indica que quien contamina debe sufragar los gastos de ejecución de las medidas de prevención y control de la contaminación impuestas por las autoridades públicas. Este Real Decreto se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, relativos a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El Real Decreto contempla a lo largo de su contenido los llamados “Regímenes de Responsabilidad Ampliada del Productor” para los productos del tabaco con filtros que contienen plástico y los filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco y el desarrollo de medidas de concienciación al respecto. Concretamente, a lo largo del articulado recogido en el Capítulo II del mencionado Real Decreto, se regulan las obligaciones con las que debe cumplir el productor como consecuencia directa de su responsabilidad y entre ellas se encuentra el deber de *“financiar la recogida y tratamiento de los residuos de productos del tabaco con filtros y filtros”*. Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que el estudio sobre la aplicación efectiva de lo contenido en este Real Decreto, resultaría beneficioso para nuestra ciudad, ya que supone una fuente de ingresos adicional para las arcas municipales, al no tener que continuarse costeadando la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco, que caen en la tipología de residuos conocida como “basura dispersa”. A este respecto, hay que tener en cuenta que el Real Decreto contempla dos fórmulas en su artículo 21 para que los sistemas de responsabilidad ampliada del productor financien la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco. El primero, dice así “suscripción de un convenio

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

entre los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y la Comunidad Autónoma”. En este caso, la Comunidad Autónoma ha de garantizar la participación de todas las entidades locales en la negociación, el seguimiento y la ejecución de las obligaciones financieras del convenio; o, la segunda, suscripción de un convenio entre la entidad local y los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, previo conocimiento y conformidad de la Comunidad Autónoma. Tras hablar con el Partido Socialista, se han pactado unas leves modificaciones en los puntos de acuerdo, que quedan tal y como voy a leer ahora. Primero: Instar a la Administración autonómica a que suscriba el convenio con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor obligados a financiar el coste de gestionar y tratar estos residuos. Segundo: Instar a la Administración autonómica a la realización del estudio técnico-económico con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor para determinar la financiación de los costes de la gestión de los residuos procedentes de sus productos, con el contenido mínimo previsto en el anexo III. Tercero: Instar a la Administración autonómica a identificar a los diferentes sistemas de responsabilidad ampliada del productor existentes en España con quienes deberá suscribirse el convenio o los convenios previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1093/2024. Y cuarto: Instar a la Administración autonómica a que garantice la aplicación retroactiva del convenio o los convenios que finalmente se suscriban, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de este Real Decreto, que dispone que *“las responsabilidades financieras de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor reguladas en este real decreto serán de aplicación desde su entrada en vigor. Estas aportaciones se contemplarán en los convenios señalados en el artículo 21 con carácter retroactivo”*. Y sin más que añadir por el momento, esperamos que este Pleno pueda aprobar esta moción. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Pasamos al turno de intervenciones, tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Yo entiendo que cumplir un real decreto es responsabilidad de todos, al final estamos instando o don Rodrigo está instando a la Junta, en este caso, que cumpla un real decreto, que creo que es lo habitual y normal, para eso es un real decreto, para cumplirlo y respetarlo. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por VOX su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias señora Alcaldesa. Bueno, por cuestión de orden y apelando a la aplicación del artículo 3.3 e), de la Ley de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Habilitación Nacional, me gustaría que la Alcaldesa le requiriera a la Secretaria si se puede dar cambiazco de un documento cuando ya está incluido entre los asuntos que forman el orden del día y que se trató en la Junta de Portavoces, porque se ha dado cambiazco al documento, pues no sé si ha sido ayer u hoy por la mañana a la moción, que han cambiado los puntos de este documento. Entonces, por favor, si es posible, que la Alcaldesa reclame el asesoramiento jurídico en este punto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** De todas formas, es que lo que hemos hecho es agilizar los tiempos en vez de hacer una enmienda *in voce*, como se ha estado haciendo con las anteriores mociones, es pactar el contenido que nosotros íbamos a votar, si estaba de acuerdo el proponente, no creo que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



haya ningún problema en presentar una enmienda a la propia moción, como se ha venido haciendo con las anteriores. De todas maneras, la Secretaria General tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Gracias señora Alcaldesa. Efectivamente, ésta es una de las posibilidades, no obstante, existe otra que todos ustedes señores concejales estoy segura que conocen, que son las mociones de urgencia. Por lo tanto, cualquier Concejale puede presentar, en estos momentos, una moción de urgencia, que es lo que se ha venido a interpretar que ha hecho el señor Concejale don Rodrigo San Martín. En cualquier caso, estas posibilidades, en este segundo supuesto sí que procedería votar su inclusión en el orden del día, si es que entendemos que se trata de una moción de urgencia.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No, nosotros es una enmienda *in voce* del Partido Socialista, que si doña Sonia Lalanda no veía la manera de agilizar así, que el proponente explique su moción originaria, nosotros insistimos con la enmienda *in voce*, él la va a aceptar y se va a votar lo que está diciendo, o sea, que era por ahorrar tiempos, ni más, ni menos.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí, desde luego, que yo soy firme partidaria de la economía procesal, pero aquí se ha dado cambiazos a un documento, que es otra cosa diferente, porque se podía haber introducido la enmienda por escrito y haber ido directamente a la votación de la enmienda, pero aquí es que se ha dado cambiazos al documento, es lo que yo pregunto, si se puede dar cambiazos o no al documento, cuando está ya en la carpeta del electo y nos hemos enterado, pues después, esta mañana. O sea, que es que son cosas diferentes señorita o señora Alcaldesa.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Bajo su interpretación.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Bueno, no, el documento es distinto, o sea, mi interpretación no, un documento, otro documento, los puntos de acuerdo no tienen nada que ver en uno y en otro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Pues, don Rodrigo a la primera moción, nosotros ya luego explicamos las enmiendas y usted si quiere nos las acepta y a la primera moción.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, simplemente se ha registrado, ya no sé si fue hace dos días o ayer, hace dos días, la propuesta de modificar esta moción que yo presenté, donde sólo cambian levemente los puntos de acuerdo, pero yo no tengo problema en explicar qué decían los anteriores puntos de acuerdo, que ahora el Partido Socialista me diga que sí, pero, vale. Los anteriores decían, en el primero, que se proceda a hacer un estudio financiero del coste total que supone a las arcas municipales la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco, a fin de determinar el alcance de la contribución

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



financiera de los sistemas de responsabilidad ampliada. Y creo que cambié el segundo también que decía, porque el resto son iguales, lo voy a comprobar, el segundo, que se identifique a los diferentes sistemas de responsabilidad ampliada del productor existentes en España con quienes deberá suscribirse el convenio o los convenios previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1093/2024. El tercero se ha reducido también y dice, en el anterior decía, que se inicien los trámites oportunos con la Administración autonómica, bien para instar a ésta a que sea ella quien suscriba el convenio con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, bien para que autorice al Ayuntamiento de Palencia a suscribir el convenio de manera directa con el sistema o los sistemas de responsabilidad ampliada del productor obligados a financiar el coste de gestionar y tratar estos residuos. En el cuarto también se decía, hemos cambiado instar por, que se garantice la aplicación retroactiva del convenio o los convenios que finalmente se suscriban, el resto es igual.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Don Ricardo Carrancio, no interviene. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Afortunadamente esto ocurre en un tema de tono menor, yo lo que quería era dejar claro que las reglas del juego son otras, no es dar cambiazos a los documentos en los expedientes, porque eso nos puede pasar en otros temas más adelante en el futuro y no se puede hacer. Pues, no tiene nada que ver una moción con otra don Rodrigo, nada, nada, lo que pasa es que usted necesitaba sacar algo adelante y entonces ha pactado y ha cambiado el trasladarlo todo al Ayuntamiento, que se proceda a hacer un estudio financiero del coste por el Ayuntamiento, que se identifiquen los diferentes sistemas responsable empleada, por el Ayuntamiento, que se inicien los trámites oportunos con Administración Autonómica, por el Ayuntamiento, que se garantice la aplicación por el Ayuntamiento. Esta moción .... Ayuntamiento y ahora ha cambiado usted por instar a Administración competente, instar a Administración Autonómica, instar Administración Autonómica, instar a Administración Autonómica. Pues, como esto es una cuestión legal y tendrá que ser competencia de la Administración Autonómica, pues no es competencia municipal, votamos en contra y que la Junta haga lo que tenga que hacer. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra su Portavoz.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Muchas gracias. Simplemente, bueno, entendemos también que es competencia de la Comunidad Autónoma, aquí poco hay que lidiar.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por parte del Partido Popular, su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo el que siempre y cuyo grupo que ha ido mutando a lo largo de los años en este Ayuntamiento, siempre dicen que aquí sólo se viene a hablar de Palencia, pero nos trae una moción con cuatro puntos de acuerdo, ya modificados, y que se basan en instar a la Administración Autonómica por cuatro, en este caso, a sugerencia del grupo socialista. Genial, simplemente que tomaremos nota para futuras mociones cuando nos toque instar otras administraciones a ver entonces qué dicen, podían haber dejado alguna de las competencias que sí que recoge, en este caso, el Real Decreto, que sí que hace menciones

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a las entidades locales, como es en este caso, pues algunas campañas de sensibilización que igual hubiesen estado bien instar al Ayuntamiento, pero, bueno, que simplemente, pues votaremos en contra por el ámbito competencial y porque los cuatro puntos van destinados a la misma Institución.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Pues, no estoy de acuerdo en lo último que se ha dicho, porque la cuestión es que el ámbito competencial también influye al Ayuntamiento aunque se insta a la Comunidad Autónoma, si la responsabilidad ampliada del productor lo que busca es cumplir el principio de que quien contamina paga y es el Ayuntamiento el que tiene que pagar la gestión de esos recursos, será la que suscriba, y ahora explicaremos por qué, el convenio de la Comunidad Autónoma, pero hay un beneficio por parte de la Entidad local, así que la moción sí que tiene que ver con este Ayuntamiento. Muy brevemente, en el artículo 21 de este Real Decreto se establecen dos posibilidades con respecto a los convenios de las administraciones públicas, con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, en su apartado segundo dice, los convenios mencionados en el apartado anterior se suscribirán, subapartado a) preferentemente con la Comunidad Autónoma correspondiente que garantizará la participación de las entidades locales en la negociación y en el seguimiento o directamente con la Entidad local, previo conocimiento y conformidad de la Comunidad Autónoma correspondiente. Pues, hombre, creo que hay dos cuestiones claras que tratar en esta situación; la primera, es si cada Ayuntamiento de Castilla y León o el Ayuntamiento de Palencia puede invertir sus recursos propios en hacer esto, para luego recabar la conformidad de la Junta de Castilla y León, o que si la Junta de Castilla y León por economía procesal lo puede hacer directamente y todos los ayuntamientos de Castilla y León que quieran puedan adherirse, de ahí viene la enmienda *in voce* Rodrigo que hemos hablado y que la hago ahora mismo que es cambiar de la moción originaria todo lo que tiene que ver de instar al Ayuntamiento, debida a esta explicación, con instar a la Junta, en este caso, Administración Autonómica, para que lo realice, porque nos parece bien seguir dando cumplimento a ese principio de que quien más contamina, paga. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Al proponente de la moción, a ver si acepta la enmienda.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. La acepto, ha sido inesperada, la acepto y sólo comentar un par de cosas. Yo creo, y lo ha dicho el compañero Álvaro también, esta moción afecta a Palencia, porque la traemos para que Palencia pueda recaudar más, tanto que decimos últimamente aquí que nos falta dinero, pues esto es una ayuda, una pequeña ayuda. En cuanto al grupo de Vox, esta moción que hemos traído cambiada en el último momento, a lo mejor vosotros no estáis habituados, pero nosotros, desde Izquierda Unida - Podemos hablamos con los grupos y si nos convencen y tienen sentido lo que nos dicen, asumimos, y no pasa nada porque este grupo no tiene la verdad absoluta, con vosotros es raro que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pactemos nada, porque no estamos de acuerdo en nada nunca. Entonces, qué os voy a contar. Y nada más que añadir. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? No hay intervenciones, pasamos a la votación.

Por el Partido Socialista Obrero Español se formula una enmienda in voce, proponiendo la modificación de la parte dispositiva de la moción presentada por Izquierda Unida - Podemos, para poder votar favorablemente la moción, en los términos siguientes:

«ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar a la Administración autonómica a que suscriba el convenio con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor obligados a financiar el coste de gestionar y tratar estos residuos.

**SEGUNDO:** Instar a la Administración autonómica a la realización del estudio técnico-económico con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor para determinar la financiación de los costes de la gestión de los residuos procedentes de sus productos, con el contenido mínimo previsto en el anexo III.

**TERCERO:** Instar a la Administración autonómica a identificar a los diferentes sistemas de responsabilidad ampliada del productor existentes en España con quienes deberá suscribirse el convenio o los convenios previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1093/2024.

**CUARTO:** Instar a la Administración autonómica a que garantice la aplicación retroactiva del convenio o los convenios que finalmente se suscriban, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1093/2024 que dispone que *“las responsabilidades financieras de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor reguladas en este real decreto serán de aplicación desde su entrada en vigor. Estas aportaciones se contemplarán en los convenios señalados en el artículo 21 con carácter retroactivo”*»

La enmienda fue aceptada, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Izquierda Unida - Podemos).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de once votos afirmativos de los miembros de los grupos de Izquierda Unida – Podemos (1) y PSOE (10), tres abstenciones de los miembros del grupo de Vamos Palencia (3) y once votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (2) y PP (8).

**D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Creo que se ha producido un empate.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO,** hace uso de la palabra: Hay que votar de nuevo. Pasamos a la votación de nuevo.

**D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Voto de calidad de la Presidencia.

Habiéndose producido empate, se efectúa nueva votación y persistiendo el mismo resultado, decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, que lo emitió a favor de la aprobación de la moción.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Es sí. Queda aprobada.

La moción queda redactada en los siguientes términos:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso, tiene como objetivo materializar el principio de «quien contamina paga», de acuerdo con la política medioambiental de la Unión Europea, que indica que quien contamina debe sufragar los gastos de ejecución de las medidas de prevención y control de la contaminación impuestas por las autoridades públicas para garantizar que el medio ambiente se encuentre en buen estado; y es que la UE persigue como fin último asegurar que toda la ciudadanía europea viva en un entorno saludable.

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, números 12 y 14 que forman parte de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, relativos a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, dando lugar a la promulgación de la Directiva (UE) 2019/904, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 5 de junio de 2019, sobre la reducción de determinados productos de plástico que perjudican al medio ambiente, entre los que se encuentran los filtros de productos del tabaco.

El Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, contempla a lo largo de su contenido los llamados “Regímenes de Responsabilidad Ampliada del Productor” para los productos del tabaco con filtros que contienen plástico y los filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco y el desarrollo de medidas de concienciación al respecto. Concretamente, a lo largo del articulado recogido en el Capítulo II del mencionado Real Decreto, se regulan las obligaciones con las que debe cumplir el productor como consecuencia directa de su responsabilidad y entre ellas se encuentra el deber de “financiar la recogida y tratamiento de los residuos de productos del tabaco con filtros y filtros”, de acuerdo con lo dispuesto en el art.16.e) y en los términos previstos a lo largo del mencionado texto legal.

Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que el estudio sobre la aplicación efectiva de lo contenido en el Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, resultaría beneficioso para nuestra ciudad ya que nos acerca a los objetivos medioambientales dictaminado por la Unión Europea y la Agenda 2030 y supone una fuente de ingresos adicional para las arcas municipales, al no tener que continuarse costeando la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco (que caen en la tipología de residuos conocida como “basura dispersa”).

A este respecto, hay que tener en cuenta que el Real Decreto 1093/20224 contempla dos fórmulas en su artículo 21 para que los sistemas de responsabilidad ampliada del productor financien la gestión y tratamiento de los filtros del tabaco:

- i. Suscripción de un convenio entre los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y la Comunidad Autónoma. En este caso, la Comunidad Autónoma ha de garantizar la participación de todas las entidades locales en la negociación, el seguimiento y la ejecución de las obligaciones financieras del convenio; o
- ii. Suscripción de un convenio entre la entidad local y los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, previo conocimiento y conformidad de la Comunidad Autónoma.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Vale. Gracias.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 7.208, de 14 de octubre, al n.º 9.128, de 26 de noviembre de 2024, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO,** hace uso de la palabra: Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Ruego que a la altura o en el propio Instituto Alonso Berruguete autorizar o revisar donde actualmente estaciona el autobús de los estudiantes, tanto a primera hora, como a última hora de la mañana, está causando peligrosidad a los propios alumnos que utilizan el servicio y retenciones innecesarias para los trabajadores de la propia Residencia, tanto de salida, como de entrada, y lo más grave que utiliza una vía en la cual las ambulancias las usan para su emergencia. Ése es el ruego número uno. El ruego número dos, sería como expresé en la Comisión de Tráfico que estaba presente Gerardo, el Policía Local, la revisión de las señales de tráfico en las plazas de discapacitado, que, si es posible, pusieran por la parte delantera, en lugar de trasera, puesto que, como en otros casos evidentes se ha manifestado también, afecta al desplazamiento de las planchas al bajar de los vehículos de este tipo de usuarios. Y otro ruego, rogaría la máxima transparencia en cuanto a la, he recibido alguna queja de algún convocado, la convocatoria de 13 plazas de auxiliares administrativos por acumulación de tareas, un contrato de 9 meses, según me dicen o alegan que no ha habido unos criterios adecuados, que hay una falta de informes, que no hay una valoración de currículum muy adecuada, a pesar de que transmite el ECyL, por lo visto, las personas al Ayuntamiento, creo que falta cierta objetividad y transparencia, debido, sobre todo, a que empleamos recursos públicos. La entrevista creo que fue el 29 del 10 de 2004, el día 18, por lo visto, ni sabían en muchos de los casos si estaban admitidos o no estaban admitidos, según lo que me transmiten, con lo cual, estamos jugando también con personas que realmente no tienen empleo y que están deseando incorporarse a un puesto de trabajo. Me refiero con esto que deberemos de tener más agilidad en este tipo de incorporación o de personal. Con esto qué quiero decir o qué quiero transmitir, que, por favor, se dé la máxima transparencia a este tipo de convocatorias y que se informe bien a estas personas que acuden a este tipo de entrevista de trabajo. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Gracias Alcaldesa. Bueno, el primer ruego es, rogamos, se trate de buscar

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	
16/12/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una ubicación alternativa para el Club Deportivo de Gimnasia Artística de Palencia, dado que desde el pasado jueves no tienen disponibles las instalaciones del Campo de la Juventud. Luego, una pregunta, pregunto si este equipo de gobierno tiene intención de hacer su trabajo y presentar unos presupuestos para 2025; también pregunto si el Partido Socialista tiene intención de pedir más créditos antes de mayo de 2027 que finaliza este mandato. Y, por último, rogamos que, si el Ayuntamiento tiene a su disposición el estudio de mercado del Catastro, que se ha realizado para hacer la revalorización que tenemos del IBI, que se nos facilite. Muchas gracias. Rogamos que el estudio de mercado que se basa para hacer la revalorización catastral, si le tenemos disponible, si no le tenemos disponible, pues no me lo puedes pasar. Claro.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Brevemente. Preguntamos si hubo conversaciones posteriores o en qué estado se encuentran o si se ha hecho algo con la Diócesis y demás administraciones, sobre los hallazgos que se encuentran en la capilla de San Isidro, que, bueno, pues los enterramientos y los restos óseos que había allí, los sudarios y un arco, aquello se ha tapado y, bueno, pues ya se ha tapado, ya no se ha vuelto a saber más, entonces, no deja de ser un activo y un atractivo importante para la ciudad y quizás sería conveniente, pues hacer un seguimiento para ver si desde el Ayuntamiento podemos hacer algo para poner eso a la luz e investigación, en fin, arqueológica. En segundo lugar, pues nos gustaría que las mociones que se aprueban aquí, no se quede sólo dentro, pues de las florituras políticas, sino que se sacaran adelante las que se aprueban y que tienen un respaldo mayoritario, pues que luego formarán parte, digamos, de lo que es la actividad municipal y la gestión del grupo de gobierno, porque lo que se saca de mociones, es en colaboración con la oposición, y formaría parte de la ciudad de todos. Entonces, bueno, por favor, que se trabajen y se pongan en marcha, sea lo que fuere lo que aquí se aprueba por mayoría, y, por supuesto, las nuestras, reivindicamos las nuestras. Y, después, en tercer lugar, quería hacer una pregunta sobre el escaparate reivindicativo en el que se ha convertido la fachada del Ayuntamiento, hoy hay una banderola sobre Palencia ciudad contra la pena de muerte, cosa que, por lo menos nosotros, estamos totalmente de acuerdo que la vida empieza en la concepción y termina en la muerte natural, y que Palencia está por la vida y nos preguntamos o preguntamos si también esto significa que hoy que hemos aprobado precisamente el quinto Plan Municipal de Infancia de Adolescencia, que defiende el derecho a la vida de los niños y niñas, si esto también significa que Palencia es una ciudad que está a favor del derecho a nacer, sería importante aclararlo, sino sólo se está contra la pena de muerte, sino también con el derecho a nacer. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Sí. Muchas gracias. A ver, tres preguntitas; primero, pregunto por la subvención al Club Deportivo Maristas, hemos visto como Diputación aportaba 220.000 euros y si sabemos ya la aportación económica que va a dar el Ayuntamiento. Pregunto también en qué estado se encuentra la subvención de eficiencia energética de la Plaza de Abastos ante las últimas noticias que han generado un poco ese malestar y esa preocupación de que se puedan perder o no. Y preguntamos también en qué estado de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ejecución y cumplimiento se haya el equipamiento a la Policía local, tanto a nivel de vestuario, como de material para trabajar. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra don Sergio Abril.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Dos ruegos; ruego se proceda lo antes posible por el tiempo que lleva ya en esta situación a la reparación del techo de la piscina de Campos Góticos, que está imposibilitando principalmente un normal funcionamiento y aprovechamiento de la instalación, así como que los padres no puedan disfrutar de las competiciones y tomas de tiempo en materia de natación con sus hijos. Y en segundo lugar, ruego se aclare si el equipo de gobierno conocía que el acuerdo en materia de ordenanzas fiscales, en concreto de impuestos para el 2025, al que había, no ha llegado a término con Vamos Palencia, no se iba a poder ejecutar en 2025. Gracias.

**Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Hola de nuevo. Tres ruegos, por favor, en aras a una conciliación efectiva de los funcionarios de esta Casa, rogamos que todas las mesas que se realicen, sean por la mañana, y me estoy refiriendo concretamente a la Mesa de Negociación de Funcionarios; también rogaría, perdón que se me ha ido, sí que la Mesa de Funcionarios que fuese por la mañana, perdón es que no puedo leer. A ver, somos conocedores que hay ciertos retrasos en los pagos de algunas facturas, entonces nos gustaría saber cuáles son los plazos en los que ahora mismo estamos del pago de facturas, y ruego, por último, que los árboles que hay en la Plaza de la Constitución, creo recordar que se llaman catalpas, pero no lo tengo, lo trato de buscar y no lo tengo escrito, se les eche un vistazo porque están muy deteriorados, muchos de ellos están totalmente dañados, entonces, por favor, que se valoren los árboles.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, doña Laura Lombraña.

**Dª Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP:** Muchas gracias. Buenos días. Rogamos información sobre varios proyectos que acumulan retrasos y que incluso están provocando, como hemos sabido a través de los medios de comunicación, la preocupación de quien los impulsa, hacía referencia antes también Domi, me refiero al proyecto de rehabilitación energética de la Plaza Municipal de Abastos, que incluye las puertas automáticas, las barreras de calor, así como parte de la iluminación, financiado con fondos europeos, también de la Junta de Castilla y León, con un presupuesto cercano al medio millón de euros. Hay otra línea que tiene que ver con la instalación de placas fotovoltaicas que también, pues acumula retrasos y las taquillas electrónicas inteligentes, preguntamos por qué se están produciendo estos retrasos en la gestión que pone en riesgo proyectos importantes para la ciudad y también, pues ante esta situación que, pues, como digo, también pone en riesgo recursos económicos y proyectos, pues importantes también para los comerciantes y para el conjunto de los ciudadanos, que qué decisiones se están tomando, en este caso, desde la Concejalía de Impulso Económico para solucionar los problemas existentes y sacar estos proyectos adelante. Y, otra pregunta, tiene que ver con

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el plan de sostenibilidad turístico, dotado con dos millones y medio de euros, conseguidos, como todos ustedes saben, en la legislatura pasada para dinamizar el Cristo del Otero y que a fecha del 31 del 12 del 2024, es decir, en menos de un mes tendría que haberse ejecutado el 30%; sin embargo, en la última Comisión, el Concejal de Identidad Cultural nos informó que está ejecutado el 10% y que tenía el 28 de noviembre una reunión con el Director General de Turismo, es decir, ayer, seguro que la han mantenido, y la pregunta es en ese sentido, qué conclusiones se han sacado en esa reunión y qué soluciones se plantean para impulsar este plan de sostenibilidad turístico que está, pues un poco estancado. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Doña Eva Alemañ.

**Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP:** Vale. Un ruego, ruego se intente mantener limpia la Plaza de los Juzgados, ya lo dije en otra ocasión, por la acumulación de calcetines que hay, que ya hasta los padres ven como sus hijos lanzan calcetines, o sea, ya es lo último que los padres estén ahí conchabados, y, luego, las dos edificaciones que hay en la calle José María Hernández, que era una cafetería y una floristería, la imagen que dan es un poco de dejadez, porque está llena de polvo, de bolas de polvo por el suelo, las imágenes que hay de una exposición que se ha hecho de la Plaza de Abastos están algunas caídas y de cara a la Navidad, que viene mucha gente a Palencia, el aspecto de la ciudad no es el que debería. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Don Víctor.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Ya ha salido, pero permítanme que insista, ruego que este Ayuntamiento haga los esfuerzos necesarios para que ochenta gimnastas del Club Deportivo de Gimnasia Artística Palencia puedan entrenar, han comenzado las obras del Campo de la Juventud, eso es cierto, nos consta que ya lo sabíamos desde hace meses, pero desde hace meses se está buscando algo de amparo en el Ayuntamiento, se adaptarían a todo, se adaptarían a todo, incluso tienen aparatos ya sin anclajes para que se puedan trasladar, piden un espacio, unas horas a la semana. Así que, por favor, rogamos que se habilite el espacio municipal o que el Ayuntamiento medie para que se pueda dar una alternativa. Y, en segundo lugar, rogamos que se convoque el Consejo de Fiestas, llega diciembre, la Navidad entendemos que ya está programada, y aquí nadie nos llama y no sólo hablamos, en este caso, en nombre del grupo popular, sino que nos han trasladado esta pregunta en nombre de algún representante vecinal y también de alguna asociación juvenil, por qué tanta prisa para constituirlo, si luego no se nos convoca. Entonces, rogamos que, por favor, antes de las fiestas se nos convoque en tiempo y forma para poder debatir los asuntos que en ellos se deben tratar.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Muy bien. Vamos a dar respuesta a todo lo planteado. Don Ricardo Carrancio, el tema del aparcamiento de los autobuses en el Instituto Alonso Berruguete, hablaremos con Policía local, saben que, además hay muchas dificultades, porque vienen de la provincia y no es la única ubicación donde se forma esos atascos y esas cuestiones a primera hora de la mañana. De todas maneras, se hablará también con la Dirección Provincial de Educación por si hubiera alguna alternativa, pero eso hay que hablarlo entre varias administraciones.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para contestarle a la revisión de las señales de tráfico de discapacidad y a las 13 plazas de auxiliar administrativo, voy a dar la palabra al Concejal de Personal y de Tráfico.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. De las señales de tráfico ya hemos hablado, es una cosa que sí que vamos a emprender, es decir, vamos a hacer una revisión total de todas las plazas de discapacitados, sobre todo, de las que más quejas han generado, como algunas de las que usted y yo ya hemos hablado, de modo que, bueno, eso que sepa que va en marcha. Segunda cuestión, el procedimiento de 13 auxiliares administrativos que se ha completado hace poquito, esto cuando hay, digamos, una urgencia, el Ayuntamiento recurre a una acumulación de tareas para cubrir puestos de una manera temporal, estos puestos se cubren durante 6 meses, más tres de prórroga. Para ello, pues en el procedimiento el Ayuntamiento viene pidiendo al ECyL que la gente que está en situación de desempleo pueda optar a ellos y se envían los curriculums de la gente que cumple, más o menos, con lo que el Ayuntamiento les pide. Es un tribunal formado por funcionarios de esta Casa, quien valora las actitudes y las actitudes de las personas que han mandado el Servicio Público de Empleo y con esa valoración es como se hace la selección, sin entrar más a ningún otro aspecto, y a las personas que son seleccionadas, pues se contacta con ellas por teléfono para que sepan que han sido seleccionadas, no obstante, bueno, si alguno de los seleccionados, pues decide, porque han cambiado sus circunstancias o por lo que sea, no acudir, pues se pasa al siguiente.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Se da por contestado don Ricardo?

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Yo, simplemente, la posición mía es que se base en la transparencia, segundo que lo que no puede ser es que dentro de un tribunal, pues no haya un orden, como he manifestado, de valoración de los términos como pueden ser los curriculums...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Pare un momento, por favor... Siga don Ricardo.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Pido disculpas, no me había dado cuenta de la situación.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Nada.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Espero que sea algo leve y transitorio. Simplemente Antonio a lo que hacía referencia es que, yo creo que un tribunal lo que tiene que tener es un rigor determinado, debe tener unas bases de evaluación, aunque el ECyL ya traslada al Ayuntamiento las personas que pueden ocupar esos puestos, me da igual que sean seis, que nueve, que lo que sea, yo creo que debemos de tener esa transparencia de comunicar realmente lo que se valora o no se valora a estos candidatos y, sobre todo, me parece ya que la comunicación, tanto si son seleccionados,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como si no lo son, debe ser inmediata, no sólo a los seleccionados. Nada más, por no entrar en más detalles, pero creo que lo que busco con esta situación es que dé esa transparencia...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Está entendida la cuestión don Ricardo. Don Antonio.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Señor Carrancio, velaremos y velamos y, sobre todo, porque lo hacen funcionarios públicos por la transparencia total y seguir el procedimiento a rajatabla legalmente, de modo que eso no dude que es y seguirá siendo así.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Izquierda Unida – Podemos, sobre la ubicación alternativa al espacio de gimnasia rítmica, y también le vale al Partido Popular que lo ha pedido el Portavoz don Víctor Torres, tiene la palabra don Orlando Castro.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Bueno, aquí hay un problema, hay un problema de espacio y de distribución de espacios y de cuándo ha sucedido todo esto. Esto ha sucedido cuando ya están distribuidos los espacios, entonces, es como a qué hijo saco de la habitación para meter a otro hijo que estaba de intercambio en otro país. Es que no hay espacio posible, no hay, entonces, si me decís a qué otro club saco de una instalación, pues yo reubico, no tengo ningún inconveniente. La Junta, y yo no quiero traspasar una responsabilidad, yo tengo la que tengo, si a mí este problema me lo dicen en el mes de septiembre, pues yo redistribuyo y digo, pues justicia salomónica, pues lo que antes era tuyo, pues en esta habitación que dormía uno, pues ahora tienen que dormir dos, pongo una litera, pero, ahora mismo no hay. De hecho este lunes tengo una reunión con un responsable del club para intentar o buscamos otros horarios al mediodía de 2 a 4, cuando salen de los centros educativos o, incluso la propia Junta se responsabiliza de buscar un gimnasio de un instituto de educación secundaria, que son suyos, para decir Instituto Jorge Manrique, Alonso Berruguete, Victorio Macho, el gimnasio por las tardes va a estar destinado al club de gimnasia artística, pero lo que no puedo hacer yo es intentar buscar un espacio donde no lo tengo, o sea, es que me encantaría, me encantaría, yo para mí es un problema, es un problema porque no tienen donde entrenar, pero no me lo pueden decir en noviembre, la Junta no le puede decir a un club en noviembre, no tenéis sitio, puede hacer una obra por fases, que sea la última fase la del gimnasio de artística, que haga la cubierta por tramos, pero ahora que vengan al Ayuntamiento a decir dónde ubicamos a alguien, vale, es que la propia selección de voleibol me ha preguntado, la propia selección de voleibol me ha preguntado que no tenían sitio, y digo, qué hago, ¿echo a Agropal Palencia del Pabellón de los Deportes? Les digo, hala, venga. Lo siento, pero no tengo... Dadme la solución, si me la dais, yo no la tengo.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Vale. Le va a contestar don Carlos a lo de los presupuestos de 2025 y si se va a solicitar más créditos antes de legislatura y a lo del estudio del Catastro.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Sí, vamos a ver, el presupuesto 2025, el presupuesto 2025 la parte del presupuesto de gastos, porque el presupuesto del Ayuntamiento son dos, ingresos y gastos, la parte del presupuesto de gastos que llamamos aquí, para entendernos en la jerga que utilizamos dentro en la Casa,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



obligatorio, es decir, todo aquello que sí o sí haya o no haya hay que pagar, eso ya está hecho, eso está hecho ¿Qué es lo que queda? Queda pendiente la parte esa que puede ser susceptible de, entre comillas, negociación y de hablar con los grupos, y eso, lógicamente está condicionado por la parte de ingresos, o sea, es decir, por las ordenanzas fiscales, dependiendo de cómo vaya moviéndose esto, el resultado será uno u otro de cara a los presupuestos, pero los presupuestos se van a presentar, lógicamente cuando tengamos cerrado el tema de los ingresos. En el tema de ¿cuál es lo siguiente? Los créditos, evidentemente no es que se vayan a solicitar, por solicitar, es que no hay dinero en el Ayuntamiento para afrontar inversiones, no existe, entonces, todas aquellas inversiones que no vayan ligadas a la subvención, a la intervención de otra Administración, que sean propias nuestras, sólo van a poder ser financiadas con créditos, ya está. Luego, lo del estudio de mercado, vamos a ver, eso me imagino que va en relación con esa declaraciones que hicisteis el otro día en una nota de prensa diciendo que era algo así como inexplicable que aparezcán unos barrios con un incremento del suelo desproporcionado y otros menos, concretamente hablabais de San Antonio, Allende el Río, del Cristo, con un incremento del valor del suelo del 350 al 400% y curiosamente decís lo que es el centro y lo que es la Lanera, el incremento es del 100%, parece como que hay un sesgo ahí de clase, es lo que queréis trasladar o algo así. Vale. A mí me parece un error el que estáis cometiendo, un error de bulto, abordar la valoración catastral desde este punto de vista, es un error de bulto, porque son erróneos, completamente erróneos los datos de lo que estáis partiendo, estáis cometiendo un grave error, un grave error, lo estáis cometiendo, diciendo estas cosas ¿De acuerdo? Lo estáis cometiendo, porque no tenéis datos, no los tenéis, no los tenéis, estáis diciendo cosas que no se ajustan a la ponencia de valores. Te lo digo yo, hazme caso. Dos, desde el tema del estudio de mercado, que también sé que estáis pidiendo el estudio de mercado, ese estudio mercado nosotros no lo tenemos, no tenemos la valoración del estudio de mercado, que eso es público, está publicado con la valoración ¿de acuerdo? Eso es un documento interno de la Dirección General del Catastro y será la Dirección General del Catastro la que tenga que decir si se le entrega o no se le entrega ese documento ¿de acuerdo? Pues eso es lo que hay.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Vale. Pasamos a lo planteado por la Portavoz de VOX. Con respecto a los restos que aparecieron en la capilla San Isidro, lo que se han hecho es taparlos, pero se han tapado de forma provisional, sabe usted que la Administración competente y exclusiva en conservación de Patrimonio es la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León no ha dado autorizaciones para seguir con las catas, la Junta de Castilla y León no ha financiado un tapado provisional, entendiendo que se volvieron a poner piedras, ahí el Ayuntamiento sí que hizo una labor, llamó al Ministerio de Cultura, desde la Dirección General de Patrimonio se han prestado a venir con algún equipo a hacer unas catas un poco más precisas, pero sabe que en este impás hemos cambiado de Obispo, el Obispo nuevo que, además es entendido en Patrimonio se ha traído un grupo de arqueólogos y de expertos en restos que están trabajando estos meses en la Catedral respecto a eso que se ha encontrado, y con lo que surja de ese grupo de expertos, más, posteriormente si se cumple ese compromiso del Ministerio de poder hacer una cata, veremos a ver si esos restos tienen la suficiente entidad como para decir que vamos a seguir indagando en ellos, indagando en ellos no se va a poder dentro de la Catedral, hay una negativa expresa del

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Secretario General	16/12/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



actual Consejero de Cultura a que se meta una pala más dentro de la Catedral, a ese respecto nosotros hemos dicho que si hubiera algo acreditativo con fuerza de que eso puede ser algo espectacular, algo que conlleve, pues un revulsivo en el turismo, un revulsivo en la ciudad, nosotros estaríamos dispuestos a financiar una excavación por fuera de la Catedral, que ahí no es competente la Junta, ahí somos competentes el Ayuntamiento, para poder explotar eso al máximo. Así se lo he trasladado yo al propio Consejero de Cultura y así está el tema, pero vamos a dejar que ese equipo que ha traído el nuevo Obispo elabore sus conclusiones y vamos a ver qué sale de esas conclusiones. En cuanto a lo de cumplir lo de las mociones, créame que se intenta, se intenta dar, sobre todo, porque cuando conlleva una aceptación por parte del Pleno, consideramos que es algo que puede tener entidad o que aporta un grado de consenso importante y se intenta dentro del trabajo diario que tienen los servicios, que no es poco, sé que alguna de las mociones de ustedes está trabajándose en el Departamento de Medio Ambiente y será en la Comisión de Medio Ambiente donde les cuenten un poco esos estudios previos. Y en cuanto a la fachada del Ayuntamiento, decir que Palencia se suscribió bajo el amparo de Amnistía Internacional, no con esta Corporación, con otras corporaciones, a ciudades contra la pena de muerte, por lo tanto, es hoy el día, y así hemos decidido poner la pancarta en la fachada y que a día de hoy el Ayuntamiento no se encuentra en ninguna red de ciudades a favor de los nacimientos o no sé cómo lo ha expresado usted, del derecho a nacer, del derecho a nacer. Sabe usted que la competencia de las fachadas es de Alcaldía, y que, bueno, pues que cuando es algo que a mí me enorgullece y creo que enorgullece y da un valor añadido a la ciudad, se puede poner, y estamos abiertos a todo lo que sea, de hecho se ponen muchas pancartas y se ponen muchas consignas y se pone, bueno, pues lo que nos piden las asociaciones, pero de todo, hoy está lo de Amnistía Internacional y hace unos días se tiñó de rojo para favorecer o para empatizar con los perseguidos por ser cristianos, se tiñó de roja toda la ciudad y eso nos lo pidió la Diócesis, es decir, que aquí no hay ningún tipo de sectarismo ideológico, y cuando creemos que eso aporta un valor añadido a los valores que creemos que puede tener una institución, pues se pone. Vamos Palencia, la subvención del Club Deportivo Maristas, lógicamente Diputación ha aprobado su presupuesto, entonces estaba dentro del presupuesto, lo que yo no sé es cómo no lo han sacado los medios antes, porque desde que se dio el presupuesto a los grupos, ya se veía que iba a ser 220.000 euros, yo, por lo menos, lo vi ese primer día. El Ayuntamiento hará lo que tenga que hacer, dependiendo de cómo esté en sus presupuestos, saben ustedes que hay una aportación del círculo central de Recoletas, que gira en torno a 56.000 euros, pero este equipo de gobierno es más partidario de poner la megafonía en el Pabellón, que de ampliar la subvención al equipo Maristas ¿Por qué? Porque este equipo de gobierno lo que no puede estar haciendo es decir que tenemos problemas de presupuesto, porque existen muchos clubs en la ciudad también y muchas organizaciones y muchas entidades, que tenemos problemas presupuestarios y subir al nivel de la Diputación, es decir, más de 70.000 euros, una subvención de golpe, porque no podemos, ya me gustaría a mí como Alcaldesa decir sí, porque quedar bien con todo el mundo es lo que me encantaría, pero es verdad que hay un posicionamiento de Recoletas, ellos nos dan 56.000 euros, yo, créame que voy a todos los partidos y cuando salgo de los partidos a mí la gente no me reclama más dinero para el club, me reclama la megafonía, me reclama la megafonía para el Pabellón Municipal. Entonces, eso habrá que estudiarlo, ésa será una decisión que tomará el equipo de gobierno, desde luego, y luego, con los presupuestos, pues se negociará con los grupos políticos lo que ustedes consideren que haya que dar a cada club, y dirán si se le suma uno, a quién se le resta. No hay otra, las cuentas y los números son así. Para hablar algo de la Policía local, de vestuario ha sido, tiene la palabra el Concejal de Policía.

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	16/12/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente	16/12/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Bueno, este año quedaron unos cuantos lotes desiertos en el vestuario de Policía Municipal, se está reconducido el asunto, y de cara, pues a los próximos meses se licitará todo lo que falta, de modo que, bueno, entre el año 2024, lo que queda, y el año 2025, pues se reconducirá esa situación.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** En cuanto al tema de las ayudas de eficiencia energética de la Plaza de Abastos, la voy a dar la palabra a la Concejala de Impulso Económico que conteste, tanto al Portavoz de Vamos Palencia, como a la Concejala del Partido Popular, doña Laura Lombrana.

**Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Sí. Como es muy similar, os respondemos a la vez, un poco por aclarar las, yo entiendo que son dos subvenciones diferentes y que hay veces que puede llevar a confusión, por un lado, está la del Next Generation de zona de rehabilitación urbana comercial, donde hay dos actuaciones, una que es la de taquillas inteligentes, por un importe de 30.000, que ya está adjudicado, y otro de mejora de eficiencia energética, por un importe alrededor de 90.000 euros, que tiene dentro de su objeto mejorar las puertas, las cortinas y la iluminación. Ésta es la que me preocupa, efectivamente el otro día hice unas declaraciones, donde dije que me preocupaba ¿Por qué me preocupaba? Lógicamente, pues porque el plazo de ejecución acaba el 31 de diciembre, entramos en unas fechas en que son navideñas y que la Plaza tiene que dedicarse a la venta, y por eso me preocupa, y manifesté esa preocupación ante los medios, ante las preguntas de los medios, y luego está la otra parte de la subvención directa que nos otorgó la Junta de Castilla y León, por un importe de 430.000 euros, el importe que aporta la Junta de Castilla y León son 380.000, ésa es en la que se van a colocar las placas fotovoltaicas y aerotermos y otras cuestiones, también de mejora de eficiencia energética, pero en cuanto a la obtención de energía, entonces son líneas distintas, no tiene que ver, por un lado son 90.000, que eso es lo que me preocupa, y, por el otro lado, son los 380.000, que ahí tenemos un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025 ¿Qué estamos haciendo, qué medidas estamos tomando? Que preguntaba usted también doña Laura para solventar esto, pues, efectivamente hemos solicitado una prórroga y, de todos modos, vamos a articular alguna otra respuesta, es que Miriam ha estado, la Alcaldesa ha estado hablando con la Secretaria de Estado y entonces ahora puede contestarte con mayor profundidad sobre cuáles son las medidas que estamos tomando.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Sólo por ampliar la información que ha dado la Concejala de Impulso Económico, hablé con la Secretaria de Estado. Es verdad que las prórrogas, por eso nuestra preocupación, no se estaban aceptando porque el Ministerio, en última instancia, depende de las fechas que marque la Comisión Europea. Como ustedes saben, la Comisión Europea no estaba constituida, se ha constituido recientemente, y es ahora cuando tenemos que solicitar de nuevo una nueva prórroga, porque ahora es cuando pueden empezar el Ministerio a negociar con la Comisión Europea, lo que me ha dicho la Secretaria de Estado es, si en un principio parecía que no se iban a conceder, el tema de la dana, ha conllevado que muchos ayuntamientos estén pendientes de esa subvención y de ejecutar los plazos con

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



muchas fábricas y empresas que están ubicadas precisamente en Valencia, que son las proveedoras especialmente de estanterías virtuales, taquillas inteligentes, y parece que había varios ayuntamientos que tenían los contratos con esas empresas que han desaparecido literalmente. Por lo tanto, la Secretaria de Estado me ha dicho que amparándose en la situación que ha devenido con la dana, van a negociar la posibilidad de nuevos plazos para esta convocatoria, a nosotros lo que nos ha pedido es que hagamos una nueva prórroga, porque ahora sí que están en disponibilidad de negociar con la Comisión Europea, eso se une a lo que decía la Concejala de Impulso Económico que los comerciantes de la Plaza de Abastos no querían ni por asomo ver obras en el mes de diciembre, porque para ellos es un mes muy complicado, se le irá dando oportuna cuenta en las diferentes comisiones sobre lo que tengamos de nuevo con el tema de esos plazos. Al Partido Popular, ha contestado, no estaba don Víctor, pero sí que ha contestado Orlando, porque le había hecho la misma pregunta don Rodrigo y, bueno, pues ya se lo cuentan sus compañeros. A don Sergio Abril, le va a contestar don Carlos sobre si teníamos conocimiento de que no se iba a poder cumplir los plazos con el acuerdo de ordenanzas fiscales y ya contesta a doña Raquel para que se lo trasladen ustedes.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vale. En relación con los acuerdos, mejor dicho, con las negociaciones que el equipo de gobierno vaya llevando a cabo con cada uno de los grupos, evidentemente es una cuestión que atañe solamente al equipo gobierno y a cada grupo en particular, punto y pelota ¿de acuerdo? Dos, en cuanto a la vigencia, la entrada en vigencia o no vigencia de las ordenanzas fiscales, es la Ley la que regula esto, yo creo que la Ley todo el mundo sabe lo que dice, la Ley en el artículo 10, la Ley General Tributaria nos dice que las normas tributarias entrarán en vigor a los 20 días naturales de su completa publicación en el boletín oficial que corresponda, si en ella no se dispone otra cosa, y se aplicarán por plazo indefinidos, salvo que se fije un plazo determinado. Dos, salvo que se disponga lo contrario, las normas tributarias no tendrán efecto retroactivo y se aplicarán a los tributos sin periodo impositivo devengado a partir de su entrada en vigor y a los demás tributos cuyo periodo impositivo se inicie desde ese momento. Esto es lo que se aplicará, lógicamente porque es la Ley General Tributaria, y ya se acabó, no más que hablar. En relación con la mesa de negociación del acuerdo de funcionarios, vamos a ver, esto es una cuestión evidentemente que atañe a los que están negociando, traerlo al Pleno a mí me parece que es un poco, no sé, extraño, pero, en fin. A la Mesa de Negociación van ¿Cuántos van Toño? Por los funcionarios van 21 funcionarios a negociar, a mí me preocupa, yo se lo trasladé a los representantes de los funcionarios, son 21 allí sentados, entonces, claro, negociar así, sentaros una mañana a negociar implica que 21 puestos están negociando, están negociando. Yo entiendo que hacerles venir por la tarde a negociar el acuerdo es para ellos, pues una carga más, para mí no, lógicamente porque entra dentro de mi cometido como Concejal, pero ellos entienden que su jornada termina a una hora determinada y que hacerles venir por la tarde a negociar, pues ellos dicen que pone, no es que lo impida, pero limita mucho su derecho a la conciliación de su vida extralaboral, con sus cosas. Entonces, bueno, yo lo puedo entender, yo lo puedo entender, lo que se le ha dicho en la última reunión fue que una vez que el equipo de gobierno esté un poco más suelto, suelto en el sentido de tengamos ya ventilado el tema de las ordenanzas fiscales si podemos, tengamos el presupuesto encarrilado, entonces yo no me aparto de alguna reunión se pueda celebrar por las mañanas, pero son veintinueve empleados los que están sentados ahí. Entonces, pensarlo bien, la cosas hay que pensarlas bien. Eso es lo que hay.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** En cuanto al plan de sostenibilidad turística, efectivamente tuvimos reunión en el día de ayer estuve yo con el Director General de Turismo. Es verdad que el grado de ejecución es el 10%, pero el hito intermedio no conlleva ningún, vamos a decirlo, castigo financiero a las administraciones por ese incumplimiento, de hecho, es que más del 95% están en ese incumplimiento, incluso los del plan de sostenibilidad anterior de la anterior convocatoria, nosotros somos de la segunda. Es verdad que ha habido un atraso con el tema de los pliegos, pero también es cierto, y ahí se lo pusimos en conocimiento al Director General, vino la nueva Jefa de Contratación de este Ayuntamiento a la reunión, aparte de la Jefa de Cultura y de alguna técnico de turismo, es verdad que una vez que desencallemos esos pliegos que están a punto de salir, en un mes y medio damos un salto cualitativo muy potente en la ejecución del propio plan, el Director General se quedó satisfecho con esa explicación, nosotros también estamos relativamente, no tranquilos, porque hay una reunión semanal y estamos trabajando intensamente en que eso se cumpla, creemos que el hito final le podemos cumplir, pero, además, tuvimos una buena noticia en el día de ayer y es que el hito final que nosotros estamos manejando de 30 de diciembre de 2025 va a ser 30 de junio de 2026. Por lo tanto, creemos que no va a haber ningún problema con el plan de sostenibilidad. Es verdad que en las últimas mesas de negociación han sido complicadas, se ha excluido ofertas, ha habido que cambiar pliegos porque no estaban de la manera que tenían que estar. Por lo tanto, todo eso se ha ido corrigiendo y creemos que en un mes y medio también darán cuenta en la Comisión de Cultura, en un mes y medio ese salto sea cualitativo, esperemos que sí. Y con el tema, la voy a dar la razón a doña Eva Alemañ, porque la tiene, quiero decir, en los dos edificios que hay en la Plaza de Abastos es para que nos hagamos pensar cuando proyectamos mejoras y edificios y reformas, el uso que les damos y cómo los vestimos, porque en un principio pueden quedar muy bien, y dimos ahí una cafetería que no tenía los servicios mínimos para ser siquiera cafetería, que se cubre malamente unos meses estivales al año, pero eso nos hizo bien de entrada, y no se hizo bien y a la vista está, y lo que no se hace bien, queda luego como queda, tiene razón, en estas fechas tenemos que darle una vuelta y así hablaremos y daremos una vuelta para que en fechas navideñas no esté como está ahora y podamos vestirlo un poco, ya se nos ocurrirá darle un aspecto de limpieza, por lo menos, y luego, si podemos taparlo con algo, pues taparlo o vestirlo a ver qué podemos hacer en estos días, porque sé que están ahí. Y luego, respecto del Consejo de Fiestas le va a dar contestación el Concejal de Fiestas.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Sí. Nada, el Consejo sabéis que se ha hecho un trabajo para reconstituirlo o volverlo a constituir, que ya está cerrado, sólo falta el nombramiento de las personas que pertenecen a ese Consejo. Hemos hecho, sí, un comunicado y nos faltan todavía respuestas por ahí. Yo, hoy mismo voy a insistir en reenviar a quienes no han respondido todavía para agilizarlo, y una vez que ya estén todos, pues poder convocarlo lo antes posible.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No, una cosa de los árboles de la Plaza de la Constitución, mandaremos al Ingeniero Forestal para que les vea. Lo de los calcetines de la Bolera, sí, se limpia, pero es una guarrada, ya lo sé. Yo veo que los niños lo tiran delante de los padres y de las madres, es

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	16/12/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	16/12/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más, o ponemos allí un policía para que riña a los padres y a las madres, no a los niños, o a medida que se va llenando, pues nosotros tenemos que ir limpiándolo, sí, no deja de ser una bola de arena que se mete en la cabeza. Mandaremos limpiarlo. Nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y doce minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

**LA ALCALDESA**

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado electrónicamente por  
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	16/12/2024	Secretario General	
María Rosa de la Peña Gutiérrez			
Firma 2 de 2	16/12/2024	Alcalde Presidente	
Raquel Miriam Andrés Prieto			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f47437fd5ad4f7499cf9555890a4812001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

